

INFOGRAFÍA



CHAMPIONS LEAGUE

FINAL INÉDITA POR LA GLORIA EUROPEA

CHAMPIONS. El Inter de Milán se enfrentará mañana en Múnich al París Saint Germain. ¿Quién levantará la 'Orejona'? **PÁGS. 22 y 23**



INTER VS PSG

AÑO XLIV · N°. 11881 · CIUDAD DE MÉXICO ·

DE 2025 · \$10 M.N.

com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Estiman en 15 mil mdp las pérdidas de IP por bloqueos

Concanaco. Las movilizaciones de la disidencia magisterial tienen en jaque a las microempresas y afectan la paz social

El sector privado contabiliza pérdidas, a nivel nacional, por arriba de 15 mil millones de pesos por las dos semanas que van de bloqueos y movilizaciones del magisterio agremiado en la CNTE.

Tan sólo las pérdidas en la CDMX tienen a empresarios, en su mayoría micro, pequeños y medianos, en el límite de su viabilidad operativa, alertaron organismos empresariales. La Concanaco Servytur advirtió que este tipo de acciones sienta un precedente nocivo que afecta la confianza y la paz social.

—Leticia Hernández / PÁG. 4



AMENAZA. Dice CNTE que aún consulta con sus bases boicotear o no la elección.



CNTE ENTREGARÁ PROPUESTA ESTE SÁBADO
CLAUDIA: 'NO VAMOS A CAER EN PROVOCACIONES'. **PÁGS. 38 Y 39**

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

ESCRIBEN

René Delgado
SOBREAVISO / 35

Leopoldo Gómez
DESDE EL OTRO LADO / 32

Macario Schettino
FUERA DE LA CAJA / 38

DA RESPUESTA A DOS DENUNCIAS

INE prohíbe elaborar y repartir 'acordeones'

A dos días de la elección judicial, el INE prohibió a servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y a cualquier persona elaborar y repartir 'acordeones' para inducir el voto en favor de algunas candi-

daturas al Poder Judicial, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio.

La medida adoptada es en respuesta a dos denuncias y es de carácter inhibitorio, pues el INE no

tiene certeza de quiénes se encuentran elaborando y difundiendo los referidos 'acordeones'; la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, recordó que corresponde a Fisiel determinar si hay delito. —F. Merino / PÁG. 36

PINCHAZO Y GOTEÓ, DELITOS GRAVES

Congreso de CDMX avala castigarlos con 2 a 5 años de cárcel.

PÁG. 41

GUERRA DE ARANCELES

PAUSA SEMANAL

TRIBUNAL FEDERAL RESTABLECE ARANCELES DE TRUMP... POR AHORA.

PÁG. 30



VENTAS MASIVAS

Guerra arancelaria pone a prueba campañas como Hot Sale por posibles alzas en precios y retrasos.

PÁG. 16



ACCIONES DEL IMPI

Alistan operativos contra piratería en la CDMX, Guadalajara y Monterrey.

PÁG. 8



NICOLÁS TAVIRA

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIAL
**MANUEL ARROO
RÓDRIQUEZ**
VICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL
DE PROYECTOS
ESPECIALES Y EDICIONES
REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL
DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMECC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
**GERARDO TREVINO
GARZA**

La deserción de Musk: lo que significa

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx
@E_Q



Estados Unidos ha consolidado su liderazgo como principal potencia económica mundial gracias a su capacidad para transformar avances científicos en innovaciones tecnológicas que han revolucionado la vida cotidiana.

Pensemos, por ejemplo, en la luz eléctrica impulsada por Thomas Alva Edison o en los múltiples usos de la corriente alterna desarrollados por Nikola Tesla.

Más cerca de la industria, la producción en serie aplicada por Henry Ford transformó la economía global.

Avanzando en el tiempo hasta el presente, la evolución de las aplicaciones e infraestructura de la inteligencia artificial promete cambiar la historia, con las grandes tecnológicas estadounidenses a la vanguardia.

Estamos apenas al inicio de una era de innovaciones disruptivas, en la que diversos ámbitos como la biotecnología y la industria médica, entre otros sectores, jugarán un papel central.

Gran parte de estos avances han surgido de la colaboración entre universidades líderes, consideradas viveros de innovación, las empresas y el gobierno.

Uno de los más graves problemas que hoy enfrenta Estados Unidos es que la administración Trump parece decidida a desmantelar este sistema de innovación.

Los asesores más ideológicos de Trump sostienen que los campus universitarios se han convertido en focos de oposición, escenarios donde surgen movimientos críticos contra las políticas gubernamentales.

El ejemplo más extremo es la ofensiva obsesiva del gobierno contra Harvard.

Durante décadas, Estados Unidos fue el destino soñado por científicos e innovadores que entendían que allí todo era posible.

Por eso atrajo a las mentes más brillantes del mundo, que emprendieron proyectos monumentales: desde el desarrollo de armas nucleares hasta el Programa Apolo que llevó al hombre a la Luna, o

la creación de la Internet, entre muchos otros.

Hoy, esa visión se desvanece.

La reciente decisión de filtrar a estudiantes extranjeros basándose en su actividad en redes sociales es una muestra clara de censura y rechazo al talento global.

El mensaje parece ser: "Prefiero leales antes que innovadores".

No es casual que el mismo Elon Musk, símbolo de la innovación contemporánea, anunciara esta semana su decepción y abandono del gobierno estadounidense.

Pareciera que toman el control ideólogos al estilo de Peter Navarro o Stephen Miller, quienes fueron críticos acérrimos de Musk.

Y no es que el empresario haya hecho todo bien, pero representaba la visión innovadora que muchos pensaban que pudiera traer consigo el gobierno de Trump.

Aunque aún tengo visa para entrar a Estados Unidos, pero como van las cosas, me pregunto si expresar críticas como las que aparecen en esta columna podrían condenarme en el futuro a ser incluido en alguna lista por cuestionar las políticas de Trump.

Paradójicamente, somos muchos los que seguimos admirando lo que Estados Unidos ha representado históricamente.

Un país forjado sobre principios sólidos, donde el "sueño americano" fue posible para migrantes de todo el mundo, incluso para los antecesores del actual presidente.

Una nación capaz de liderar el mundo en ciencia y tecnología.

Lo más triste es que la visión restrictiva del gobierno de Trump puede conducir a que se valide en el mundo el modelo chino.

Parece que un gobierno autoritario, pero enfocado en el crecimiento y el liderazgo tecnológico, podría ser el modelo aspiracional para muchos, sobre todo si eso garantiza recursos y financiamiento.

Solo queda esperar que el pueblo estadounidense aprenda de la historia y pronto recupere la grandeza que lo ha caracterizado.



HARVARD CELEBRA GRADUACIÓN EN MEDIO DE AMENAZAS DE TRUMP

EN MEDIO DE DISPUTAS entre Harvard y la Casa Blanca sobre financiamiento y restricciones en la educación a estudiantes extranjeros, ayer miles de alumnos con togas y birretes celebraron su graduación en medio de tensiones luego de que una jueza federal mantuviera el bloqueo temporal de la iniciativa de Donald Trump, que busca prohibir a la prestigiosa universidad inscribir a estudiantes extranjeros. El presidente de Harvard, Alan Garber, recibió una gran ovación cuando mencionó a los estudiantes internacionales que asistían a la graduación con sus familias, diciendo que era "como debería ser", aunque no mencionó directamente el conflicto con Trump.



FOTOS: AP

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 30 de Mayo de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Balsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.



EL FINANCIERO | Televisión

Bloomberg

Chief Future Officer

ENTREVISTA A: MATT SKARUPPA

SÁBADO

31 DE MAYO 6:00 PM CENTRO



WALL STREET WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO

7:00 PM CENTRO

...una trascendencia grave que desestabilice, tampoco des...
...que haga...
...pendiente a la luz del cielo.

the. circuit

with **EMILY CHANG**

INSIDE STARGATE P1

SÁBADO

31 DE MAYO 6:30 PM CENTRO

150 .iZZ! tv

160 Sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star™

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$19.820	-\$0.04
Interbancario (spot)	\$19.312	-0.53%
Euro (BCE)	\$21.886	0.23%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.52%	▲ 0.01
Bono a 10 años	9.33%	▼ -0.06

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	58,614.41	▼ -0.21%
FTSE BIVA (puntos)	1,186.28	▼ -0.14%
Dow Jones (puntos)	42,215.73	▲ 0.28%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,317.10	▲ 0.67%
Onza plata NY (venta)	\$33.42	▲ 0.79%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	60.94	▼ -1.46%
Brent - ICE	64.01	▼ -1.37%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.48	▼ -0.88%
INFLACIÓN		
Mensual (abr-25)	0.33%	▲ 0.02
Anual (abr-24/abr-25)	3.93%	▲ 0.13

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

A NIVEL NACIONAL

Suman 15 mil mdp las pérdidas a la IP por bloqueos de la CNTE

Ciudad de México, Oaxaca y Chiapas, entre los más afectados por movilizaciones

Pide sector privado incentivos fiscales para resarcir parte de los daños económicos

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

El sector privado contabiliza pérdidas económicas por arriba de 15 mil millones de pesos a nivel nacional, por las dos semanas de movilizaciones del magisterio agremiado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Ayer se calcularon 22 millones tan solo en la Ciudad de México, lo que tiene a los empresarios, en su mayoría micro, pequeños y medianos, en el límite de la viabilidad de su operación, alertaron líderes de organismos a nivel nacional y local.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), estimó que las afectaciones sociales y económicas derivadas de las movilizaciones, que desde el 15 de mayo mantienen un plantón en el Zócalo de la Ciudad de México y diversas acciones de protesta en otros estados del país, superan los 15 mil millones de pesos.

“Este tipo de acciones sientan un precedente nocivo que afecta la confianza y la paz social”, expuso Octavio de la Torre de Stéffano, presidente del organismo.

Los estados más impactados son la Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, Guerrero, Chihuahua, Baja California Sur y Yucatán, en donde se registra un paro de labores en 19 mil 974 escuelas públicas, lo que representa el 9.8 por ciento del total nacional, dejando sin clases a 1.5 millones de estudiantes de nivel básico.



Paro de actividades. Miles de establecimientos en la capital del país han visto afectadas sus operaciones por los maestros.

PIDEN INCENTIVOS FISCALES

En los 15 días de la presencia de la CNTE en la Ciudad de México, las pérdidas alcanzan 168 millones de pesos, sin contar las dificultades para hacer los pagos de renta, luz, impuestos, salarios, por lo que el llamado del comercio organizado es a que se les otorgue algún tipo de apoyo fiscal, dijo Vicente Gutiérrez Camposeco, presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México.

“Más de 16 mil negocios de comercio y turismo en la zona del Centro Histórico y de Reforma han dejado de percibir ingresos porque la gente no está pudiendo acceder” detalló, y destacó que se estima que tan solo el jueves las pérdidas económicas sumaron 22 millones de pesos.

Identificó daños que aún no se pueden cuantificar sobre la pérdida de ingresos que sufrirán los negocios y se verán imposibilitados para completar sus pagos fijos como rentas, impuestos, salarios y servicios.

“Y eso quién lo va a reponer. Por eso le estamos pidiendo a la autoridad, tanto de la federal como de la Ciudad, que haya algún incentivo fiscal, porque los comerciantes y los empresarios de la zona del Centro Histórico no tenemos la culpa de estos atropellos que se han recibido por parte de los señores”, enfatizó el empresario.

Otra preocupación es la posibilidad de que se repita el próximo año en el marco de la proximidad de la celebración de la Copa Mundial de Futbol, alertó el dirigente capitalino.

“También que nos preocupa sobremanera, el mensaje que le estamos dando al mundo, cuando el próximo año queremos celebrar un mundial de futbol; o sea, que ¿vamos a tener a la coordinadora chantajeando al gobierno federal el próximo año previo al mundial de futbol? es una interrogante que queremos decirle al gobierno, que pues hay que poner y hacer modificaciones legales a efecto de garantizar la viabilidad económica de la Ciudad y del país”, puntualizó.

Solo en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el plantón y los cierres viales han afectado a 30 mil establecimientos, donde trabajan más de 170 mil personas y se calcula que un millón de clientes al día han dejado de acceder a tiendas, restaurantes y servicios turísticos, señaló

168

MILLONES DE PESOS

Se estima en daños en la Ciudad de México en 15 días de movilizaciones del CNTE.

16

MIL NEGOCIOS

De comercio y turismo en el centro histórico y Avenida Reforma han resultado afectados.

30

MIL ESTABLECIMIENTOS

En CDMX, donde laboran más de 170 mil personas, fueron afectados por los plantones y cierres viales.

Gerardo Cleto López, presidente de ConComercioPequeño SC, y aseguró que las ventas no realizadas, el alza en los costos del transporte de mercancías y pasajeros, retardos o cancelación de las jornadas laborales, se suman a las pérdidas.

“Las empresas y comercios que más están sufriendo son las del Centro Histórico en donde más de 5 mil negocios han tenido una caída en sus ventas por arriba del 90 por ciento”, dijo.

En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), las movilizaciones han impactado a más de 3 mil pasajeros y bloqueado el acceso a entre 35 mil y 40 mil comercios. Las ventas en zonas afectadas han disminuido entre 35 y 50 por ciento diarios, particularmente en el sector artesanal y turístico.

FOCOS

Demandas. Los maestros se han manifestado en distintos puntos del país para resolver sus demandas de incremento salarial de 100 por ciento, y abrogación de las reformas a la Ley del ISSSTE y la reforma educativa.

Sin clases. Hay un paro de labores en 19,974 escuelas públicas, lo que representa el 9.8 por ciento del total nacional, dejando sin clases a 1.5 millones de estudiantes de nivel básico.

IMPACTO

168

MILLONES DE PESOS

Se estima en daños en la Ciudad de México en 15 días de movilizaciones del CNTE.

16

MIL NEGOCIOS

De comercio y turismo en el centro histórico y Avenida Reforma han resultado afectados.

30

MIL ESTABLECIMIENTOS

En CDMX, donde laboran más de 170 mil personas, fueron afectados por los plantones y cierres viales.

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México coincidieron en que aún hay espacio para seguir recortando la tasa de interés, pero dejaron ver que después de la decisión de junio, los recortes podrían ser más moderados.

En el texto de la minuta de la discusión de la decisión de política monetaria del 15 de mayo, se infiere que tres integrantes de la Junta podrían votar a favor de un recorte de 50 puntos base después de junio, mientras que los dos restantes podrían votar a favor de un recorte de 25 puntos base, adoptando una postura más cautelosa.

“La Junta de Gobierno estima que hacia delante podría continuar con la calibración de la postura monetaria y considerar ajustarla en magnitud similar”, se lee en el documento.

Los funcionarios debatieron acerca de las futuras acciones de política monetaria que se establecerían en la guía prospectiva del banco. Algunos sugirieron reflejar cautela y mencionar que el ritmo actual de recortes continuaría solo si se retoma el proceso desinflacionario de convergencia a la meta de 3.0 por ciento.

Otro integrante indicó que, conforme avancen los recortes a la tasa de interés, el diferencial de tasa con

FOCOS

Inflación. La mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno recordó que actualmente la inflación se encuentra en niveles más bajos que los registrados durante la pandemia, dando cuenta del avance en el proceso de desinflación.

REVELAN MINUTAS

Banxico apunta a moderación en recortes de tasa

Estados Unidos irá adquiriendo mayor relevancia, lo que implicará más adelante, una mayor gradualidad para las decisiones de política monetaria.

Debido a ello, analistas de Banamex confirmaron su expectativa de un último recorte de 50 puntos base en la reunión de junio y posteriores reducciones continuas de 25 puntos base en lo resto del año para llegar a una tasa de 7.00 por ciento en diciembre.

“Consideramos que la postura monetaria debería ubicarse más cerca del terreno neutral, lo que se mitiga parcialmente por la preocupación de estrechar demasiado el diferencial de tasas”, recalcaron.

Los miembros de la Junta de Gobierno mostraron su preocupación por mantener la credibilidad del instituto central ante los mercados, al reconocer la divergencia entre los pronósticos de inflación del banco y la de los analistas privados.

ENAFIN

Efectivo domina 80% de pagos en empresas

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El efectivo sigue predominando como medio de pago que aceptan el 80 por ciento total de las empresas en el país, cifra ligeramente mayor al 79 por ciento del 2021, reveló la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2024.

No obstante, destacó la adopción de las transferencias electrónicas como el segundo medio digital más relevante, al representar 78 por ciento del total de las empresas el año pasado, desde el 72 por ciento del 2021.

“Al analizar el comportamiento por tamaño, se observa que las grandes empresas son quienes hacen mayor uso de las transferencias electrónicas, motivadas por la rapidez, eficiencia y seguridad en sus transacciones financieras”, señaló el reporte.

En contraste, las microempresas tienden a seguir utilizando principalmente el efectivo, debido a factores como la falta de tecnología, el reducido grado de banca-

CONTRASTES

86%

DEL TOTAL

De cobros en microempresas fue en efectivo, contra 58% de las empresas grandes.

94%

DEL TOTAL

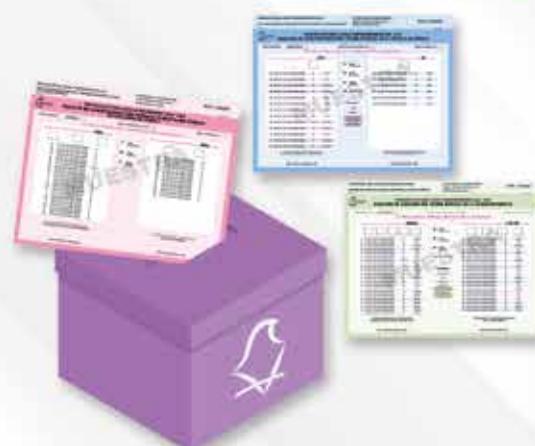
De grandes empresas aceptan transferencias, cifra mayor al 71% de microempresas.

rización y la cercanía directa con sus clientes, que frecuentemente prefieren pagar de esa forma.

Las tarjetas de débito y crédito ocuparon la tercera posición, con 54 por ciento, por arriba del 44 por ciento previo. La menor proporción fue en vales de despensa, con 5 por ciento del total.

**¡Este
1º de junio
tienes una
cita!**

**Elige a las personas juzgadoras
del Poder Judicial de la Ciudad
de México**



**Eleción Poder Judicial
2025**

CDMX



Ubica tu casilla



www.iecm.mx
f X @ YouTube TikTok

#TúDecidesQuiénJuzga

Pese a todas las mañaneras que han realizado para lograr dar otra imagen de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** que lleva **Víctor Rodríguez** y asegurar que los pagos están fluyendo, lo cierto es que los datos muestran otra cosa; si bien la presidenta **Claudia Sheinbaum** informó a principios de mayo que Pemex ya había pagado el 60 por ciento de su deuda con proveedores, todo indica que hay otros datos.



Víctor Rodríguez

La declaración buscaba enviar un mensaje de confianza al sector energético y a los mercados, pero al menos en el sector financiero tienen otros datos de que se han pedido créditos para poder pagar a pequeños productores y la grandes deudas siguen.

Los datos públicos más recientes a marzo de 2025 y las declaraciones del secretario de Hacienda, **Edgar Amador**, en la reunión anual de consejeros regionales de BBVA parecen respaldar esa afirmación.

La cifra representa, en el mejor escenario, el 30 por ciento de lo que adeudaba la paraestatal al cierre del 2024. Pemex no le ha pagado a las pequeñas y medianas empresas que enfrentan mayores dificultades financieras y que encabezan las protestas en estados petroleros, sino a grandes firmas nacionales e internacionales. Anote a empresas como **Halliburton** de 7 mil 400 millones de pesos, **Perforadora Latina** con 5 mil 400 millones de pesos, **SLB** con 4 mil 600 millones de pesos, **Tenaris Tamsa** que le deben 4 mil millones de pesos, **Permaducto** con 4 mil millones de pesos, **Baker Hughes** con 3 mil 700 millones de pesos, **Hokchi Energy** con 1 mil 800 millones de pesos, a **Fieldwood Energy** le debe 1 mil 600 millones de pesos y **Weatherford** con 1 mil 600 millones de pesos.

Esto explica por qué el director general de Pemex ha sido duramente cuestionado por empresarios locales, a quienes sólo les ha hecho promesas de pago.

De seguir la situación como hasta

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Pemex y sus pendientes

ahora, es poco probable que Víctor Rodríguez Padilla se presente a la inauguración del Congreso Mexicano de Petróleo (CMP) que se realizará del 19 al 21 de junio en Acapulco, Guerrero, al que por cierto también ya alcanzó esta crisis. Le puedo confirmar que el 30 por ciento de las compañías que asisten al evento han cancelado su participación este año. Otras ya desaparecieron.

Añote también que los rumores van en aumento de que sólo llega al año al frente de Pemex, ojalá no sea así, ya que la continuidad es fundamental.

Al estilo Jalisco

Seis fondos internacionales y algunas de las principales Afores estuvieron

más que atentas al Congreso Anual de la **Asociación de Parques Industriales de Jalisco (APIEJ)** organizado por **Bruno Martínez**, en donde todo indica

que hay interés en invertir en la entidad en este tipo de industria que continúa en expansión.

Y ahí, todo indica que están haciendo equipo el gobierno del estado que lleva **Pablo Lemus** con los alcaldes en donde los parques se están instalando, principalmente por la agilidad en los trámites, pero también una parte importante es la infraestructura y seguridad que se ha reforzado en Jalisco.

Interesante que fondos internacionales como el de **Brookfield** que lleva **Judah Siegal; Ares Management Corporation** a cargo de **Eduardo Güemez; 7 Bridges Capital Part-**

ners que tiene como cofundador a **Philip T. Fitzgerald**; de **Catena de Alejandro Rodríguez** hayan estado presentes con la APIEJ en busca de proyectos interesantes de inversión, pero también fueron atendidos en privado por el gobernador Lemus para escuchar las propuestas que tiene para que la entidad crezca: desde carreteras nuevas, hasta la constante mejora del Aeropuerto de Guadalajara, que se prepara junto con el estadio Akron a recibir el mundial en 2026, por ello los fondos vieron con interés a Jalisco.

Y como punto extra, aunque se ganó críticas por la compra de las famosas Cybertruck, al final los puso en el centro de atención del nuevo embajador de Estados Unidos en México, que como dijo Lemus, felicitó la modernización de la flota de seguridad, pero lo más importante es que ya no buscan ser el Silicon Valley de México, sino el California de América Latina, sin duda una meta que suena ambiciosa y eso parece estar gustando a inversionistas de todo tipo.

Construcción sustentable

El cambio climático obliga a todos buscar nuevas opciones para construir, pero

también cuidando los criterios de sustentabilidad que cada día son clave para los inversores de todo el mundo.

En temas de tecnologías nuevas para construcción que son sustentables para el medio ambiente, hoy hay opciones que permiten grandes ahorros en costos, tiempos y tienen beneficios adicionales como

aislamientos térmicos, acústicos, entre otros, que permite tener mejor vivienda y eso puede ser el gran cambio para la industria de la construcción de vivienda tanto horizontal como vertical y en donde hay que ver las recomendaciones hechas por **José Alberto Mota Rivera**, ingeniero del ITESM con MBA en Wharton que con la compañía **EPBS México** en donde es uno de los "Angel Investor" y miembro del Consejo de Administración, han promovido la tecnología que poco a poco se ha posicionado en todo el norte del país, principalmente en Monterrey e incluso explorando puertas para llevarla en Estados Unidos.

El Sistema EPBS se basa en módulos prefabricados de concreto molecular con un marco de acero galvanizado que le da fortaleza a la estructura, que es posible complementar con cualquier sistema de construcción tradicional y utilizar los acabados preferidos y puede generar ahorros de hasta el 30 por ciento en costos de construcción, sin duda un tema que crecerá mucho más en ambos lados de la frontera.

Campeche bueno para los pollos

El estado de Campeche gobernado por Layda Sansores es una de las entidades

preferidas por la marca **Pilgrim's**, productora y comercializadora de pollo que en México dirige **Jesús Muñoz Velasco**,

Jesús Muñoz Velasco

avanzar en su capacidad reproductora de esta ave.

Y es que ya tiene un total de 14 módulos instalados en el municipio de Escárcega, de los cuales seis ya están en producción y cuatro con un avance de construcción del 50 por ciento, esperando que las últimas reproductoras se concluyan en los próximos dos meses, completando una inversión de más de mil millones de pesos en esta etapa. En total, los 14 módulos podrán generar cerca de 91 millones de huevos al año.

No hay que olvidar que Pilgrim's contempla una segunda fase de crecimiento, que incluirá la apertura de 21 nuevas granjas en los municipios de Ciudad del Carmen y Escárcega. Actualmente, la operación de las granjas genera más de 2 mil 300 empleos, entre directos e indirectos, con mayoría de personal local, sin duda una buena noticia ya que en momentos que en otros países hay problemas, en nuestro país todo indica que se avanza.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



EL FINANCIERO | Televisión

Tiempo de Toros

Sábado 17 HRS.

150 .IZZ! TV 160 sky 150 HD B-tvtotal 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus Rovi TV

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

DESCARGA GRATIS

Disponible en:

Android • iPhone • iPad

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ANÁLISIS DE GOLDMAN SACHS

Deuda de EU, mayor factor de preocupación

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

Los operadores de bonos están cada vez más asustados por los crecientes niveles de deuda del gobierno estadounidense, ya que es una preocupación que conlleva más riesgo que los aranceles, según el presidente de Goldman Sachs Group.

“Aunque toda la atención se centraba en los aranceles, creo que ahora se está desplazando, al menos en el mercado de bonos, hacia el debate presupuestario y la situación fiscal de EU, que yo calificaría de algo preocupante”, afirmó John Waldron en una conferencia de Bernstein celebrada ayer. “Creo que el gran riesgo macroeconómico en este momento no son tanto los aranceles”.

5.14**POR CIENTO**

Alcanzó la tasa de los bonos a 30 años la semana anterior ante la baja en la nota del país.

El banquero de inversión argumentó que el aumento del endeudamiento por parte del Tesoro estadounidense está elevando las tasas de interés, especialmente en el extremo más largo de la curva de rendimiento. Esto implica un encarecimiento de la deuda del gobierno y aumenta el riesgo de un déficit creciente y de un aumento de los costos de financiamiento en toda la economía.

Waldron, considerado por muchos como el principal candidato a convertirse en el próximo director ejecutivo de Goldman, hizo estas declaraciones una semana después de que los costos de financiamiento a 30 años en EU alcanzaran un nivel cercano al máximo de las últimas dos décadas. El presidente Donald Trump está negociando con el Congreso un proyecto de ley que promete recortar los impuestos a algunos grupos de votantes, lo que muchos temen que pueda empeorar las perspectivas fiscales del país.

Su cautela sobre la deuda a mayor plazo también fue compartida por Rob Kaplan, vicepresidente de Goldman y expresidente y director ejecutivo del Banco de la Reserva Federal de Dallas, quien dijo en BLOOMBERG TV que los clientes de la empresa estaban más centrados en el rendimiento de los bonos del Tesoro a 10 años que en la tasa de los fondos federales.

Forman alianza para informes de sostenibilidad

La calificadora HR Ratings y Morningstar Sustainalytics, proveedor global de evaluaciones en sostenibilidad, anunciaron una alianza estratégica para fortalecer la oferta de productos y elevar la calidad del análisis sostenible en México.

Como parte del acuerdo, HR Ratings ofrecerá a sus clientes in-

formes de Segunda Opinión (SPO, por sus siglas en inglés), elaborados por Morningstar Sustainalytics, que evaluarán la alineación de proyectos con criterios internacionales de sostenibilidad. HR Ratings fungirá como enlace para la entrega y comunicación de los informes, sin intervenir en la evaluación técnica, garantizando así la independencia de ambas firmas.

Alejandro Ritch, director regional para América Latina de Morningstar Sustainalytics, señaló que la colaboración permitirá ampliar el acceso a análisis confiables en sostenibilidad para inversionistas institucionales en el país. —F. Gazzón

ANÁLISIS

Confiable en sostenibilidad es lo que ofrecerán las firmas a inversionistas institucionales en el país.

AVISO

Santander Global Technology And Operations, S.L. Sociedad Unipersonal

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Aquanima México, S. de R.L. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

Estrategias de inversión: del proteccionismo a la tregua estratégica

Este año ha sido marcado por una incertidumbre excepcional que ha afectado simultáneamente a gobiernos, empresas e inversionistas. El regreso de Donald Trump y las políticas que ha implementado en materia de comercio exterior y más recientemente en el ámbito fiscal, han impactado los precios de los activos.

Las pausas en la entrada en vigor de los aranceles han aliviado parcialmente las tensiones comerciales, aunque la incertidumbre en torno al comercio y la política fiscal de Estados Unidos sigue siendo elevada, por lo que ambos factores tienen el potencial de generar una renovada volatilidad en los mercados durante las próximas semanas, a medida que continúan las negociaciones sobre aranceles y presupuesto. Los descalabros en los precios de los activos norteamericanos han originado una tregua en la política comercial de Trump.

Con esto en mente, un entorno global incierto y volátil requiere una estrategia clara, y

COLABORADORA INVITADA

Alejandra Marcos

Directora de Análisis y Estrategia en Intercam Casa de Bolsa

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



es necesario hacer la correcta selección de activos, por lo que no debemos dejarnos guiar por los nubarrones en el panorama.

Tras observar una corrección de 18.9 por ciento, el S&P500 ha

superado el nivel previo del día de la liberación, cuando se anunciaron los aranceles recíprocos. Gran parte del avance, ha sido originado por el sector tecnológico, en especial por las empresas involucradas en inteligencia artificial. Las valuaciones del S&P500 ya no parecen ofrecer una oportunidad, pues el múltiplo P/U que incorpora las utilidades futuras se encuentra en 22.3 veces (x), superior al promedio de los últimos 5 y 10 años (21.6x y 19.8x, respectivamente). Además, de acuerdo al consenso, las utilidades para este año crecerán 8.4 por ciento y en el 2026 el 13.7 por ciento, en línea con su promedio histórico. No parece haber suficiente evidencia de que la bolsa americana pueda alcanzar un nivel significativamente mayor que el actual.

En el caso de nuestro mercado de valores, el Índice de Precios y Cotizaciones alcanza un máximo histórico, y en el año arroja un rendimiento del 18.5 por ciento. Tomando en cuenta su valuación, ésta sigue ofreciendo una

oportunidad de entrada, pues aún se encuentra debajo de sus promedios de los últimos años. Sin embargo, al interior, el comportamiento de las emisoras es heterogéneo, donde unas cuantas alcanzan máximos históricos, y otras se encuentran cotizando a un descuento considerable. De acuerdo con la encuesta de la AMIB, que estima un nivel de 57,347 puntos al final del año, la bolsa de valores mexicana no pareciera seguir ofreciendo una clara oportunidad.

Pero hay que tener cierta reserva en esta aseveración, pues en los últimos meses ha resultado evidente que los inversionistas globales han perdido relativo interés en invertir en activos norteamericanos y las bolsas de valores de otros países alcanzan rendimientos atractivos, por lo que el apetito por activos mexicanos podría continuar.

No sólo se trata de la debilidad generalizada del dólar, moneda que ha perdido terreno contra el grueso de las monedas duras y emergentes, son también los bonos del Tesoro en los plazos largos, que han alcanzado las

tasas más elevadas en los últimos 18 años.

En ese tenor, la posición comercial de Estados Unidos se ha debilitado, lo que irremediablemente originará presiones inflacionarias, así lo han reconocido miembros de la Reserva Federal. Por eso, y sumado a un déficit fiscal que continuará siendo significativamente elevado, pienso que las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos continuarán en niveles altos. Pareciera que, al margen de un panorama poco certero, es buena oportunidad de comenzar a incorporar duración en los portafolios.

Para México, tras las comunicaciones del banco central de esta semana, queda claro su objetivo de continuar moderando de manera significativa la restricción monetaria, por lo que la tasa de referencia seguirá disminuyendo. No obstante, parece existir cierta resistencia a bajar en los plazos más largos (10 y 30 años) porque a los inversionistas les preocupa la consolidación fiscal, la inflación de mediano y largo plazo, así como una prima de riesgo mayor.

“... en los últimos meses los inversionistas globales han perdido relativo interés en invertir en activos norteamericanos”

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Alista IMPI operativos contra piratería en mercados clave

Sobresalen Tepito, San Juan de Dios en Guadalajara y la Pulga en Monterrey

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) prepara operativos contra la piratería en Tepito, San Juan de Dios en Guadalajara y La Pulga en Monterrey, tres de los principales centros de distribución de mercancía apócrifa en el país, indicó Santiago Nieto, titular del organismo.

Estas acciones forman parte de los compromisos internacionales de México en materia de protección a la propiedad intelectual.

“Dentro del diagnóstico que tenemos sobre la piratería en México, hay 19 mercados que se consideran críticos. Uno de ellos es Tepito, también San Juan de Dios en Guadalajara y La Pulga en Monterrey”, detalló.

Ante la pregunta sobre por qué aún no se han realizado operativos en Tepito, Nieto reconoció que es un “tema pendiente” y que ya se trabaja con autoridades locales para intervenir en esas zonas.

“El inicio de la ‘Operación Limpieza’ fue en Izazaga 89, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, pero evidentemente hay otros espacios donde también tendremos que actuar. No doy más detalles para no alertar a quienes incurren en estas conductas”, afirmó.

Además de los operativos, el IMPI informó que ayer fueron destruidas 10 mil 892 unidades de juguetes piratas importados desde China, que copiaban el diseño industrial registrado por Lego.

El aseguramiento se realizó en la aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el procedimiento denominado ‘Medidas en Frontera’, debido a presuntas violaciones al modelo industrial de bloques de construcción.

“Se trata de un procedimiento

en el que los titulares de derechos pueden presentar una denuncia ante el IMPI, y nosotros acudimos a las aduanas del país. En este caso, fue Lego quien solicitó dos procedimientos”, explicó Nieto.

Aunque los productos no usaban el logotipo original, replicaban el diseño protegido por derechos de propiedad industrial.

“Esta empresa china duplicó el diseño y lo pirateó para fabricar sus propios productos”, señaló.

El funcionario advirtió que la distribución de mercancía apócrifa implica sanciones administrativas, fiscales y penales.

“Nosotros imponemos una multa que puede convertirse incluso en un crédito fiscal. Además, puede haber responsabilidad penal, e incluso casos de defraudación fiscal”, indicó.

Agregó que muchas de las empresas involucradas operan como fachadas, lo que complica su localización. “Dan un domicilio fiscal y después ya no se encuentran ahí”.



Acciones. Funcionarios supervisaron la destrucción de productos Lego piratas.

NICOLÁS TAVIRA

“Generamos un cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y por supuesto también con Europa”

SANTIAGO NIETO Director general del IMPI

Por su parte, Arturo Ishbak, responsable de la estrategia de propiedad intelectual para Grupo Lego en América Latina, declaró: “Tenemos una política de cero tolerancia a la piratería. Nuestros consumidores, tanto niños como adultos, son prioridad, al igual que los estándares de calidad de nuestros productos.

Con estas acciones protegemos no solo los derechos de propiedad intelectual, sino también la salud e integridad de los usuarios”.

RECICLAN PLÁSTICO

Tras la destrucción de los productos apócrifos, el plástico no se desperdicia: es reciclado por la empresa Plástico Cáncer, que se encarga de reincorporar el material al sistema productivo para contribuir a la protección del medio ambiente.

De esta forma, el plástico reciclado se utiliza para fabricar artículos como esferas navideñas, cucharas y componentes para calzado, entre otros productos.

ESTRATEGIA DE NEGOCIACIÓN

EU buscaría anticipar Congreso dividido



JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

EU buscaría acelerar las negociaciones para la revisión del T-MEC con el objetivo de evitar complicaciones legislativas que podrían surgir tras las elecciones intermedias de 2026, señaló Francisco Peña, secretario general de la Asociación de Empresarios Mexicanos y presidente del Capítulo de McAllen, Texas.

La estrategia responde a la preocupación de la Casa Blanca de que un cambio en la composición del Congreso estadounidense limite su capacidad para negociar y aprobar acuerdos comerciales sin enfrentar una oposición legislativa más fuerte.

“El cambio de mayoría en el Congreso en 2026 podría alterar significativamente el control legislativo, limitando el margen de

16

AÑOS.

Tiene de vigencia el acuerdo comercial trilateral, ya que terminaría hasta el año 2036.

33

ESCAÑOS.

Del Senado de EU de un total de 100 estarán en disputa en las elecciones de noviembre del próximo año.

maniobra del actual presidente para negociar y aprobar acuerdos comerciales”, explicó Peña.

La decisión de adelantar las conversaciones busca aprovechar la actual configuración política favorable en Washington antes de que las elecciones intermedias modifiquen el equilibrio de poder en el Congreso. Esta estrategia permitiría a la administración evitar procesos de ratificación complejos y prolongados ante un legislativo potencialmente dividido, agregó.

“Iniciar las negociaciones ahora podría reducir la necesidad de someter los acuerdos alcanzados a un Congreso potencialmente más dividido y menos favorable al estilo del actual inquilino de la Casa Blanca”, dijo.

Con un mandato presidencial de cuatro años y sin posibilidad de reelección, la ventana para consolidar avances en política comercial se reduce. Esta presión obligaría a adoptar un enfoque pragmático en las negociaciones trilaterales.

El Puerto de Manzanillo comenzó a recibir buques de mayor tamaño provenientes de Asia, con contenedores de mayor capacidad. De enero a abril pasados, el puerto movilizó 1.29 millones de TEUs (contenedores), lo que representó un alza anual de 1.5 por ciento.

“Todos son contenedores provenientes de Asia, específicamente 35 por ciento vienen de China y 30 por ciento de Corea”, informó la Asociación de Terminales y Operadores Manzanillo (ASTOM).

La tendencia al alza está relacionada con la incorporación de embarcaciones de nueva generación que transportan contenedores

Manzanillo recibe portacontenedores de gran tamaño

PRIMER.

Trimestre marcó la llegada de buques con eslora superiores a 368 metros.

con mayor volumen por unidad.

“La capacidad de los contenedores ha aumentado y por eso el número de ellos ha bajado. Y como ha aumentado la capacidad, por eso subió el aumento general neto de 16 por ciento en el movimiento de TEUs”, indicó ASTOM.

—Jassiel Valdelamar

AVISO

Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Sam Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

AVISO

Santander Global Facilities S.A. de C.V.

Si trabajaste en la empresa durante el ejercicio 2024, favor de comunicarte al teléfono: **55 5257 8000, Ext. 29444**, para que te informemos del **Reparto de Utilidades** de dicho ejercicio.

Es indispensable tener a la mano tu constancia de situación fiscal actualizada.

PREVALECE INCERTIDUMBRE

Fallo contra aranceles da impulso a Wall Street

VALERIA LÓPEZ

vlopez@elfinanciero.com.mx

Las bolsas de valores neoyorquinas avanzaron ayer, con la atención de los inversionistas en los anuncios en torno a la imposición de aranceles por parte del presidente Trump, así como a cifras que reflejaron una desaceleración de la economía norteamericana, y al reporte financiero de Nvidia.

El S&P 500 avanzó 0.40 por ciento, seguido por el Nasdaq, con 0.39 por ciento, mientras que el Dow Jones sumó 0.28 por ciento.

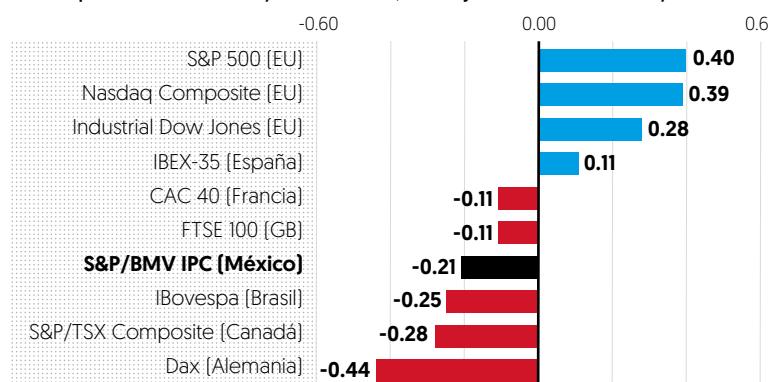
"Los mercados de valores subieron el jueves tras los fallos de dos tribunales federales de EU, que establecen que el presidente Trump no tiene la autoridad para imponer ciertos aranceles que se implementaron a principios de abril", indicó Brian Therien, estratega de Edward Jones.

Almudena Ruiz, directora de gestión de renta variable en Finamax, detalló que las perspectivas para el mercado accionario estadounidense en 2025 son mixtas, y agregó que el consenso de analistas sitúa el S&P 500 alrededor de 5 mil 900 puntos para fin de año, con poco potencial de subida, aun-

Prevalece la volatilidad

Los mercados de EU cerraron con ganancias, pese a que se confirmó que la economía estadounidense se contrajo en el primer trimestre del año.

■ Principales bolsas con mayores cambios, var. % jornada del 29 de mayo



Fuente: Bloomberg

que los últimos reportes mostraron buen desempeño en las empresas estadounidenses.

"El desempeño futuro dependerá en gran medida de las decisiones sobre aranceles por parte de Trump y el entorno geopolítico", indicó.

A nivel local, el S&P/BMV IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores, finalizó con una baja de 0.21 por ciento, y para el caso del índice estatal de la Bolsa Institucional de Valores, FTSE-BIVA, el descenso fue de 0.14 por ciento.

Por su parte, el peso retornó al terreno de ganancias, a pesar de que las minutas de la última reunión del Banco de México apuntan a más recortes en la tasa. Cerró en 19.3116 unidades, con una apreciación de 0.53 por ciento.

Gabriela Siller, directora de análisis económico en Banco Base, precisó que el tipo de cambio no ha logrado posicionarse de manera sostenida por debajo de las 19.30 unidades, mostrando que los riesgos al alza siguen estando latentes.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	58,614.41	-0.21	-121.45	General (España)	1,396.83	0.09	1.28
FTSE BIVA (México)	1,186.28	-0.14	-1.69	IBEX 40 (España)	14,116.60	0.11	16.00
DJ Industrial (EU)	42,215.73	0.28	11.703	PSI 20 Index (Portugal)	7,375.80	0.20	14.46
Nasdaq Composite (EU)	19,175.87	0.39	74.93	Xetra Dax (Alemania)	23,933.23	-0.44	-104.96
S&P 500 (EU)	5,912.17	0.40	23.62	Hang Seng (Hong Kong)	23,573.38	1.35	315.07
Ibovespa (Brasil)	138,533.70	-0.25	-354.11	Kospi11 (Corea del Sur)	2,720.64	1.89	50.49
Merval (Argentina)	2,308,055.75	-1.55	-36,273.75	Nikkei-225 (Japón)	38,432.98	1.88	710.58
Santiago (Chile)	41,140.94	-0.56	-231.85	Sensex (India)	81,633.02	0.39	320.70
CAC 40 (Francia)	7,779.72	-0.11	-8.38	Shanghai Comp (China)	3,363.45	0.70	23.51
FTSE MIB (Italia)	39,982.97	-0.36	-144.78	Straits Times (Singapur)	3,916.84	0.13	4.92
FTSE-100 (Londres)	8,716.45	-0.11	-9.56				

LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
CMR B	2.00	9.29	50.38	32.45	32.45
FRAGUA B	560.00	5.76	10.24	-35.60	-19.97
HCTY *	4.30	4.62	5.13	1.18	-3.80
VOLAR A	9.32	3.67	30.35	-31.22	-40.37
GMEXICO B	109.72	1.98	7.09	4.16	10.91

LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
AXTEL CPO	2.24	-5.08	13.71	51.35	103.64
VITRO A	6.00	-4.46	-12.92	-35.41	-31.82
CMOCTEZ *	81.05	-4.08	1.95	8.07	8.28
CTAXTEL A	0.71	-3.92	13.76	76.87	114.16
ORBIA *	13.18	-2.87	-5.18	-54.22	-12.02

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,349.2	0.0069	1.2155	1.3547	1,1369
Libra	0.7412		0.5142	0.9008	1.0043	0.8426
Euro	0.8796	1.1868	0.6102	1.0691	1.1922	
Yen	14,415	194.47		175.20	195.38	163.88
Franco s.	0.8227	1.1101	0.5708		1.1159	0.9355

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6101	1.1869	1.0689		0.1122	0.6834	0.2088
Yen	163.89	194.49	175.21		18.39	112.02	34.22
Libra	0.8425	0.5141	0.9007		0.0946	0.5759	0.1750
Dólar HK	8.9146	5.4393	10.5798		9.5300	6.0918	1.8473
Dólar Sing	1.4632	0.8928	1.7366		1.5645	0.1641	0.3040
Ringgit	4.7860	2.9440	5.7155		5.1167	0.5414	3.2891

VISION DEL MERCADO

96%

ES LA PROBABILIDAD

De que la tasa de interés de referencia de la Fed se mantenga en su actual nivel en junio.

67%

ES LA PROBABILIDAD

De un recorte en la tasa para la reunión que tendrá el banco central en septiembre.

PIDE QUE BAJEN

Trump presiona a Powell por tasas

claro al respecto, tanto en público como, ahora puedo revelar, en privado", añadió.

Leavitt dijo que no discutieron si Trump trataría de destituir a Powell. El mandato de Powell expira en mayo de 2026.

La Fed dijo en un comunicado que en la reunión se habló sobre la evolución de la economía, incluyendo el crecimiento, el empleo y la inflación. "La trayectoria de la política dependerá totalmente de la información económica que se reciba y de lo que esta significa para las perspectivas", dijo la Fed, destacando que Powell no habló de expectativas de política monetaria.

El presidente de la Fed también dijo a Trump que las decisiones del banco central se basarán únicamente en "un análisis cuidadoso, objetivo y apolítico", según el comunicado. Leavitt confirmó la veracidad del mensaje.

La reunión se produjo tras una sentencia judicial que bloqueó la mayoría de los aranceles impuestos por Trump este año a los socios comerciales de Estados Unidos.

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,346.4844	0.0007
Australia, dólar	1.7636	0.5671
Brasil, real	6.4417	0.1552
Canadá, dólar	1.5702	0.6370
Estados Unidos, dólar	1.1369	0.8796
FMI, DEG	0.8389	1.1922
G. Bretaña, libra	0.8425	1.1869
Hong Kong, dólar	8.9140	0.1122
Japón, yen*	163.8800	0.6102
Méjico, peso	21.9636	0.0455
Rusia, rublo	89.4437	0.0115
Singapur, dólar	1.4631	0.6834
Suiza, franco	0.9355	1.0691

CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año

<tbl_r cells="5" ix="

México necesita futbol competitivo, no solo rentable

Cuando México coronó a un nuevo campeón del futbol el domingo, las imágenes del partido decisivo no pudieron ser más emotivas: el Toluca FC derrotó al campeón, el Club América, y ganó la liga por primera vez en 15 años. Aficionados estallaban de alegría y los niños lloraban en las gradas en medio de fuegos artificiales y bengalas.

Sin embargo, fuera del campo, la liga mexicana, una de las más importantes del mundo en cuanto a asistencia, enfrenta una paradoja: gran éxito comercial y resultados deportivos mediocres. Mientras crecen los ingresos, los patrocinios y la audiencia, la calidad del juego y el rendimiento de la selección nacional siguen siendo decepcionantes, como lo demostró la eliminación en la primera ronda del Mundial 2022.

Esto se debe a que el modelo de negocio prioriza los ingresos a toda costa, sacrificando el desarrollo del talento y la calidad del producto. La eliminación del ascenso y descenso, sumada a la propiedad de varios equipos por

COLABORADOR INVITADO

Juan Pablo Spinetto

Editor de Bloomberg

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



los mismos grupos empresariales —pese a la prohibición de la FIFA—, reduce la competencia y refuerza un círculo vicioso en el que pocos se benefician.

Todo parece diseñado para maximizar beneficios a corto plazo: múltiples patrocinadores en las camisetas, dos torneos cortos seguidos por liguillas, y más partidos que aumentan los ingresos, pero provocan una rotación brutal de entrenadores y jugadores. En la temporada

2024-2025 hubo 20 cambios de entrenador, más de uno por club, lo que evidencia la falta de paciencia y estabilidad.

Además, la necesidad de resultados inmediatos fomenta la contratación de jugadores extranjeros —incluyendo a menudo estrellas pasadas en declive—, que desplazan a jóvenes talentos mexicanos.

La negociación individual de sus derechos de transmisión permite buenos ingresos a los equipos, pero obliga al aficionado a suscribirse a varias plataformas para seguir la liga. Y si ves un partido por televisión, probablemente te escandalicen los anuncios publicitarios constantes que saltan en la pantalla: incluso los goles y las tarjetas están patrocinados.

Pese a todo, la ausencia de ascenso y descenso desde 2020 es quizás el mayor obstáculo. Si los clubes emergentes no pueden llegar a la Liga BBVA MX, el nombre formal de la liga, no hay incentivos para invertir en proyectos ambiciosos. Los aficionados no se entusiasman con las perspectivas de sus equipos

locales y los ingresos televisivos son tan escasos que no pueden financiar la expansión de los programas juveniles.

La medida, adoptada como temporal durante la pandemia, parece haber llegado para quedarse, ya que los 18 equipos que controlan la liga parecen tener poco interés en reabrir la puerta a rivales de divisiones inferiores.

Este modelo recuerda al de la MLS y otras ligas de EU, que limitan el ingreso de nuevos equipos para proteger el valor de las franquicias y la liga en su conjunto. Pero ese camino es un error para México, donde el futbol es el deporte por excelencia. El país necesita nuevos clubes que desarrollen talento y las estrellas del futuro. Al cerrar la liga, México también se está perdiendo la enorme afluencia de inversión internacional que llega a las divisiones inferiores del futbol en todo el mundo. Si no me crees, pregúntale a Ryan Reynolds, propietario del Wrexham AFC.

Jeff Luhnow, dueño del Cancún FC y también del CD Leganés en España, asegura que sin acceso a la Liga MX se desincentiva la inversión en juveniles. Por eso, el Cancún FC junto con otros ocho clubes de la segunda división, presentaron una demanda ante el Tribunal Arbitral del De-

porte de la FIFA para restablecer el ascenso y descenso.

“No hay motivación para mejorar si los clubes que están abajo siempre se quedan ahí”, dijo Luhnow. “Soy muy optimista con el futbol mexicano, pero tenemos que hacer las cosas bien”.

El intento de solución fracasó en 2023, cuando los dueños de clubes rechazaron una propuesta de Apollo Global Management de 1,250 millones de dólares por una participación en la liga.

Algunos siguen prefiriendo el enfoque actual, similar al de un cártel, que incluye la perjudicial multipropiedad, a la promesa de un futuro mejor.

Es una lástima, porque México tiene todo para convertirse en una potencia futbolística, empezando por la Copa del Mundo de 2026, que dará comienzo en Ciudad de México dentro de un año. Un país de 130 millones de habitantes obsesionado con el futbol, con enormes recursos y empresas dispuestas a invertir mucho en proyectos serios, obtendría mejores resultados con una organización más adecuada y centrada en la formación de jugadores de élite. Pero para que eso suceda, es necesario promover más competencia, y darse cuenta de que el próximo Lamine Yamal o Franco Mastantuono no caerán del cielo.

SICK AUTOMATION SOLUTIONS SA DE CV

Informa el pago de

PTU del ejercicio 2024

Personas que hayan laborado en la compañía por 60 días o más, favor de contactar a Pamela Hijar Calderón, Analista de Recursos Humanos al correo: pamela.hijar@sick.com

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aplicable a la transformación, por medio del presente aviso se informa a acreedores sociales y al público en general, que con fecha 21 de abril de 2025, se adoptaron diversas resoluciones relacionadas con GRUPO EMPRENDEDOR GCM, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR, entre las que se tomó el acuerdo de transformar dicha sociedad para que en lo sucesivo sea una Sociedad Anónima de Capital Variable, reformándose al efecto la totalidad de sus estatutos sociales.

Asimismo, se publica también el último balance de la sociedad, de fecha 12 de mayo de 2025 y que sirvió de base para realizar la citada transformación.

Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar

Grupo Emprendedor GCM SAPI de CV SOFOM ENR Hoja: 1
Posición Financiera, Balance General al 31May/2025 Fecha: 12/May/2025

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	17,874,407	PROVEEDORES	780,00
BANCOS NACIONALES	17,874,407	PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	780,00
FIAT DISPONIBILIDADES	17,874,407	IMPUESTOS RETENIDOS	780,00
DEUDORES DIVERSOS	1,380,000,35	Total PASIVO	15,569,291,00
ACTIVOS INTANGIBLES	1,380,000,00		15,569,291,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-1,021,000,00		
Total ACTIVO	1,958,711,77		
SUMA DEL ACTIVO	1,958,711,77	SUMA DEL PASIVO	15,569,291,00
 		CAPITAL	
GRUPO EMPRENDEDOR GCM, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR		CAPITAL SOCIAL	50,000,00
REPRESENTANTE LEGAL DE		CAPITAL CANADÓ	13,640,242,20
DRAVID NÁVARREZ RALCEDO		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	20,317,09
REPRESENTANTE LEGAL DE		SUMA DEL CAPITAL	13,610,579,29
GRUPO EMPRENDEDOR GCM, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, ENR		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	15,569,291,00

Aviso de inicio del Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones del proyecto Tlalpan 999

En cumplimiento del Aviso por el que se da a conocer el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 27 de diciembre de 2019 y la Ley Ambiental de la Ciudad de México del 18 de julio de 2024, se comunican las actividades del Proceso de Consulta Vecinal del Proyecto Tlalpan 999, ubicado en Calzada de Tlalpan 999, colonia Américas Unidas, C.P. 03610, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a cargo de la consultora IDECIS A.C.

“El Proceso de Consulta Vecinal dará inicio el día 30 de mayo de 2025 con la publicación de este aviso y las siguientes actividades:

Sitio web disponible a partir del 2 de junio de 2025, en el enlace: <https://www.pcvtlalpan999.com/>

Módulos informativos y receptores de opinión, del 2 al 8 de junio de 2025, en las siguientes ubicaciones para cada fecha:

Módulo fijo:

Fecha	Horario	Ubicación
Del 2 al 8 de junio	09:00 a 15:00 hrs	Calzada de Tlalpan 999, colonia Américas Unidas, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México.

Módulo Itinerante:

Fecha	Horario	Ubicación
2 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Parque Victoria, Calzada de Tlalpan s/n, colonia Villa de Cortés, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03530, Ciudad de México.
3 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Metro Nativitas. Calzada de Tlalpan s/n, colonia Américas Unidas, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México.
4 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Esquina. Av. Pte. Plutarco Elías Calles y Eje 6 Sur, colonia Nativitas, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03540, Ciudad de México.
5 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Parque La Postal. Calle Andalucía s/n, colonia Postal, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03420, Ciudad de México.
6 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Esquina. Calle Carmen esquina con calle 10 de Mayo, colonia Nativitas, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, Ciudad de México.
7 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Parque Francisco Zarco. Calle Jorge Carreño Alvarado s/n, colonia Periodista, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03620, Ciudad de México.
8 de junio de 2025	09:00 a 15:00 hrs	Parque San Simón Ticumac. Calle Ing. Pascual Ortiz Rubio s/n, colonia San Simón, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03660, Ciudad de México.

- Reuniones informativas y temáticas: Del 9 al 22 de junio de 2025. A solicitud vecinal. Los horarios y ubicaciones serán definidos a petición de las y los vecinos solicitantes.

- Entrevistas a profundidad: Del 2 al 22 de junio de 2025, a solicitud vecinal.

- Aplicación de encuestas: Del 16 al 22 de junio de 2025, de 9:00 am a 1:00 pm.

Cualquier cambio o modificación en las fechas, lugares y horarios se hará público en el sitio web y las redes sociales del Proceso de Consulta Vecinal. También se puede dar seguimiento a toda la información y actividades del Proceso de Consulta Vecinal del proyecto Tlalpan 999, a cargo de IDECIS A.C., en las siguientes redes sociales a partir del 2 de junio de 2025:

Instagram: @pcvtlalpan999 Facebook: Proceso de Consulta Vecinal Tlalpan 999

O bien contactarnos en:

WhatsApp: 5637966292 Email: pcvtlalpan999@gmail.com

El Proceso de Consulta Vecinal está a cargo de IDECIS A.C. y supervisado por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Para cualquier duda, solicitud o sugerencia, sobre el Proceso de Consulta Vecinal del Proyecto Tlalpan 999, dirigirse al buzón electrónico de atención ubicado en el sitio web y el siguiente número telefónico que se atenderá vía WhatsApp: 5637966292. Para preguntas relacionadas con la normativa del Proceso de Consulta Vecinal escribir al correo electrónico: uac.dgeira.sedema@gmail.com. Este proyecto es promovido por Grupo Integración Promotora S.A. de C.V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIA DIEGO GONZÁLEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARIO GARCIA DIEGO GONZALEZ COS, Notario. Titular de la notaría no. 184 de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR: Que por acta número 41,552, otorgada el día 20 de mayo de 2025, se hizo constar: I- La TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor WOLFGANG HEINRICH HINZE HOEPFNER, que por separación voluntaria de la vía judicial, otorgaron FRANZISKA CARLOTA HINZE MULLER, STEPHANIE JULIANE HINZE MULLER, ANA VICTORIA HINZE MEDINA, ALLEGRA PILAR HINZE MEDINA, FERNANDA DANIELA HINZE MEDINA y MARIA DEL PILAR MEDINA LARREA, las cinco primeras en su carácter de Legatarias y la última en su carácter de Heredera; con la comparecencia de la señora ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA, en su carácter de Albacea sustituta; y II- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN de LEGADOS, HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron STEPHANIE JULIANE HINZE MULLER, FRANZISKA CARLOTA HINZE MULLER, FERNANDA DANIELA HINZE MEDINA, ANA VICTORIA HINZE MEDINA, ALLEGRA PILAR HINZE MEDINA y MARIA DEL PILAR MEDINA LARREA y ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA, todas con los caracteres anteriores aludidos; la mencionada señora ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA como albacea sustituta manifestó que procedería a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

LIC. MARIO GARCIA DIEGO G.C.
NOTARIO 184 DE ESTA CIUDAD.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 47,869 pasado ante mí, con fecha 20 de mayo del 2025, se hizo constar: I- La TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor WOLFGANG HEINRICH HINZE HOEPFNER, que por separación voluntaria de la vía judicial, otorgaron FRANZISKA CARLOTA HINZE MULLER, STEPHANIE JULIANE HINZE MULLER, ANA VICTORIA HINZE MEDINA, ALLEGRA PILAR HINZE MEDINA, FERNANDA DANIELA HINZE MEDINA y MARIA DEL PILAR MEDINA LARREA, las cinco primeras en su carácter de Legatarias y la última en su carácter de Heredera; con la comparecencia de la señora ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA, en su carácter de Albacea sustituta; y II- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN de LEGADOS, HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron STEPHANIE JULIANE HINZE MULLER, FRANZISKA CARLOTA HINZE MULLER, FERNANDA DANIELA HINZE MEDINA, ANA VICTORIA HINZE MEDINA, ALLEGRA PILAR HINZE MEDINA y MARIA DEL PILAR MEDINA LARREA y ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA, todas con los caracteres anteriores aludidos; la mencionada señora ANGELICA DANIELA CARDENAS LARREA como albacea sustituta manifestó que procedería a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México.
LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL NUNCIÓN RODRÍGUEZ, NOTARIA 190 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO:

QUE POR INSTRUMENTO 32365, DE 26 DE MAYO DE 2025, ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ANGELA AQUILINA RENDÓN CHAVEZ [quien también acostumbra a usar el nombre de ANGELA RENDÓN CHAVEZ] EN LA CUAL:

- A- ACEPTE LA HERENCIA: FRANCISCA YÁÑEZ RENDÓN, VÉRONICA YÁÑEZ RENDÓN, DIANA JANETH YÁÑEZ RENDÓN; Y

- B- ACEPTE EL CASO DE ALBACEA: FRANCISCA YÁÑEZ RENDÓN Y DIANA JANETH YÁÑEZ RENDÓN.

ADICIONAL EN EL CITADO INSTRUMENTO LOS INTERESADOS RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES SON ATRIBUIDOS EN ÉL, ASIMISMO, MANIFESTARON SU INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO CON LOS TRÁMITES DE LA REFERIDA SUCESIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE MAYO DE 2025.

ATENTAMENTE
JOSE MANUEL NUNCIÓN RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA 190 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERIK LÓPEZ LÓPEZ, NOTARIA 45 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura Pública número 9,029 de fecha 18 dieciocho de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por radicada la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVANO ALONSO MOLINA, radicada por DAVID HUMBERTO ALONSO MOLINA, en la Notaría Pública número 45, ubicada en calle Galeana número 20 veinte, colonia Centro, en Los Reyes, Michoacán, Código Postal 60300, 1.- El autor de la sucesión realizó lo siguiente: a) me exhibió copia certificada del acta de defunción, b) presentó documentos para acreditar su carácter de heredero, c) acreditó el último domicilio del difunto, 3.- Se llevó a cabo la información testimonial, 4.- El señor DAVID HUMBERTO ALONSO MOLINA aceptó el cargo de albacea, por lo que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario. Lo anterior para efectos de lo establecido por los artículos 152, 154, 156, 159, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán. Publíquese el presente por 10 días convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo a esta Notaría en el término fijado. Los Reyes, Michoacán, a la fecha de su presentación.

Los Reyes, Michoacán, a la fecha de su presentación
LIC. ERIK LÓPEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 45

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 51776 de fecha 26 de Mayo de 2025, la señora ELIZABETH ROSAS PEREZ, en su carácter de albacea testamentario y coheredera, con la comparecencia de la señora NORMA ROSAS PEREZ, en cuanto coheredera, iniciaron la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JUANA PEREZ AGUILERA, reconocieron la validez del testamento, y se aceptó la herencia y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán a 27 de Mayo de 2025.

LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
MORELIA, MICHOACAN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA GUTIÉRREZ CARDENAS, NOTARIA 175 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para los efectos de lo dispuesto por los Artículos 152, 160 y relativos de la Ley del Notariado y 1129 del Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de Michoacán, hago constar que mediante Escritura Pública número 2,335, de fecha 09 de Mayo del año 2025, se inició la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de del señor JOSE ARROYO VALDOVINOS, qui solicitan las señoras LAURA ARACELI MONROY FLORES y ARACELI ARROYO MONROY y la señora ZETH BERENICE ARROYO MONROY en la cual se reconocen como ÚNICAS y UNIVERSALES HEREDERAS, aceptando la herencia la primera y repudiando la herencia las dos últimas de ellas y designando como Albacea Definitiva a la señora LAURA ARACELI MONROY FLORES quien aceptó el cargo y protesta desempeñarlo fielmente manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Zamora, Michoacán a 20 de Mayo del año 2025.

Atentamente:
NOTARIO PÚBLICO NO. 175 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

LIC. ROSA MARIA GUTIÉRREZ CARDENAS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE, URUAPAN, MICHOACÁN"

En atención a los numerales 151, 152, 153, 155, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante Escritura Pública número 9980, de fecha veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, ANTE MI, Las señoras DIANA MARISELA y LUCIA AIDA de apellidos URIBA VILLALOBOS, manifestaron su conformidad para dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto ALFREDO ERNESTO URIBA; y ACEPATARON la herencia instituida a su favor.

En ese mismo orden de ideas, ANTE MI, la señora LUCIA AIDA URIBA VILLALOBOS, manifestó ACEPTAR el cargo de albacea de la misma, quien procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 29.

LIC. BONIFACIO FUENTES HERRERA.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,411 VOLUMEN 162, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARECENTE MA. DOLORES CHÁVEZ CARRANZA, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA VICTORIA CHÁVEZ CARRANZA, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLER EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

LA SUSCRITA LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO 226, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,417 VOLUMEN 162, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARECENTE: MA. DOLORES CHÁVEZ CARRANZA, CON EL CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, INICIO ANTE MI FE EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO ANTONIO CHÁVEZ GONZÁLEZ Y/O ANTONIO CHÁVEZ G., MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLER EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUE RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, QUE ACEPTE LA HERENCIA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE FUERON ATRIBUIDOS EN EL TESTAMENTO, DEBIENDO PROCEDER LA C. MA. DOLORES CHÁVEZ CARRANZA Y/O DOLORES CHÁVEZ CARRANZA, COMO ALBACEA DESIGNADA, A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR.
NOTARIO PÚBLICO 122.
NUEVA ITALIA, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 122, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,417 VOLUMEN 162, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARECENTE TERESA DE JESÚS GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, INICIO EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA NARCISA ÁLVAREZ CORTÉS Y/O NARCISA ÁLVAREZ CORTÉS Y/O NARCISA ÁLVAREZ, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE: LA CONFORMIDAD DE LLER EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRÁMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TÉRMINOS DE LEY.

MA. AZUCENA CHÁVEZ GUIZAR.
NOTARIO PÚBLICO 122.
NUEVA ITALIA, MICHOACÁN.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos
					mensual anual en 2025
231.9 / 158.68	AC*	213.62	-0.77	-0.36	5.60 31.77 23.67
15.49 / 7.86	ALFAA	15.37	0.26	1.72	10.66 61.99 23.75
70.34 / 38.89	ALSEA*	49.32	0.80	1.65	12.40 -27.47 13.41
17.25 / 13.76	AMXB	16.71	-0.17	-0.01	-0.36 4.83 11.77
69.90 / 505.8	ASURB	615.19	-6.98	-1.12	1.01 11.64 15.06
60.92 / 40	BBAJUOO	50.68	-0.76	-1.48	6.07 -16.49 21.39
72.5 / 49.3	BIMBOA	55.26	0.09	0.16	-13.11 -15.63 0.04
45.2 / 26.43	BOLSA	42.70	-1.03	-2.36	7.12 37.65 28.00
14.39 / 10.7	CEMEXPO	13.63	-0.18	-1.30	14.54 6.90 16.70
156.7 / 109.7	CHDRAUB	141.94	-0.21	-0.15	13.10 12.92 13.28
37.27 / 15.7	CUERO*	23.19	-0.36	-1.53	4.18 -27.55 -1.02
211.36 / 164.41	FEMSAUBD	207.48	0.03	0.01	0.69 7.91 18.72
460 / 25					

Andy Oscar goes to...

Andrés Manuel López Obrador (mejor actor principal) y Claudia Sheinbaum Pardo (mejor actriz secundaria) por protagonizar en forma tan brillante la destrucción de la democracia mexicana mientras fingían consolidarla, engañando a millones de espectadores. Una saga que este domingo tendrá uno de sus episodios estelares. Mientras que esos millones están convocados a votar en una tragedia, lo harán convencidos de que han elegido, con su sufragio, a los nuevos títeres del Poder Judicial.

No saben que el guion hace mucho que está escrito y el final de la película ya filmado. Ya están los resultados, solo falta validarlos con elecciones. Una vez más, como en el episodio de junio de 2024, se movilizará a un ejército de actores secundarios, destacadamente los servidores de la nación, para asegurar el resultado planeado.

Porque muchos de esos votantes no entienden, y saberlo tampoco les haría ninguna diferencia, que el Licenciado y la Doctora señalaron a la gran mayoría de los que aparecen en las coloridas y atiborradas boletas. Cuando

ECONOKAFKA

Sergio Negrete Cárdenas

Opine usted:
snegar@iteso.mx

@econokafka



lleguen obedientemente con su acordeón, prestos para llenar con ciertos números los cuadros correspondientes, estarán refrendando la designación de personas previamente aprobadas. Como en los tiempos electorales más oscuros del priato, aquellos que tienen que ganar contarán con el apoyo popular. Ya no será por medio del cruce de un logotipo

en una boleta, sino gracias a esos números (y acordeones)

La producción será arriesgada, sin duda. El Instituto Nacional Electoral se estaría jugando su prestigio si este no se encontrase ya, desde hace meses, en el basurero de la historia. Si la votación resulta un desastre, incluyendo un conteo que será una pesadilla, no tiene la menor importancia real. Los ganadores, al fin y al cabo, ya están seleccionados. Cualquier problema logístico se agregaría a la larga lista de ridículos que llevaron a que la elección judicial fuese la farsa que es, desde una improvisada selección que acabó incluyendo candidatos aliados con el crimen organizado hasta el circo de la tómbola presidido por el reyezuelo del Senado, el mismo a quien le encanta que le pidan perdón en cadena nacional.

Decía Marx que la historia se repite dos veces, primero como una tragedia y después como farsa. Cuando el entonces abuelo del PRI, el Partido Nacional Revolucionario, se impuso en la elección presidencial de 1929, fue en medio de la tragedia de la represión. La nueva pérdida de la democracia, recuperada apenas en el año 2000, cumple perfectamente con la farsa. El llamado "pueblo bueno" del Licenciado y la Doctora es, una vez más, la carne de cañón para lograr la destrucción.

"El guion hace mucho que está escrito y el final de la película ya filmado. Ya están los resultados, solo falta validarlos con elecciones"

La regresión autoritaria habrá dado un paso más en su consolidación. Quien quiera que presida la Suprema Corte de Justicia de la Nación interpretará la constitución al gusto de sus nuevos amos, encabezados por López Obrador y Sheinbaum. La Trinidad Autoritaria tendrá de nuevo a un (o una) Tlatoani en el que existen el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, compartiendo una misma naturaleza política y cada uno jugando su papel en la marcha del proyecto nacido originalmente bajo la guía del mesías tabasqueño.

Un episodio estelar que se habrá consumado este domingo. López Obrador y Sheinbaum se han ganado esas estatuillas. La víctima ha sido la democracia mexicana. Cada una de las boletas utilizadas en esa farsa electoral será una pequeña herida por la que se desangrará el cuerpo ya postrado de la República.

Cuesta 600 mil tratamiento por fumar

Entre 2023 y 2024, GNP Seguros pagó alrededor de 205 millones de pesos por más de 340 casos de enfermedades relacionadas con el tabaquismo, con un promedio cercano a 600 mil pesos por paciente.

En el marco del Día Mundial Sin Tabaco, la aseguradora hizo un llamado a la población sobre los daños a la salud y el impacto económico que representa el tratamiento de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.

Los principales padecimientos fueron cáncer de pulmón, cáncer de lengua y enfisema, la mayoría en hombres y en estados como CDMX y Nuevo León.

"El tabaquismo se define como una dependencia crónica y multifacética hacia los productos derivados del tabaco, principalmente la nicotina, que actúa como una sustancia psicoactiva altamente adictiva", explicó Carmela Villavicencio, subdirectora en la firma. —Karla Tejeda

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Escríptura Pública 24,449, Volumen DXX, del 8 de mayo de 2025, pasada ante Fe. Se inicio la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE MENDOZA BEJAR, los C.C. JUAN BOSCO OREGEL MENDOZA, OSCAR OREGEL MENDOZA, esta última por su propio derecho y como apoderada jurídica de sus hermanos RAMON OREGEL MENDOZA Y OSCAR OREGEL MENDOZA, quienes renunciaron voluntariamente a su parte en favor de GUADALUPE MENDOZA BEJAR, bajo la Escritura Pública numero 21,535 del Volumen DXLII, de fecha 6 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Notariado AGUSTIN ZAMBRANO SALGADO, en ese entonces Notario Público numero 78 setenta y ocho, con ejercicio y residencia en Zamora, Michoacan.

Bajo lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacan.

Lic. JOSE DAVID PEDRO MATEO.
Notario Publico 78, con ejercicio y residencia en Zamora, Michoacan.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, NOTARIA 147, ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO
Licenciada FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA, Notaría Pública Número 147, en el Estado de Michoacán con residencia en la ciudad de Uruapan, que con fundamento en lo establecido por los artículos 151, 152, 154, 156, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado, haga constar que mediante escritura pública 6,376 seis mil trescientos setenta y seis, volumen 173, de fecha 24 de mayo del año 2025, ante mí, Se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la extinta señora MARÍA ESTELA TUNGUI SILVA; reconociéndole a los señores ESTELA BERENICE GARCÍA TUNGUI Y RICARDO GARCÍA TUNGUI, el carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; asimismo, se le otorgó el cargo de albacea al señor RICARDO GARCÍA TUNGUI, quien aceptó y protestó el cargo conferido, para los efectos legales correspondientes.
Lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán. Uruapan, Michoacán a 24 de mayo del año 2025.

LIC. FABIOLA VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA PARRA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 147 EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Aguilera Zubirán, Notario 66, Estado de México, Ecatepec.
Por escritura número 109,179, de fecha 02 de mayo del 2025, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor SILVANO PEDRAZA OLVERA, que otorgan las señoras SANTA PROAL FRAGOSO e IRIS JAZMIN PEDRAZA PROAL, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México,
a 06 de mayo del 2025.
ATENTAMENTE
EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO
RÚBRICA
LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México.

JUICIO DE AMPARO 1100/2024
EMPLAZAMIENTO A LAS TERCERAS INTERESADAS "PROMOTORA ATLAMAYA" Y "CRÉDITO INMOBILIARIO", AMBAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 1100/2024, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Miguel Ángel Gómez Sánchez, en su carácter de apoderado de "Banco Inmobiliario Mexicano", sociedad anónima, sucursal de banca minorista, nombre comercial "Casa Mexicana", sociedad anónima de capital variable, entidad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, quien a su vez comparece en representación de "HSBC México", institución de banca múltiple, grupo financiero "HSBC" división fiduciaria, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/304557, contra actos del Juez Décimo Tercero de lo Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la que se reclama la falta de llamamiento al juicio oral civil, expediente 671/2022. En virtud de ignorar el domicilio de las terceras interesadas "Promotora Atlamaya" y "Crédito Inmobiliario" ambas sociedad anónima de capital variable, por auto de fecha ochavo de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazarlas por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, esto es, que entre cada una de ellas mediarán seis días hábiles para que la siguiente, se realice el séptimo día hábil; por lo que se hace de su conocimiento que deberán presentarse a esta instancia constitucional dentro del plazo treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última divulgación; apercibidas que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, así las que de carácter personal.

Ciudad de México, ocho de abril de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO EN MATERIA CIVIL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

RÚBRICA
SAGHIBY VELA GORDILLO.

"EDICTOS"

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

AL MARGEN SUPERIOR (QUERIENDO) APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y CON EL TEXTO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En los autos del Juicio Oral en lo Civil directo DC-540/2024, promovido por Unifin Financiera Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los actos emitidos por el Juez Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y en virtud de desconocerse el domicilio cierto y actual de los terceros interesados David Arturo Pérez y/o David Pérez y Lucero, Sociedad Anónima de Capital Variable en este Juicio de garantías, se ha ordenado por auto de veintimil de dos mil veinticinco, emplazarlos a juicio por medio de Edictos, mismos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial de la Federación, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 209 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de dichos terceros interesados en la Secretaría de este Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, copia simple de la demanda y sus anexos y, asimismo, se les hace saber que cuentan con el término de treinta días, los que se computarán a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y, asimismo, se señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos, así como por estrados de este Tribunal.

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

RÚBRICA
LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MAYÉN ESPINOZA.

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE
55 53 50 38 46
800 715 48 15
suscripciones.elfinanciero.com.mx

AVISO

Se informa a todas las personas que hayan laborado para Credifom SAPI de CV SOFOM ENR por 60 días o más durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, que pueden hacer cita para la entrega de su reparto de utilidades al teléfono 55 9419 2296.



Cierre de periodo: el Congreso, ¿motor económico?

En un contexto de profundos cambios globales, especialmente en América del Norte, México ha demostrado capacidad legislativa y responsabilidad económica para impulsar una transformación institucional que integra soberanía, desarrollo y derechos.

El reciente cierre del periodo legislativo en el Congreso merece atención. Más allá de la deliberación natural, lo relevante es el fortalecimiento de un Estado que asume un papel rector en áreas clave, redefine su enfoque en transparencia, protege a los más necesitados y corrige inercias nocivas.

En el sector energético, se ha reforzado la soberanía sin cerrar la puerta a la inversión privada. El Plan Nacional de Energía 2024–2030 establece que la CFE generará el 54% de la electricidad, y el 46% restante estará abierto a inversión privada, principalmente en energías limpias. Se prevé una inversión mixta de hasta 32,400 millones de dólares entre 2025 y 2030, con 23,400 millones aportados por la

COLABORADORA INVITADA

Sofía González Torres

Especialista en derecho energético

Opine usted:

economia@elfinanciero.com.mx



CFE y hasta 9,000 millones por el sector privado.

En vivienda, se ha transformado el Infonavit para promoverla como un derecho social, no solo un producto financiero. Este giro busca garantizar el acceso a vivienda digna y, al mismo tiempo, detonar el sector construcción. El plan contempla 186,000 viviendas nuevas en 2025, generando 1.7 millones de empleos directos y 2.6 millones

indirectos, beneficiando a más de 13 millones de personas. Además, se prevé la recuperación de 600,000 viviendas abandonadas y la entrega de 300,000 créditos, con una inversión total de 600,000 millones de pesos.

El reto es implementar, evaluar y consolidar lo legislado.

La reforma judicial debe traducirse en acceso real a la justicia, con procesos más ágiles y una relación más cercana entre ciudadanía y tribunales. La selección de nuevos jueces y magistrados será crucial, así como la vigilancia de los nuevos procedimientos.

La digitalización del gobierno, impulsada por la plataforma Llave MX y la Ley Nacional para Simplificar Trámites, abre nuevas posibilidades, pero también

riesgos. Para evitar la opacidad digital, es imprescindible asegurar trazabilidad y auditoría permanente.

En competencia económica y telecomunicaciones, las reformas deben equilibrar libertad de expresión, diversidad y regulación justa. En un entorno de concentración mediática y aceleración tecnológica, se necesita una legislación valiente que garantice equidad sin frenar la innovación.

El próximo periodo extraordinario abordará reformas en justicia, desapariciones, inteligencia y competencia. Será una nueva prueba para el Congreso y una oportunidad histórica de consolidar la transformación desde lo institucional.

México puede consolidar un modelo legislativo receptivo, anticipativo y capaz de corregir. La verdadera transformación no termina en la ley, sino en sus efectos tangibles. Lo aprobado marca el ritmo; su ejecución, el verdadero cambio.

“En el sector energético, se ha reforzado la soberanía sin cerrar la puerta a la inversión privada”

“México puede consolidar un modelo legislativo receptivo, anticipativo y capaz de corregir”

Impuesto a remesas costaría 2.6 mdd

El impuesto de 3.5 por ciento que plantea EU a las remesas tendría un impacto de 2 mil 600 millones de dólares en México, estimó Natixis.

La institución señaló que el país sería de los más afectados en términos absolutos y detalló que los migrantes mexicanos envían en promedio 16.7 por ciento de sus ingresos a México.

“Los análisis económicos indican que por cada 1 por ciento de incremento en el costo de enviar remesas, los flujos disminuyen en 1.6 por ciento. Bajo ese supuesto, un impuesto del 3.5 por ciento podría provocar una caída de 5.6 por ciento en las remesas totales”, señaló la firma en un reporte.

Jack Janasiewicz, gestor de portafolio y estratega principal de Natixis IM, estimó que la medida afectaría a 40 millones de personas no ciudadanas, incluyendo residentes permanentes.

—*Mario Luna*

Ana María Salazar

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku



**Viernes
21 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD B>Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EN EL TURISMO

AUMENTAN EMPLEOS

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo, durante el primer trimestre de 2025, el sector turístico registró un aumento de 2.9 por ciento en empleos, con un total de 4 millones 970 mil personas ocupadas.

Esto representa 138 mil 708 plazas más en comparación con el mismo periodo de 2024.



Lee el suplemento de viajes:



Viajes

Editora: Andrea Mendoza / andrea@eisa.travel



MÉXICO Y EL TURISMO CORPORATIVO

Infraestructura, tecnología y fortalecen soluciones de viaje

El turismo corporativo en México mantiene una recuperación acelerada tras el impacto de la pandemia, consolidándose como uno de los pilares clave de la economía turística nacional.

Según datos de la Secretaría de Turismo, antes de 2020 este segmento representaba aproximadamente el 15% del ingreso total por turismo, y desde 2022 ha retomado un crecimiento sostenido, con fuerte presencia en destinos como Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Cancún.

Esta recuperación se debe en gran parte al desarrollo de infraestructura hotelera, una mejor conectividad aérea y el papel de México como un actor clave en comercio e inversión extranjera en América Latina.

La integración vía API también abre nuevas posibilidades para nuestros socios que buscan una implementación tecnológica más profunda”

JULIAN RUSSELL
DE GLOBALSTAR TRAVEL MANAGEMENT.

De acuerdo con un informe de Allied Market Research, se prevé que el mercado de viajes de negocios en la región supere los 50 mil millones de dólares en 2028, con México liderando esta expansión.

Además del crecimiento económico, la transformación digital ha sido un catalizador clave para modernizar la manera en que se organizan los viajes corporativos. Un análisis de Grand View Research estima que este mercado en México generará ingresos de 178 mil 374 millones de dólares para 2030, con una tasa de crecimiento anual del 10.1% entre 2025 y 2030.

Esta evolución está ligada a la necesidad de hacer más eficientes, seguras y accesibles las experiencias de viaje para quienes se trasladan por motivos laborales.

En ese sentido, el uso de plataformas tecnológicas ha cobrado especial relevancia al ofrecer soluciones integrales que permiten gestionar alojamiento, transporte terrestre, boletos de tren y renta de autos desde un solo sistema. Estas herramientas, respaldadas por inteligencia artificial, ayudan a optimizar costos, reducir riesgos operativos y brindar mayor flexibilidad.

“Para satisfacer al mercado se requiere un sistema que ofrezca disponibilidad en tiempo real, flexibilidad de modificación de reservas y soporte multilingüe, además de un motor de recomendaciones basado en aprendizaje automático”, señaló Ilya Kravtsov, Director Comercial de Emerging Travel Group una filial de RateHawk, plataforma B2B de reservas de servicios turísticos.

Otro de los desafíos clave para los viajeros corporativos es contar con opciones de pago más versátiles, como el prepago o el crédito, que siguen siendo indispensables en muchas regiones.

La implementación de interfaces tecnológicas más profundas permite a las agencias adaptarse a las necesidades específicas de cada empresa, haciendo del viaje de negocios una experiencia más fluida y profesional. “La integración vía API también abre nuevas posibilidades para nuestros socios que buscan una implementación tecnológica más profunda”, agregó Julian Russell, de GlobalStar Travel Management.

Con una combinación de conectividad, digitalización y soluciones centradas en el usuario, México se posiciona para consolidar su liderazgo regional en turismo corporativo y aprovechar su potencial como plataforma para los negocios en América Latina.

Glotón Hisgón

Lunita Encuentro del mar y la tierra

Laura Rodríguez laura@eisa.travel

Akumal. La semana pasada estuve en La Riviera Maya para celebrar el cumpleaños de mi hermana Martha que ama el mar; así que con traje de baño y bronceador en la maleta llegamos a esta tierra caribeña.

Mi amiga Lupita, que vive en Playa del Carmen, me recomendó que fuéramos a cenar a Lunita, un pequeño restaurante ubicado en la planta baja de un edificio departamental en la parte norte de Akumal, argumentando que el Chef Isaac Lopera, era uno de sus cocineros favoritos y como confío en su buen juicio nos lanzamos para allá.

Nuestra mesa estaba montada en el traspatio con una vista inmejorable al mar de la Bahía de la Media-luna, en donde se encuentra desde hace 30 años este comedor.

El chef Lopera oriundo de Zaragoza, España, pero mexicano por convicción nos recibió exhibiendo su amplia sonrisa. Con un acento que no es ni de aquí ni de allá, nos preguntó por nuestras preferencias gastronómicas y por alguna alergia para ofrecernos un menú y agasajar a la homenajeada.

DETODO UN POCO

Su propuesta gastronómica es bastante ecléctica, ya que es una fusión entre mediterráneo-asiático-mexicano creada con manos españolas, en la que usa productos orgánicos provenientes de su propia granja, pero también les da cabida a los ingredientes locales de agricultores, pescadores y ganaderos de la región.

Le da rienda suelta a su talento creativo con apego a recetas tradicionales, pero con un aporte innovador

como el tiradito de pescado del día con salsa ponzu de maracuyá, soya caramelizada, aceite de ajonjolí y tartar de camarón, salpicado con chile xcaticatemado.

Seguimos con dos versiones de ceviche Lunita, uno de camarón y otro de pescado, por aquello de las alergias. Ambos estaban bañados con mezcalina de maracuyá, (amo el maracuyá) con gel de manzana y jengibre, láminas de manzana fresca y de cebolla morada, piña rostizada y rábano sandía.

La tarde caía y el susurro del mar acompañaba maravillosamente este platillo colmado de sabor con una acidez y dulzor que se complementaba armoniosamente.

A continuación, vinieron los camarones al coco, una de las especialidades de Lunita, pero con el toque personalizado del chef Lopera, ya que la camisa de masa que cubre al camarón es producto de una receta andaluza tropicalizada caribeña.

Con los pies clavados en la arena, haciendo contacto con esta tierra de vegetación selvática nos dejamos llevar por la serenidad que la luna reflejada sobre el mar nos ofrecía, así esperamos con paciencia el siguiente platillo.

Era un pescado al Orio, preparado con coronado, un pescado local parecido a la merluza con alioli de ajo, puré de coliflor infusionado con aceite de oliva y sal, verdaderamente delicioso.

Por último, pero no por ello con menor sabor, llegó el taco de cochinita pibil preparado con todas las de la ley, la carne jugosa y suave que se deshacía en cada bocado contaba la historia de su origen, la de un cerdo pelón orgánico; un lechón creado en su propio rancho que vivió en libre pastoreo para dar lo mejor de su esencia en este platillo.

Este encuentro entre el mar y la tierra en el “Lugar de las Tortugas” como se le conoce a Akumal, ofrece en cada plato un poco de los sabores de las diversas culturas que se unificaron en Isaac Lopera, un chef de latitudes lejanas, pero de corazón cercano, que brinda una propuesta honesta, sin pretensiones, pero divertida en la mágica playa de Akumal.



EMPRESAS

EN RIESGO, ENTREGAS A TIEMPO

Aranceles ponen a prueba campañas de ventas masivas

Productos electrónicos y de moda, los más vulnerables a retrasos y precios altos

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

La guerra arancelaria entre Estados Unidos y China, y el impuesto de 19 por ciento establecido a los productos importados de países sin tratado con México, que lleguen al país a través de plataformas digitales -Shein, Temu y Amazon-, podrían hacer tambalear campañas de ventas masivas como la que está vigente: Hot Sale.

Tal vez el impacto no será a nivel ingresos, pero sí en un contexto logístico y de aumento de precios, principalmente por mercancías importadas desde China.

Según estimaciones de especialistas como Tiandanube, la duodécima edición de esta campaña de ventas en línea podría alcanzar un crecimiento en facturación de hasta 23 por ciento respecto a 2024. Sin embargo, es probable que se comercialicen menos unidades, si es que provienen del Lejano Oriente.

"En algunas industrias, los costos han incrementado debido a la narrativa de aranceles de EU a China. Muchas cadenas logísticas están afectadas, lo que eleva los precios", señaló Luis Gómez, director de Pymes de Tiandanube México, el mayor ecosistema de tiendas en línea en América Latina.

En entrevista con EL FINANCIERO, Gómez añadió que los cambios estratégicos en las empresas, mu-

chas veces obligadas a ser más conservadoras y reducir la cantidad de productos que movilizan, podrían influir en los precios.

No obstante, la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO) se muestra optimista. En un comunicado, destacó que factores como una tasa de penetración de compradores digitales superior al promedio global y el hecho de que Latinoamérica sea la segunda región con el crecimiento de e-commerce más rápido, posicionan a México como un mercado con amplio margen para que campañas de ventas masivas, como el Hot Sale, continúen creciendo.

Sin embargo, Mario Veraldo, CEO de MTM, discrepó parcialmente con la AMVO. En su blog publicado en *The Logistics World*, advirtió que "muchos fabricantes están rediseñando su red de abastecimiento para evitar impactos directos por los posibles aranceles de Estados Unidos".

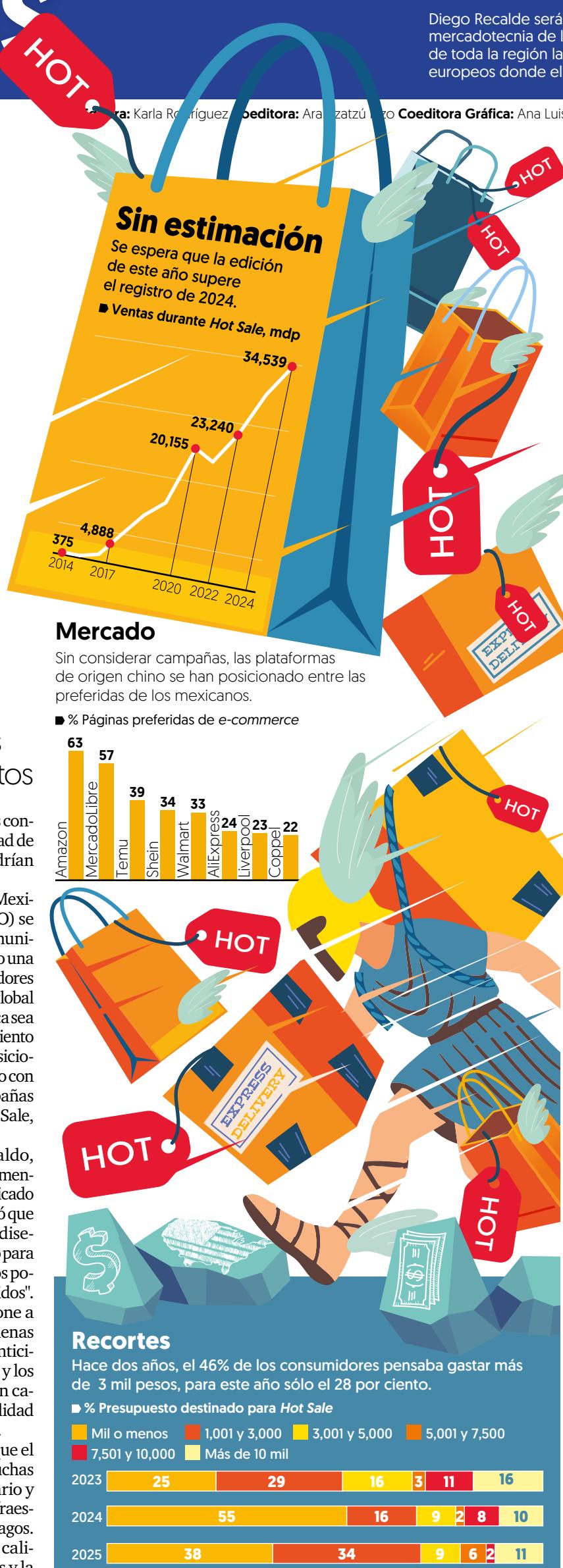
Agregó que el Hot Sale pone a prueba la resiliencia de las cadenas de suministro. "Quienes no anticipen las barreras arancelarias y los retrasos fronterizos perderán capacidad de respuesta y credibilidad frente a sus clientes", enfatizó.

Veraldo recordó que, aunque el nearshoring ha permitido a muchas empresas relocate inventario y manufactura en México, la infraestructura logística aún tiene rezagos.

La escasez de operadores calificados, almacenes saturados y la

Diego Recalde, nuevo chief marketing officer de Alsea Starbucks

Diego Recalde será el encargado del área de mercadotecnia de la compañía y liderará la estrategia de toda la región latinoamericana y los mercados europeos donde el corporativo tiene presencia.



Fuente: AMVO y Statista.

Gráfico: Ismael Angeles

70%

DE LOS INTERNAUTAS

Planea adquirir algún producto en esta edición de Hot Sale; 58% serán hombres y 42%, mujeres.

lentitud en procesos aduanales, especialmente para productos electrónicos, electrodomésticos y de moda —los más demandados durante estas campañas—, podrían convertirse en cuellos de botella.

Según el reporte Pulso Hot Sale 2025, elaborado por la AMVO, las categorías con mayor intención de compra en línea en esta edición son: moda, electrónicos, electrodomésticos, belleza y cuidado personal. Todas presentan un alto potencial en ticket promedio, pero muchas de ellas tienen origen asiático.

QUÉ ESPERAR

Entre las principales barreras de compra durante el Hot Sale de este año están la desconfianza por parte del consumidor respecto a que los productos de origen chino lleguen a tiempo, así como las limitaciones económicas e inflacionarias. Estos factores se mantienen como los más relevantes.

Para mitigar estos desafíos, será esencial que las empresas fortalezcan su infraestructura logística y diversifiquen su suministro.

Los efectos negativos de esta guerra arancelaria ya son visibles. Apenas el miércoles, el grupo chino PDD Holdings, matriz de la plataforma de comercio electrónico Temu, registró una caída del 47 por ciento en su beneficio neto, durante el primer trimestre del 2025, respecto al mismo periodo del 2024.

"En un contexto de creciente incertidumbre, consideramos que un mayor apoyo a los comerciantes es esencial para construir un ecosistema comercial sólido que pueda ofrecer experiencias de compra satisfactorias a los consumidores", afirmó Jiazen Zhao, co-consejero delegado de PDD Holdings.

Anivel local, el impuesto que entró en vigor el 1 de enero, para tasar con 19 por ciento los productos importados de países sin tratado, han dicho las autoridades es para evitar "prácticas abusivas". Sin embargo, también afectará a las compañías estadounidenses como Walmart.

Un estudio de Allianz Trade revela que 54 por ciento de las empresas en EU planean trasladar estos costos a los consumidores mediante el aumento de precios.

NOTICIAS**TRAS DEJAR EL GOBIERNO****Redirecciona Elon Musk su atención a sus negocios como Tesla, Space X y X**

Tecnología. Luego de que ayer Elon Musk ayer renunciara a su puesto como asesor del Gobierno de EU, parece que ahora concentrará sus esfuerzos en elevar sus ambiciones espaciales en su empresa Space X.

Luego de la pérdida en vuelo del Starship (tercer revés consecutivo), el empresario reafirmó su compromiso con el programa

espacial y aseguró que continuará enfocándose en mejorar la operación de sus empresas, incluyendo a Tesla y X (antes Twitter) y Space X. Según el empresario, la interrupción evidencia deficiencias en la infraestructura de respaldo de la plataforma. la cual no respondió como se había pensado.

—Bloomberg

BLOOMBERG

EN FECHAS COMO HOT SALE LA TENDENCIA SE DUPLICA

México encabeza lista de serial returners**REDACCIÓN**

emmpresas@elfinanciero.com.mx

Con el 52.9 por ciento de los casos, México encabeza la lista entre los países de América Latina, con los índices más elevados de artículos devueltos a nivel comercial, lo que genera pérdidas enormes para el *retail* y el *e-commerce*, de acuerdo con un estudio de Infobip.

En la lista le siguen Chile con el 44.4 por ciento y Perú con el 38.8 por ciento, mientras que la tasa

promedio de devoluciones es de alrededor del 20 por ciento, y puede aumentar hasta 40 por ciento en eventos de alta demanda como el Hot Sale.

Según Infobip, plataforma global de comunicación empresarial, pese a que las devoluciones son una parte inevitable del negocio, las tasas elevadas dificultan la gestión del inventario y afectan la rentabilidad del sector, provocando pérdidas.

Aunque, los *serial returners* representan una minoría de todos los

clientes, contribuyen a aumentar los volúmenes de artículos que se devuelven pasados los períodos punta de ventas, reduciendo las posibilidades de reventa por su valor íntegro.

Existen diferencias generacionales claras en lo que se refiere a los hábitos de devolución.

Según el estudio “Tendencias generacionales de mensajería” de Infobip, la Generación Z y los Millennials devuelven los artículos con más frecuencia y el 88 por cien-

ALIANZA COMERCIAL**Didi y AliExpress crean acuerdo de 'compra ahora y paga después'**

En cuotas fijas. Didi y AliExpress anunciaron la opción de pago Didi Paga Después para compras en la plataforma de AliExpress en México en el marco del Hot Sale, la cual permite a los usuarios financiar sus compras bajo el esquema un esquema accesible de pago.

Entre los beneficios de usar Didi Paga Después en AliExpress

están: el consumidor podrá comprar sin realizar pagos iniciales. También tendrá la opción de elegir planes flexibles de pago, es decir, podrá pagar de 2 a 12 mensualidades o de 2 a 12 pagos quincenales y ofrecerán promociones exclusivas hasta el 5 de junio con descuentos de 100 pesos en compras desde 300 pesos.

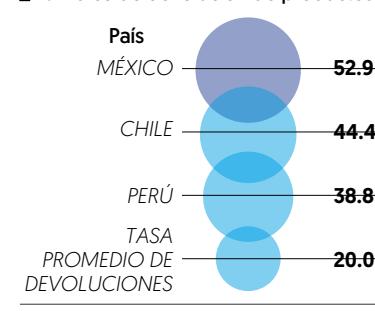
—Redacción

LÍDER EN AL.

El país está en primer lugar con 52.9% de los casos, seguido de Chile con 44.4 por ciento.

De regreso

México es el país que más artículos devuelve en América Latina.

■ % Índice de devolución de productos

to siente que la IA ha mejorado la calidad de las interacciones. Los Baby Boomers y la Gen X lo hacen con menos regularidad y el 95% prefiere hablar con un agente.

Fabiola Jiménez, country manager de Infobip México señaló “las devoluciones en serie son una tendencia relacionada con los avances en el e-commerce y la influencia de las redes sociales. Asimismo, para evitar esta problemática, es posible utilizar plataformas de datos.

**Leonardo Kourchenko,
Enrique Quintana y Víctor Piz**

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

La Silla Roja.

**Domingo
21 HRS.**

150 .izzitv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



Enlaces satelitales. Deben gobierno e IP trabajar en conjunto para enfrentar retos.

“Se necesita de un esfuerzo mayor para alcanzar la conectividad universal en el país”

ELOY MÉNDEZ
Director regional de Hughes Networks

PARA CERRAR LA BRECHA DIGITAL

Conectividad en México depende de incentivos

Empresas satelitales dicen que ni la IP ni el gobierno podrán resolverlo

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Las empresas de telecomunicaciones que operan en México requieren de una política pública clara y de incentivos por parte del Estado, que mejoren las condiciones actuales del mercado, para cerrar la brecha

digital que aún impera en el país, consideraron empresas y reguladores del sector.

“Se necesita de un esfuerzo mayor para alcanzar la conectividad universal en el país, para ello se requiere de nuevos modelos de negocios, así como políticas públicas claras y los incentivos del gobierno que permitan la implementación de redes (de telecomunicaciones)”, afirmó Eloy Méndez, director regional para Hughes Networks.

En entrevista en el segundo día de actividades del Mobile 360

LATAM y el Congreso Latinoamericano de Transformación Digital (CLTD), el ejecutivo dijo que se necesita un trabajo conjunto entre el gobierno y la Iniciativa Privada (IP).

“Esto tiene que ser en colaboración, ni el gobierno por sí mismo, ni la IP por sí misma, van a poder resolver los retos de conectividad que hay en el país, sobre todo en las zonas no cubiertas”, añadió el director de la empresa especializada en internet satelital.

Por su parte, Carlos Baigorri, presidente de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel) de Brasil, dijo que los organismos reguladores de México y Latam, deben regular de manera justa y efectiva a todos los actores, a fin de promover la innovación y la competencia.

“Tenemos una visión de mando o control sobre la regulación: te controlo y si no haces lo que mando te sanciono: ese modelo no es efectivo y es costoso. La regulación debe estar en incentivos”, dijo Baigorri.

EN CIBERSEGURIDAD

Amplía operaciones Telmex en NL

en un blanco atractivo para actores maliciosos”, comentó Cristina Hernández, directora de Sictum.

La nueva sede de la filial de ciberseguridad de Telmex, se suma a las operaciones con que ya cuenta Sictum en la Ciudad de México, Querétaro y Bogotá, en Colombia, así como a sus representaciones comerciales en otros países de la región, incluyendo Chile, Ecuador, Perú y Argentina.

“Hoy damos un paso más para acercar nuestras capacidades a las organizaciones de la región y acompañarlas en su camino hacia una operación digital segura”, añadió la ejecutiva, quien señaló que México es uno de los países con el mayor número de ciberataques a nivel global.

“El norte del país, y en particular Nuevo León, representa una de las regiones con mayor dinamismo económico en México. Esta relevancia la convierte también

—Christopher Calderón

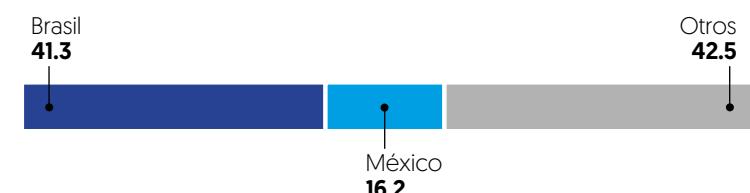
Sictum Telmex, la empresa de ciberseguridad propiedad de Carlos Slim, anunció la apertura de su nueva oficina regional en Monterrey, Nuevo León, con la que busca fortalecer su presencia operativa y ofrecer soluciones de protección digital a sectores altamente expuestos como servicios, tecnología y salud.

“El norte del país, y en particular Nuevo León, representa una de las regiones con mayor dinamismo económico en México. Esta relevancia la convierte también

Esfuerzos

Ante aumento en ciberseguridad, Sictum abre nueva sede en México.

■ % Participación ataques en América Latina



Fuente: Telmex

Relación entre nivel educativo con empleo y salarios

Empieza a ahorrar desde HOY para su Universidad



+126%

Sin educación Universitaria
\$6,339.51

Con educación Universitaria
\$14,320.70

Posgrado
\$29,995.45

MB Mexicana de Becas
Fondo de ahorro educativo

EN EL SURESTE

Tren Maya hace inspección para remediación ambiental

Grupos ambientalistas han documentado las violaciones

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Luego de la devastación de la selva, la contaminación de cenotes y la fractura del hábitat en el sureste, la paraestatal Tren Maya está realizando recorridos de inspección para verificar si se cumplieron con las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA), informó el director, Óscar Lozano.

“En este momento se están haciendo recorridos para verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en las MIA's. Hacemos todos esos recorridos y por supuesto que vamos haciendo observaciones y se corrige”, aseguró Lozano en una entrevista reciente.

Grupos ambientalistas han documentado una serie de violaciones a las medidas de mitigación ambiental, que van desde el desmonte de vegetación hasta la fragmentación del hábitat de animales en los diferentes tramos.

“Está empeñada una gran cantidad de la empresa; están empeñando una gran cantidad de recursos humanos, recursos materiales para que logremos cumplir con la normativa ambiental que nos señala la Profepa”; agregó el director.

El gobierno federal tardó un lustro en aceptar los daños ocasionados por la construcción de

Costoso

Iniciaron recorridos de inspección para verificar si se cumplieron las MIA.

Un lustro

Para aceptar los daños ocasionados por la construcción del proyecto.

Clave

Una deforestación de más de 11 mil hectáreas y 30 cenotes contaminados en un solo tramo.

Se prepara

El gobierno enfrentará un juicio en el que las afectaciones serán analizadas por el Poder Judicial.

“Se hacen recorridos para verificar cumplimiento”

Óscar Lozano
Director de la empresa

Fuente: Tren Maya

Tren Maya, el proyecto ferroviario en el sureste que deforestó más de 11 mil hectáreas, contaminó más de 30 cenotes en uno solo de los tramos y generó disruptores en la circulación de la fauna nativa.

Ahora, la propia federación a través de la Semarnat se comprometió llevar a cabo medidas inmediatas para comenzar a resarcir y mitigar los daños.

Pese al reconocimiento del daño ambiental de manera informal, el gobierno enfrenta aún un juicio en el que todas esas afectaciones podrían ser analizadas de fondo por el Poder Judicial.

AIRMAR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

Hace de su conocimiento a los trabajadores que hayan laborado 60 días ó más en el ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2024, puedan pasar a recoger el importe de su

REPARTO DE UTILIDADES

Previa cita comunicarse al 55 1999 9000 ext. 6002. Presentando Credencial Oficial Vigente con fotografía en horario y días laborables.

Totalplay®

RECIBE UN CHINGU DE BENEFICIOS

- UN MES SIN COSTO**
- BONO DE HASTA \$200**
- TOTALPLAY TV ADICIONAL AL 50%**
- Y PARTICIPA POR UN VIAJE**

Hey HOT SALE!

Contrata en www.totalplay.com.mx • 800 330 1111

Consulta términos y condiciones en totalplay.com.mx

Una industria de 'cero trillones' de dólares

Como "una industria de cero trillones de dólares". Así la definió Marcio, ayer platicué con él. Si esperan un poco, encontrarán lógica en esa cifra. Si esperan más, podrían encontrar un negocio.

Él trabaja para una empresa más valiosa que Apple y 85 veces más que Ford.

Es la compañía más prometedora del mundo. ¿Buscan empleo? Tiene mil 921 vacantes publicadas en LinkedIn, de éstas, desafortunadamente ni una sola en México.

¿De qué estoy hablando? Del paraíso de los vendedores, de productos por los que se pelea gente como Elon Musk. De una empresa que se llama Nvidia y ustedes necesitan sus productos para ver sus juegos, su email, el WhatsApp, Netflix o todo lo que bajan de Internet.

Su gente produce los dispositivos que guardan, administran y procesan toda la información en los más modernos centros de datos que son propiedad de Google, AWS o Microsoft, sus mejores clientes. Es gracias a Nvidia que ofrecen servicios de inteligencia artificial.

Marcio Gomes de Aguiar vive en Brasil, es el vocero para

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



América Latina de la corporación y él y su equipo presumen de que cobran miles de millones de dólares por inventar y producir lo que nadie más hace, lo cual es cierto. Todavía.

El poder que tienen sus procesadores no ha sido alcanzado por compañía alguna.

Facturan 500 millones de dólares diarios -70 por ciento más que

el año pasado—y casi la mitad es ganancia neta; tienen guardados 10 mil millones de dólares más que hace tres meses, la empresa ya vale 3.4 billones de dólares (trillions) y especialistas de Bloomberg se preguntan: "¿Cuánto tiempo puede seguir creciendo Nvidia? A los mercados no les importa".

En un mes, el valor de sus acciones creció 24 por ciento hasta llegar a 138 dólares y ayer Bank of América pronosticó que podrían alcanzar un valor de 180 dólares.

Es sencillo imaginar por qué. Justo cuando podríamos pensar que Chat GPT, Llama o Gemini solamente resolverán más dudas que Google, esta última lanzó Flow la semana pasada. ¿Quieren hacer una película completa con la calidad de Hollywood? Ahora solo necesitan unos 2 mil 500 pesos mensuales, pagar esa herramienta, un buen guión y toneladas de creatividad.

¿Si la IA sigue creciendo, qué puede detenerlos? Su propio talento, pero ellos presumen de no parar en sus inventos, dicen que van adelante de chinos, de europeos, de todos. De mexicanos, también.

¿Qué están inventando en 2025 que les permite solo ver

crecimiento?, pregunté a Marcio, cuyo cargo es director de Ventas Empresariales en América Latina.

"El mercado de robótica, ahora hay varios humanoides."

¿Qué está haciendo la competencia? ¡Nvidia ha estado trabajando en esto desde hace más de 15 años! Empezamos con la plataforma Isaac y ahora tenemos un cerebro que va dentro de los robots, que es nuestra plataforma Groot". Se refiere al primer modelo de base de robot humanoide abierto al mundo.

Su competencia está conformada por compañías también estadounidenses como AMD e Intel, que por cierto, sí tiene cientos de empleados en Guadalajara, México. Nvidia hoy vale 20 veces más y 18 veces más que éstas, respectivamente.

"Esta industria de la que ahora hablamos (la robótica) es un sector de cero trillones de dólares, porque todavía no estamos logrando el ingreso, pero ya estamos teniendo el resultado que en más cuatro o cinco años, esto va a ser una nueva industria para nosotros".

Marcio habla de trillions, cuando se refiere a billones en español.

Nvidia cerró 2024 con ventas

por 130 mil millones de dólares, 114 por ciento más que un año antes; en diciembre estaba a 870 mil millones de su primer billón... anual. La IA impulsó el negocio; los robots podrían detonarlo.

Ya expliqué hace unos días que Elon Musk compite contra decenas de compañías que esperan sacar su primer androide a partir del próximo año.

¿Qué pueden hacer acá en México? Seguir aprendiendo código o enfocarse en la biónica.

Una ingeniería o una carrera en electrónica les permitiría instalar un taller de reparación de robots.

Hace 100 años no había mecánicos de coches en México. Herreros, ferrocarrileros o reparadores de bicicletas hacían lo que podían. El INEGI contó con 261 mil 101 talleres en 2024 y más de 2 millones de personas que reparan automóviles.

Atención, sí hay algo que puede detener a Nvidia: una potencial escasez de electricidad que ya no cubra la demanda, o tal vez, la falta de agua para enfriar los centros de datos. Eso lo trataremos luego.

Pregunté a Marcio qué habilidad buscaría si tuviera 18 años de nuevo: "surfear", me contestó.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO



55 6111 1490

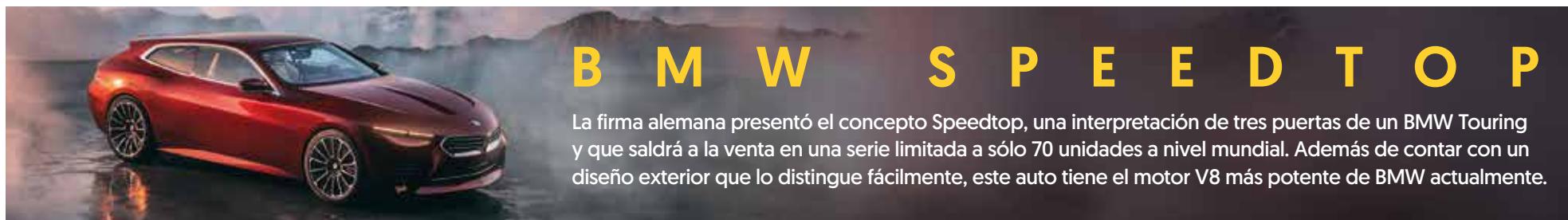
quicklearning.com

**Hablar Inglés
no es un lujo, es
una necesidad**

Inglés en

QUICK
LEARNING®

¡hablas
o hablas!



Edición: Hablamos Autos / Editor Gráfico: Alexandre Calderón

Changan CS55 Plus iDD

Autos&toys

Changan Eado Plus iDD



EFICIENCIA A TOPE



» EDUARDO POLACO
@lalo_polaco

Durante nuestra participación en la Ruta Changan conocimos a fondo su nueva tecnología híbrida enchufable denominada iDD (Intelligent Dual Drive) que llega por ahora en dos de sus modelos: el sedán compacto Eado Plus iDD y el SUV compacto CS55 Plus iDD.

El objetivo de la ruta es cruzar el país recorriendo 5,000 km en total, comenzando en Cancún y teniendo como meta Tijuana. Nosotros participamos en la etapa de Veracruz, Puebla y Ciudad de México.

Si bien, ambos modelos cuentan con el mismo tren motriz híbrido, con un motor de combustión de cuatro cilindros de 1.5 litros y aspiración natural, también monta un motor eléctrico que nos ayuda a conseguir prácticamente las mismas cifras de rendimiento, es decir, una autonomía total para el Eado de 1,180 km, mientras que para el CS55 Plus es de 1,080 km. Sin embargo, el punto más importante es la autonomía en modo completamente eléctrico, ya que para ambos es de 120 km, sin gastar una sola gota de gasolina.

DURANTE UNA RUTA QUE SUMARÁ 5,000 KM, COMPROBAMOS LA APUESTA DE CHANGAN POR SU TECNOLOGÍA HÍBRIDA ENCHUFABLE. LOS RESULTADOS HABLAN POR SÍ SOLOS.



El manejo en carretera es sumamente agradable en ambos casos, ya que el motor eléctrico asiste en todo momento al de gasolina, incluso cuando exigimos potencia, lo que provoca una aceleración progresiva y constante con respuesta inmediata.

El ambiente de la cabina nos entrega sensaciones premium por acabados y materiales; la integración tanto de Apple CarPlay como de Android Auto es de manera inalámbrica; el espacio de cajuela para el sedán de 500 litros y el del SUV de 475 litros; además del tema de seguridad con seis bolsas de aire y 12 sistemas de asistencia avanzadas ADAS en cada modelo; argumentos más que interesantes para considerar opciones como estas para vehículos familiares, con seguridad y comodidad, para viajes en ciudad de carretera.

El objetivo de Changan con esta tecnología es ofrecer productos inteligentes que estén enfocados al ahorro de combustible, pero que al mismo tiempo sean accesibles al público. Es por eso, Eado Plus iDD llega en versión Luxury desde 459,900 MXN, mientras que la versión Premium tiene un precio de 499,900 MXN. Por su parte, el CS55 Plus iDD arranca en 549,900 MXN con la versión Luxury, y llega a los 589,900 MXN para la versión Premium.

IMPULSO ELÉCTRICO

Ford México y Vemo crearon una alianza para facilitar el acceso a la infraestructura de carga eléctrica en el país para los propietarios de autos eléctricos de la marca estadounidense. Los dueños de un vehículo Ford recibirán un saldo de hasta 5,000 MXN que podrán utilizar a través de la aplicación Watts by Vemo en los más de mil puntos de la red de carga distribuidos en 16 estados del país. Este beneficio será válido hasta por 12 meses a partir de su activación en la app móvil.



Los botines de los finalistas



SUIZO
Yann Sommer
PORTERO

Future 7
Ultimate



ITALIANO
Alessandro
Bastoni
DEFENSA

Future 7
Ultimate



ALEMÁN
Yann Bisseck
DEFENSA

Tiempo
Legend 10 Elite



ITALIANO
Francesco
Acerbi
DEFENSA

Mercurial Vapor
15 Elite



ITALIANO
Federico
Dimarco
MEDIOCAMPISTA

Predator
Elite LL



ITALIANO
H...
C...
M...

Mercurial
Superfly 9 Elite



INTER Y PSG, FINAL INÉDITA POR LA GLORIA EUROPEA

El equipo nerazzurro, de la mano de Simone Inzaghi, llega a su séptima final de Champions y busca su cuarta orejona; el cuadro parisino, dirigido por Luis Enrique, va por su primer campeonato

INFOGRAFÍA: OSWALDO DÍAZ
ILUSTRACIONES: ISMAEL ÁNGELES

EDICIÓN: ANTONIO ORTEGA

DOS CIUDADES RECONOCIDAS POR LA MODA Y EL glamour se enfrentarán por el trofeo de fútbol más prestigioso del mundo a nivel de clubes. El Inter de Milán y el París Saint Germain disputarán este sábado la final de la Champions League, para definir al mejor equipo de Europa.

Para los dirigidos por el italiano Simone Inzaghi, que eliminaron al favorito Barcelona en la semifinal –en uno de los mejores encuentros de la historia reciente–, ésta será su séptima final de Champions, en la que buscarán el cuarto título de su historia, luego de los obtenidos en las temporadas 63-64, 64-65 y 2009-10.

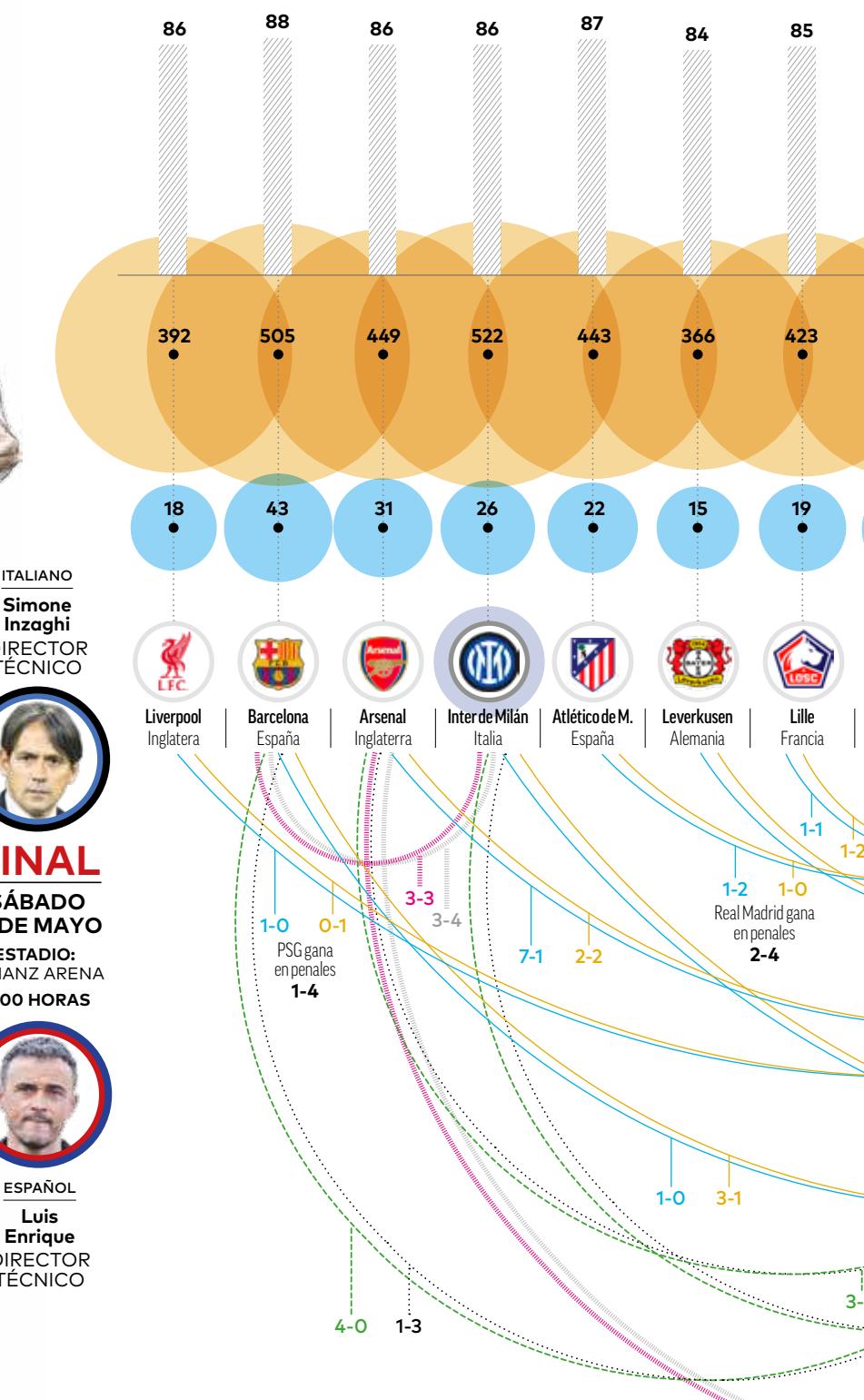
En contraparte, el equipo comandado por el español Luis Enrique llegó a su segunda final del torneo europeo tras vencer en la fase previa al Arsenal; la anterior ocasión que disputó el título fue en la 2019-20, cuando cayó por la mínima con el Bayern Múnich. Los parisinos van por su primera orejona.

El Allianz Arena, de Múnich, será el escenario de la final de Champions por segunda ocasión. La primera vez fue en la 2011-12, cuando el Chelsea venció en penaltis al Bayern Múnich. En esta ocasión, el inmueble alemán recibe a nerazzurros y parisinos, que intentarán conquistar la gloria europea en una final inédita.



Estadísticas de los equipos en la temporada 2024-2025

● Goles ● Balones recuperados □ Precisión en el pase (%)



El camino hacia la final

— Playoffs eliminatorios ida — Playoffs eliminatorios vuelta
— Octavos de final ida — Octavos de final vuelta
— Cuartos de final ida — Cuartos de final vuelta
— Semifinales ida — Semifinales vuelta



ITALIANO
Gianluigi
Donnarumma
PORTERO



FRANCÉS
Achraf
Hakimi
DEFENSA



BRASILEÑO
Marquinhos
Aoás Corrêa
DEFENSA



ECUATORIANO
Willian
Pacho
DEFENSA

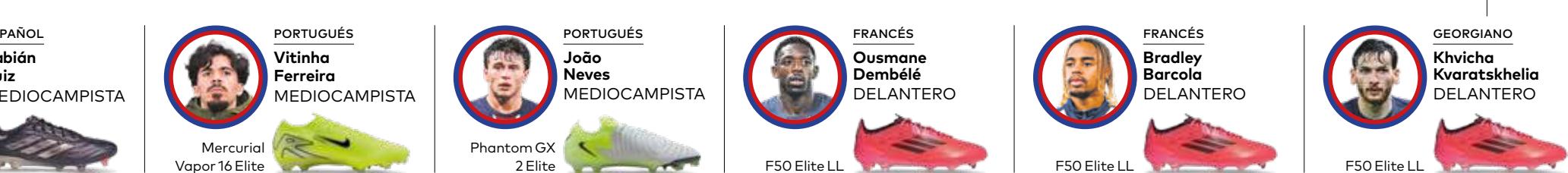
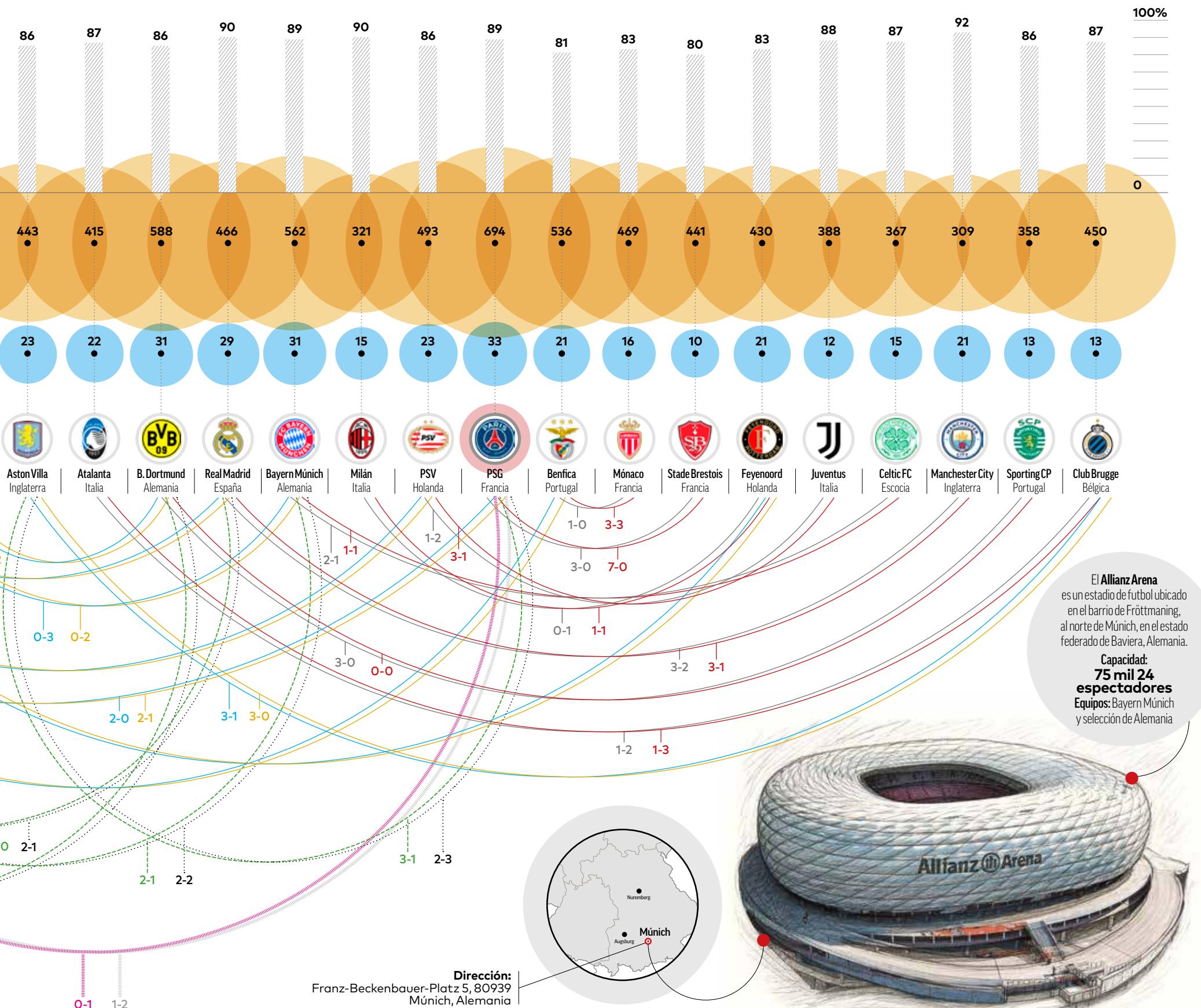


PORTUGUÉS
Nuno
Mendes
DEFENSA



ES...
Fo...
Ru...
Mi...





Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento 38,221 de fecha 14 de mayo de 2025, los señores ALEJANDRO FIDEL MEDINA Y SAPIEN, quien también acostumbra usar su nombre como ALEJANDRO MEDINA ZAPIEN, ALEJANDRO MEDINA, ALEJANDRO MEDINA SAPIEN Y ALEJANDRO MEDINA SAPIEND, y la señora MONICA ALEJANDRA MEDINA PUJAL, quien también acostumbra usar su nombre como MONICA ALEJANDRA MEDINA PUJAL DE CABO, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIETA PUJAL REYES, quien también acostumbró usar su nombre como MA. ANTONIETA PUJAL REYES, ANTONIETA PIYOL REYES Y MARIA ANTONIETA PUJAL, y la señora MONICA ALEJANDRA MEDINA PUJAL, quien también acostumbra usar su nombre como MONICA ALEJANDRA MEDINA PUJAL DE CABO, aceptó el cargo de albacea.- Presentará inventarios.

Ciudad de México, a 14 de Mayo del 2025

LIC. HECTOR TREJO ARIAS
NOTARIO N° 234 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESUS MARIA GARZA VALDES, NOTARIA 26 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 79,102 de fecha 15 de mayo de 2025, firmado el día de su fecha se hizo constar ante mí: I- LA ACEPTACION DE HERENCIA, que en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes la señora YOLANDA MARGARITA AVILA Y PACHECHO otorgaron los señores HECTOR GUSTAVO ARTEAGA BUSTAMANTE y HÉCTOR RODRIGO ARTEAGA AVILA manifestando su conformidad para llevar la manifestación de la cláusula que establece el acuerdo no de reconocimiento de la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, manifestando su desacuerdo de que exista algún otro que lo hubiese revocado y reconociendo los derechos hereditarios que les fueron atribuidos por el citado testamento y II- LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes la señora YOLANDA MARGARITA AVILA Y PACHECHO, otorgaron los señores HECTOR GUSTAVO ARTEAGA BUSTAMANTE y HÉCTOR RODRIGO ARTEAGA AVILA, protestando su feal y legal desempeño, y manifestando que a la brevedad procederán a la formación del inventario y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo que hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.

LIC. JESUS MARIA GARZA VALDES.
NOTARIO 26 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, D.C. 222/2025.

Se nota a:

• Desarrollos Sustentables Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable Que en los autos del cuaderno de amparo directo 222/2025, promovido por Blanca Patricia Herrera Amaro y Julio González Cofrades, por propio derecho, contra la sentencia de siete de febrero de dos mil veinticinco, pronunciada por el Juez Vigésimo Noveno Circuito de Proceso Oral en Materia Civil y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en el expediente 694/2023, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos, por virtud de ignorarse su domicilio y su carácter de tercero interesado la interposición del juicio de amparo directo ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, una vez hecho lo anterior o transcurrido ese plazo, contará con el término de quince días para formular alegatos o presentar amparo adhesivo, ante este tribunal colegiado, lo anterior con fundamento en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 18 de la Ley de Amparo.

Ciudad de México, a veintimundo de abril de dos mil veinticinco.

Lic. Michelle Morales Hernández

Rúbrica

Secretaria de acuerdos del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Rúbrica.

JUZGADO OCTAVO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

E D I C T O

Se emplaza a: Patricia Adriana Pérez Tepos.

En el expediente 694/2023 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Noe Aldahir Téllez Montiel, a través de su endosatario en procuración Ricardo Jiménez Pérez, en contra de Mario Adrián Morales Barrón y Patricia Adriana Pérez Tepos; mediante auto de cinco de noviembre de dos mil veinticinco se ordenó emplazar por edictos a la codemandada Patricia Adriana Pérez Tepos, reclamando las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$75,000.00 (Quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de suerte principal, a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel; b) El pago de intereses moratorios pactados en cada uno de los títulos de crédito, a razón del 10% mensual, generados desde la fecha de falta de pago, el ochavo de mayo de dos mil veinticinco más lo que se sigan generando hasta la total terminación del presente juicio y c) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su culminación. Fundándose en las siguientes consideraciones de hecho: 1. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 1/7, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco; 2. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito denominado pagará con número 2/7, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco; 3. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 3/7, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco; 4. El cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 4/7, por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco. 5. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 5/7, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco. 6. El cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 6/7, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco. 7. El cuatro de marzo de dos mil veinticinco, el señor Mario Adrián Morales Barrón, suscribió y firmó a favor de Noe Aldahir Téllez Montiel, un título de crédito número 1/7, por la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), con fecha de vencimiento ochavo de mayo de dos mil veinticinco. Ambas partes estipularon en cada uno de los documentos base de la acción que la falta de pago puntual causaría un interés moratorio a razón del 10% mensual, desde la falta de pago que fue el ochavo de mayo de dos mil veinticinco, más las mensualidades que se sigan generando hasta la total terminación del presente juicio. Asimismo acordaron que los títulos de crédito serían requeridos de pago en el domicilio particular del deudor calle 31, número 236, Colonia Ampliación Las Aguas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, tal y como se acredita con los documentos base de la demanda. Emplazamiento que se ordena a través de edictos, debido a que no fue posible localizar a la codemandada Patricia Adriana Pérez Tepos, como consta en los informes que obran en autos, los cuales deben tener una relación suelta de la demanda y se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA 30 DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por poderder o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía. Asimismo, se le hará saber que dentro del plazo señalado deberá proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no ser así, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le surtrirán por medio de la demanda. Representada la DACION DE PAGO pactada entre las partes en los términos señalados en el Convenio de Mediación privada MP-MCM-161-88/2015...

En la Ciudad de México a 22 de mayo del año 2025.
EL C. SECRETARIO ACUERDOS.
RÚBRICA
LIC. EDWIN ROSE DIAZ.

SECRETARIO JUDICIAL
LIC. EDITH GARCIA HERNANDEZ

PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA PRENDARIA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN 1862/2024-2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIERREZ BOULEVARD ANGEL ALBINO CORZO N° 2647, EDIFICIO F, CUARTO PISO LAS PALMAS TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P. 29040

TELÉFONO (961) 6170207.

E D I C T O

DEMANDADO: ANTONIO FLORES LÓPEZ

El procedimiento judicial de ejecución de garantía prenderá sin transmisión de posesión 1862/2024, promovido por Fernando Francisco Moreno Ruiz y José Antonio Gutiérrez Nájera, endosatarios en procuración de Alsol Contigo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, se admitió a trámite el trece de mayo de dos mil veinticuatro y, el día de la fecha se ordenó requerir de pago y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes:

1. El pago de la cantidad de \$1,019,041.41 (UN MILLON DIECINUEVE MIL CUARENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.) por concepto de capital y accesorios que se detallan a continuación:
- A) El pago de la cantidad de \$485,997.52 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.), por concepto de capital.
- B) El pago de la cantidad de \$492,494.05 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios devengados y no pagados a razón del 31.68% (TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO) anual.
- C) El pago de la cantidad de \$302.41 (TRESCIENTOS DOS PESOS 41/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, generados desde el año 16 (diciembre) de diciembre del año 2023, hasta la presente fecha, a razón del 10.8/o (ciento ocho por ciento) anual; así como los sigan generando, por falta de pago y hasta la total liquidación del adeudo.
- D) El pago de la cantidad de \$77,247.43 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado.

2. El pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Por tanto, se emplaza a la referida parte demandada para que produzca su contestación, ante el Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, dentro del plazo de TREINTA DIAS, que se computará a partir del siguiente al que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le harán efectivos los apercibimientos decretados en autos, en el sentido de que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, preecluirán los derechos y facultades inherentes a ese acto procesal, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le hará por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Y, atendiendo a la naturaleza del presente juicio, de la misma forma, con fundamento en el artículo 1373, párrafo segundo3, del Código de Comercio, se requiere de pago a la parte demandada por la cantidad de \$1,019,041.41 (un millón diecinueve mil cuarenta y un pesos 41/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal y accesorios reclamados, y, de no hacerlo, el propio demandado, o quien detente la posesión, haga entrega de la posesión material al actor o a quien éste designe, de los bienes objeto de la garantía indicados en el contrato, esto es, un vehículo marca: NISSAN, línea: X-TRAIL, color: BLANCO, tipo: X-TRAIL 5 PUERTAS PLATINUM CVT 2.5LTS 2 ROW, clave vehicular: 0042736 modelo: 2023, número de serie: JN8A73TM8P005864, motor: PR25302048F, placas: DSG-783-E, amparado con la factura BA13667; bajo el apercibimiento que de no realizarlo en el plazo antes precisado (treinta días), se le hará efectiva una multa por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional); y se le requerirá por segunda ocasión con auxilio de la fuerza pública de conformidad con el numeral 1067 Bis, fracción III del multicitado Código; sin perjuicio de aumentar el monto o imponer otras medidas de apremio.

Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por este medio, del auto adhesivo y del proveído de seis de marzo de dos mil veinticinco, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico local del Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

Julio Adrián Rodríguez Rodríguez
Secretario del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,053 de fecha 13 de mayo de 2025 ante mí, se inició el trámite de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS MIGUEL RAMIREZ TELLEZ en el que los señores VERONICA TELLEZ GUERRERO y CLAUDIO TELLEZ GUERRERO, declararon que el último domicilio del de cuyos se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen de la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de los mismos, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron albacea a la señora VERONICA TELLEZ GUERRERO quien aceptó el cargo, protestando su feal y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.

VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL,
Notario número 130 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNÁNDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,053 de fecha 13 de mayo de 2025 ante mí, se inició el trámite de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS MIGUEL RAMIREZ TELLEZ en el que los señores VERONICA TELLEZ GUERRERO y CLAUDIO TELLEZ GUERRERO, declararon que el último domicilio del de cuyos se encontraba ubicado en la Ciudad de México, que no conocen de la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de los mismos, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia. Asimismo designaron albacea a la señora VERONICA TELLEZ GUERRERO quien aceptó el cargo, protestando su feal y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.

VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL,
Notario número 130 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 138,067 de fecha 09 de mayo de 2025, ante mí, los señores Irma Flores Gómez, Patricia Flores Gómez, Silvia Flores Gómez, Marisol Flores Gómez, Moisés Flores Gómez y Fernando Flores Gómez, acompañados de sus testigos los señores Guadalupe Eligio Eugenia y José Antonio Miramón Domínguez, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor Tito Flores González (quien también acostumbra a usar el nombre de Tito Flores), declararon que el último domicilio del finado, fue en Calle La Fragua manzana seis, lote treinta, Colonia Campamento dos de Octubre, Código Postal cero ochenta mil novecientos treinta, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a los señores Irma Flores Gómez, Patricia Flores Gómez, Silvia Flores Gómez, Marisol Flores Gómez, Moisés Flores Gómez y Fernando Flores Gómez, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de los mismos;

En este acto los señores Patricia Flores Gómez, Silvia Flores Gómez, Marisol Flores Gómez, Moisés Flores Gómez y Fernando Flores Gómez, repudian en todas sus partes los derechos hereditarios que les corresponden en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Tito Flores González (quien también acostumbra a usar el nombre de Tito Flores), en virtud del repudio mencionado, se declara como única y universal heredera en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, NOTARIA 130 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles vigentes para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento número 38,058 de fecha 14 de mayo de 2025 ante mí, se inició el trámite de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor RODOLFO ROSALINO CEREZO BARRETO en el que la señora EMMA ROSA AGRIPINA CEREZO BARRETO, repudió la herencia instituida en su favor y en consecuencia quedaron como únicas herederas en dicha sucesión las señoritas LAURA ESPINOZA CEREZO y LORENA ESPINOZA CEREZO, quienes reconocieron la validez del testamento exhibido, los derechos que les son atribuidos en el mismo y aceptaron la herencia instituida en su favor. Asimismo la señora EMMA ROSA AGRIPINA CEREZO BARRETO, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario y aválusos de los bienes de la sucesión. Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.</p> <p>VINICIUS ROMULO HERNANDEZ VILLARREAL, Notario número 130 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA, NOTARIO PUBLICO 2 DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MEXICO</p> <p>Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Titular de la Notaría Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: Que por escritura número 380,471, del 28 de ABRIL de 2025, ante mí, se hizo constar: La RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA del señor JOSE MARIO VILLA TREVINO, el RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, la DECLARACION Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO; la ACEPTACION DE HERENCIA Y LEGADOS, y cargo de ALBACEA; que otorgaron: La señora MARIA DEL CONSUELO VERA DAVILA, como ALBACEA, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y LEGATARIA; en unión de los LEGATARIOS, señores JOSE MARIO VILLA VERA, MARITZA VILLA VERA y SANDRA LETICIA VILLA VERA.</p> <p>Lo que mando publicar de acuerdo a lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>ATENTAMENTE Cuenavaca, Morelos, a 28 de abril de 2025.</p> <p>LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,186, firmada con fecha 16 de mayo de 2025, ante mí el señor Giovanni Sebastian Verastegui Pérez, compareció para iniciar la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Victoria Amelita Casas Castro y aceptó la herencia en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo en este acto el señor Giovanni Sebastian Verastegui Pérez, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura número 183,619 de fecha 13 de mayo de 2025, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, la señora EVELYN BEATRIZ QUINONES OSORIO, ACEPTE LA HERENCIA, en su carácter único y universal heredera, en la SUCESION TESTAMENTARIA a BIENES de la señora JUDITH CONCEPCION OSORIO RAMIREZ (quien también acostumbró usar el nombre de JUDITH CONCEPCION OSORIO). Así mismo ACEPTE el cargo de ALBACEA de la referida SUCESION, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 162,618 fecha 16/05/2025 otorgada ante mí, Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría número DOSCIENTOS DIESCIEISITE de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo Notaria SESENTA, cuya Titular es el Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, se hizo constar que:</p> <p>La señora MARIA ESTELA VALLIN MAGANA (quien también acostumbró a utilizar el nombre de MA. ESTELA VALLIN MAGANA), aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de SALVADOR LORENZO OCEOJO MORENO (quien también acostumbró a utilizar el nombre de SALVADOR OCEOJO MORENO).</p> <p>Asimismo, la señora RAQUEL OCEOJO VALLIN, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE. LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría No. 60, cuyo Titular es el Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,230 de fecha 19 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, el señor JOSE MANUEL QUIROZ RUVALCABA, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL QUIROZ PAZARAN con el consentimiento de sí mismo y del señor VICTOR MANUEL QUIROZ RUVALCABA, ambos en su carácter de coherederos en la mencionada sucesión, iniciaron por ese instrumento la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA CRISTINA RUVALCABA ESQUINO.</p> <p>Asimismo, el señor JOSE MANUEL QUIROZ RUVALCABA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARIA No. 29 DE LA CIUDAD DE MEXICO Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 98,229 de fecha 19 de mayo de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, los señores JOSE MANUEL y VICTOR MANUEL ambas de apellidos QUIROZ RUVALCABA, iniciaron por ese instrumento la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES del señor MANUEL QUIROZ PAZARAN, en su carácter de coherederos.</p> <p>Asimismo, el señor JOSE MANUEL QUIROZ RUVALCABA aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025.</p> <p>LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARIA No. 29 DE LA CIUDAD DE MEXICO Firma.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARTHA VALERI VASQUEZ, NOTARIA 159 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>- Mediante instrumento 93,164 de fecha 16 de mayo de 2025, otorgado ante mí, la señora MARTHA VALERI VASQUEZ, INICIO el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ ISABEL VASQUEZ TREJO, ACEPTEANDO la herencia instituida a su favor en el testamento otorgado mediante instrumento 78,772, de fecha 05 de noviembre de 2008, ante el licenciado Francisco Daniel Sánchez Domínguez, titular de la notaría número ciento diecisiete de la Ciudad de México. Asimismo la referida señora ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA, y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 117 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 124,883 de 15 de mayo de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, la señora MARIA SYLVIA HERRERA GASTÉLUM aceptó herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor RUBÉN MONTERRUBIO SOSA. El señor JOSE ALBERTO MONTERRUBIO HERRERA aceptó albaceazgo, presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento 124,912 de 19 de mayo de 2025, ante mí, la señora PALMIRA SILVA CAMÓN aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN ANTONIO SAINZ SAMPERIO (también J. ANTONIO SAINZ SAMPERIO). Además aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MEXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Licenciado JAVIER FLORES DE JESUS, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 8712 volumen 175 de fecha 15 de mayo de 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se inició la tramitación extrajudicial a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA LYNN CARNEY SEPULVEDA y/o MARCIA CARNEY PARRINO. El ciudadano DIEGO GONZALEZ SIMON, legítimo heredero de la autora de la sucesión: <ol style="list-style-type: none"> Me exhibió copia certificada del acta de defunción del de cujus. Acreditó su carácter de legítimo heredero. Se acreditó el último domicilio de la de cujus en la ciudad de Patzcuaro, Michoacán. Las ciudadanas LAURA TERESA VILLASEÑOR y/o MARIA RAQUEL VILLASEÑOR BALDES y ESTHEDA MARTINEZ AGUILAR reconocieron el carácter de herederos del usufructo vitalicio y la nuda propiedad respectivamente, aceptando ambas la herencia que les corresponde de la Sucesión. El ciudadano DIEGO GONZALEZ SIMON reconoció su carácter de único y universal heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde de la Sucesión. El señor DIEGO GONZALEZ SIMON, aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a la formulación del inventario y aválusos del acervo hereditario. <p>LIC. JAVIER FLORES DE JESUS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> 	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber.</p> <p>Que por escritura 53,740 de fecha trece de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO de señora SALVADOR AVALOS Y ROMERO, que otorgaron los señores SALVADOR AVALOS ESPARDO SERGIO LUIS AVALOS ESPARDO y OSCAR GABRIEL AVALOS SPARDO en su carácter de herederos de la ACEPTACION DE HERENCIA en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor SALVADOR AVALOS Y ROMERO, que otorgaron los señores SALVADOR AVALOS ESPARDO, SERGIO LUIS AVALOS ESPARDO y OSCAR GABRIEL AVALOS SPARDO, en su carácter de herederos; y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor SALVADOR AVALOS Y ROMERO, que otorgó el señor SALVADOR AVALOS ESPARDO, protesto su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevara a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESUS POLA CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura 41,862, de fecha veinte de mayo de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de la señora MARIA TERESA ORTIZ de ROSAS, TERESA ORTIZ MALDONADO, TERESA ORTIZ y TERESA ORTIZ M., a solicitud de la señora ERNESTINA ROSAS, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea.</p> <p>Huixquilucan, México, a 20 de Mayo de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI. NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PEREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 59,473 de fecha 16 de mayo de 2025, los señores TERESA MIROSLAVA y ALFREDO, de apellidos DANIEL SANTAMARIA, ambos representados por su apoderado general, señor FELIPE ALVAREZ ICASA LONGORIA, en su carácter de descendientes, iniciaron ante el suscrito Notario, el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO ALFREDO DANIEL MONDRAGON, para lo cual manifestaron y exhibieron:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copias certificadas de las actas de su nacimiento. Copia certificada del acta de defunción del de cujus, de la que se desprende que falleció en la Ciudad de Cathedral, Condado de Riverside, Estado de California, Estados Unidos de América, el día 15 de septiembre de 2024. El último domicilio del autor de la sucesión fue el ubicado Avenida Alvera número 31120, en la Ciudad de Cathedral, Condado de Riverside, Estado de California, Estados Unidos de América. Se llevó a cabo la información testimonial que rindieron las señoras LAURA MORALES ROJAS y LAURA VILCHIS OLIVARES, quienes fueron acordadas y contestes en sus declaraciones; Los señores TERESA MIROSLAVA y ALFREDO, de apellidos DANIEL SANTAMARIA, aceptaron la herencia resultante a su respectivo favor. El señor FELIPE ALVAREZ ICASA LONGORIA, aceptó el cargo de albacea que le fue designado, quien procederá a presentar el inventario correspondiente. <p>Lo que hago saber para lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025. EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p> <p>LIC. J. DE JESUS MAXIMILIANO PEREZ SALINAS.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,148 de fecha 15 de mayo del año en curso, ante mí, otorga la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Remedios Albizu Cuevas (quien también acostumbraba a usar el nombre de Remedios Albizu de Carrillo) representada en este acto por el señor José Luis Carrillo Albizu, en su carácter de albacea de dicha sucesión, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL CARRILLO ESTRADA (quien también acostumbraba a usar el nombre de Juan Manuel Carrillo), ante el suscrito Notario, el señor José Luis Carrillo Albizu en su carácter de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Remedios Albizu Cuevas (quien también acostumbraba a usar el nombre de Remedios Albizu de Carrillo), aceptando la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor José Luis Carrillo Albizu, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>POR INSTRUMENTO 60,436 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, A SOLICITUD DE MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL POR PARTE DE JOSE LUIS PADILLA RODRIGUEZ, SERGIO FLORES MEZA, EN SU CARACTER DE TESTIGOS, A SOLICITUD DE FLOR DE MARIA, MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; III.- LA ACEPTACION DE HERENCIA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y IV.- LA DESIGNACION DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, POR MEDIO DE SU ALCABEA RICARDO PACIFICO ALVAREZ LOPEZ; V.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; VI.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y VII.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y VIII.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y IX.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y X.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y XI.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO, MARGARITA Y FLOR DE MARIA, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ LOPEZ; Y XII.- LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALCABEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE AVELINA LOPEZ GUERRERO, QUE OTORGARON MARIA DE GUADALUPE, JUAN JOSE, RICARDO PACIFICO</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POR ESCRITURA 60,454 DE 22 DE MAYO DE 2025, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSÍ A SOLICITUD DE SILVIA FLORES JIMÉNEZ; II.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSÍ QUIEN HAACE SILVIA FLORES JIMÉNEZ; III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSÍ QUIEN OTORGÓ SILVIA FLORES JIMÉNEZ; Y IV.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE RAFAEL FEDERICO ACOSTA CUSÍ QUIEN OTORGÓ SILVIA FLORES JIMÉNEZ, PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.</p> <p>DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2025. LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, NOTARIA 6 ESTADO DE COLIMA, MÉXICO</p> <p>Ante la Notaría Pública número 6 de la demarcación de Colima, con fundamento en los artículos 871 y 872 del Código de Procedimientos Civiles del mismo Estado, mediante escritura número 13,415 TRECE MIL CUATROCIENTOS QUINCE, de fecha 23 veintitrés de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA MA. GODÍNEZ DEL TORO, también conocida como Rosa María Godínez del Toro y Rosa Ma. Godínez del Toro de Gutiérrez, promovido por el señor JULIO HUMBERTO GUTIÉRREZ MACIEL en su carácter de Único y Universal heredero quien ha aceptado la herencia; Y el cargo que como albacea se le ha conferido, por lo que procederá a formar el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Villa de Álvarez, Colima, a 23 de mayo del año 2025</p> <p>LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS DEMARCACIÓN COLIMA.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, NOTARIA 6 ESTADO DE COLIMA, MÉXICO</p> <p>Ante la Notaría Pública número 6 de la demarcación de Colima, con fundamento en los artículos 871 y 872 del Código de Procedimientos Civiles del mismo Estado, mediante escritura número 13,405 TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCO, de fecha 09 nueve de mayo del año 2025 dos mil veinticinco se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALBINA CARDENAS GARCÍA, en su carácter de heredera quien han aceptado la herencia; Y el cargo que como albacea se le ha conferido, por lo que procederá a formar el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>ATENTAMENTE; Villa de Álvarez, Colima, a 23 de mayo del año 2025</p> <p>LICENCIADO MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS DEMARCACIÓN COLIMA.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, NOTARIA 6 ESTADO DE COLIMA, MÉXICO</p> <p>Ante la Notaría Pública Número 6 Seis de la Demarcación de Colima, con fundamento en los artículos 871 y 872 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, mediante escritura número 13,412 TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE, firmada el día 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA MERLO OROZCO, promovida por los señores JAIME, VITALINA, NORMA, LUIS ALBERTO, y CARLOS HUGO todos de apellidos FLORES MERLO, BRINDA GUADALUPE FLORES NUNEZ, y el señor ANTONIO FLORES ALVAREZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos quienes han aceptado la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando su conformidad con la designación de JAIME FLORES MERLO como albacea, quien aceptó el cargo que se le ha conferido, por lo que procederá a formar el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Villa de Álvarez, Colima, a 23 veintitres de mayo del año 2025</p> <p>LIC. MARCO TULIO PÉREZ GUTIÉRREZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 6 SEIS DE ESTA DEMARCACIÓN.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento 14830 del 26 de mayo de 2025, otorgado ante el suscrito notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes del finado TRANQUILINO GÓMEZ GACHÚZ. En dicho instrumento, los señores ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ y ROGELIO GÓMEZ GONZÁLEZ, en su carácter de únicos y universales herederos de la referida sucesión, aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ, aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido, quien manifestó que procedería a formular los inventarios y avalúos correspondientes.</p> <p>ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 902, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO TEL: 55 55 24 11 63</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 103,820 de fecha 23 de mayo de 2025, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña ELENA SÁNCHEZ RIVERA.</p> <p>Las señoras doña KARINA ELENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y doña MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Únicas y Universales Herederas reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la de "cujus"; aceptaron la Herencia, en los términos del referido testamento; asimismo doña KARINA ELENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de "cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 23 días del mes de mayo de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,362 de fecha 11 de abril de 2025, los señores IRENE BLACO GONZALEZ Y ELMER HERNAN BLANCO CANCHE, tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora MARCELA GONZALEZ ALCOCER; reconocen la VALIDEZ DEL TESTAMENTO, se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponden por voluntad de la testadora; así mismo el señor ELMER HERNAN BLANCO CANCHE, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 11 de Abril de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,348 de fecha 27 de marzo de 2025, los señores MARIO ADOLFO REYES ORTIZ, SALVADOR BENITO REYES ORTIZ Y ARACELI REYES ORTIZ, tramitan la sucesión Testamentaria a bienes del Señor BENITO REYES LOPEZ; reconocen la VALIDEZ DEL TESTAMENTO, se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y los legados que les corresponden por voluntad del testador; así mismo el señor SALVADOR BENITO REYES ORTIZ, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 27 de Marzo de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento N°. 26,391 de fecha 15 de mayo de 2025, los señores JORGE ENRIQUE MAZA VALLEJOS, GILBERTO JUAN MAZA VALLEJOS, FELIX JAVIER MAZA VALLEJOS, NEMESIO EDUARDO MAZA VALLEJOS, ANA ISABEL MAZA VALLEJOS, CAROLINA EUGENIA MAZA VALLEJOS, REBECA VERÓNICA MAZA VALLEJOS Y LIGIA CONCEPCIÓN MAZA VALLEJOS, traman la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora CAROLINA EUGENIA MAZA VALLEJOS; reconocen la VALIDEZ DEL TESTAMENTO, se reconocen reciprocamente sus derechos hereditarios y aceptan los legados que les corresponden por voluntad del testador; así mismo la señora CAROLINA EUGENIA MAZA VALLEJOS, acepta el cargo de ALBACEA y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México a 15 de Mayo de 2025.</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO N° 175 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 48,649, de Mayo 26, 2025, ante mí, la señora MARIA DEL CARMEN ARANA CHAVEZ, ACEPTÓ la Herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de su padre el señor WOLSTANO ALBERTO ARANA Y LERIN (ó ALBERTO ARANA LERIN), y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Mayo 26, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 48,650, de Mayo 26, 2025, ante mí, la señora MARIA DEL CARMEN ARANA CHAVEZ, ACEPTÓ la Herencia y el cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora ALICIA ARANA Y LERIN, y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Mayo 26, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE. FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,748 de fecha 11 de abril del año en curso, ante mí, la señora Manuela Pérez García, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Reynaldo Ramírez Jarquin, ante el suscrito Notario y aceptan la herencia dejada a su favor por la autoría de la Sucesión.</p> <p>Asimismo la señora Manuela Pérez García, acepta el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, NOTARIA 229 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, titular de la notaría número 229 de la Ciudad de México, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura Pública No. 115,602 de fecha 19 de Mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A la aceptación de herencia, que otorgaron las señoras DUNIA LUDLOW DELOYA Y DARIELA LUDLOW DELOYA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora PETRA DELOYA DORTES, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Su conformidad de llevar la tramitación ante el suscrito notario; II. Que reconocen la validez del testamento; III. Que aceptan la herencia dejada en su favor; IV. Que reconocen por sí y entre sus derechos hereditarios; y V. Su intención de proceder de común acuerdo. <p>B.- La aceptación al cargo de albacea que otorgó la señora DARIELA LUDLOW DELOYA en dicha sucesión, manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 19 de Mayo de 2025.</p> <p>A T E N T A M E N T E</p> <p>LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE TITULAR DE LA NOTARIA No. 229 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,329, de fecha 26 de mayo de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria del señor ÁLVARO ESTANDÍA GONZALEZ LUNA, que otorgó el señor ÁLVARO ESTANDÍA HENTSCHEL; y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria del señor ÁLVARO ESTANDÍA GONZALEZ LUNA, que otorgó el señor ÁLVARO ESTANDÍA HENTSCHEL.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025</p> <p>MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura número 75202 ante mí, de fecha 22 de mayo de 2025, se hizo constar: EL INICIO DE TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA, con los siguientes actos: PRIMERO: A)- LA CONFORMIDAD DE LLERANTANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ANA MARÍA JIMÉNEZ LASCAREZ; B)- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; C)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; D)- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; Y E)- LA INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO, que otorgan: EDITH SANTIAGO JIMÉNEZ Y FLOR SANTIAGO JIMÉNEZ, como únicas herederas. SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN, que otorga: FLOR SANTIAGO JIMÉNEZ, quien aceptó y protestó dicho cargo, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles local, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75204, de fecha 23 de Mayo de 2025, se hizo constar: EL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE FRANCISCA NAVIA VEGA, de acuerdo a lo siguiente: A)- LA CONFORMIDAD DE TRAMITAR ANTE NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA; B)- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; C)- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA; Y D)- EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó su hijo: OSCAR NATANAEL QUIROZ NAVA, "EL HEREDERO", acompañado de los dos testigos instrumentales: ALFREDO PENA OLVERA; y, GRACIA LEDEZMA LÓPEZ, "EL PRIMER TESTIGO" y "LA SEGUNDA TESTIGO", respectivamente; con la comparecencia para dar su expresa conformidad, del señor: MANUEL QUIROZ CRUZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de "LA SUCESIÓN", y el NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA EN "LA SUCESIÓN", que otorga "EL HEREDERO" en favor del citado: MANUEL QUIROZ CRUZ,</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN NOTARIO # 173, DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,245, de fecha 21 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Gerardo Miguel Ilhuicatzí Molina (quien también acostumbra usar el nombre de Gerardo Miguel Ilhuicatzí Hernández), Agustín Ledezma Molina, Gerardo Isabel Ilhuicatzí Molina, María Belén Ilhuicatzí Molina, Fulgencio Ilhuicatzí Molina y Esteban Ricardo Ilhuicatzí Molina, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Gregoria Molina Hernández.</p> <p>Asimismo, el señor Gerardo Ilhuicatzí Molina (quien también acostumbra usar el nombre de Gerardo Miguel Ilhuicatzí Hernández), aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,161, de fecha 15 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron las señoras Ana Luisa del Villar Zarzosa, representada por la señora Patricia del Villar Zarzosa, quien también compareció por su propio derecho, aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Luisa Zarzosa Terrazas.</p> <p>Asimismo, la señora Patricia del Villar Zarzosa, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 22 de mayo del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,161, de fecha 15 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron las señoras</p>	

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, NOTARIA 39 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, Titular de la Notaría Número 39 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 100,199 de fecha 22 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:

- a). La Repudación de Herencia, que otorgaron JACOBITO MITRANI ZAMORA y JAVIER MITRANI ZAMORA; en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de LEONOR ZAMORA MORALES, y manifestando que reconocen la validez del testamento;
- b). La Aceptación de Herencia que otorgó MARTHA MITRANI ZAMORA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de LEONOR ZAMORA MORALES; y manifestando lo siguiente:
- I. Su conformidad de llevar la tramitación de la Sucesión ante el suscrito notario;
- II. Que reconoce la validez del testamento;
- III. Que acepta la herencia dejada en su favor;
- IV. Que reconoce sus derechos hereditarios;
- V. Su intención de proceder en la tramitación de la Sucesión;
- c). La Aceptación al cargo de albacea que otorgó MARTHA MITRANI ZAMORA en la mencionada sucesión testamentaria, protestando su fiel y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario respectivo.

Ciudad de México a 26 de mayo de 2025.
 LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA 39
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura número 60,524 de fecha 21 de mayo de 2025, ante mí. Los señores RAÚL VARGAS BELIO y LAURA ACOSTA, y la señora ELEAZAR CLARA FILENA los seis de apellidos VARGAS BELIO y la señora CRISTINA LAURA, MARÍA GONZALEZ GUADARRAMA en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria del señor RAÚL VARGAS BELIO, aceptaron la herencia dejada a su favor y la señora CRISTINA LAURA VARGAS BELIO, aceptó el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora VIRGINIA TERESA TERESA BELIO MARTINEZ (quién también acostumbró a usar los nombres de VIRGINIA TERESA TERESA BELIO TERESA BELIO MARTINEZ VIRGINIA TERESA BELIO MARTINEZ TERESA BELIO TERESA BELIO DE VARGAS, MARÍA TERESA BELIO DE VARGAS), manifiesta esta última que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.

Ciudad de México, a veintisiete de mayo de 2025.

ATENCIÓN
MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
 NOTARIO NO. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 GUTY CARDENAS # 48,
 COL. GUADALUPE INN,
 C.P. 01020, CDMX,
 TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX:

Que por escritura número 21629 de fecha 20 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron constar EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria de la señora ELIZABETH MARIA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS (quién también acostumbró a usar los nombres de ELIZABETH MARIA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS y MARIA CRISTINA MENDOZA), quién otorgó al señor DULCE OSORIO DURAN MENDOZA, su cónyuge supérstite en la Sucesión Testamentaria de la señora ELIZABETH MARIA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS (quién también acostumbró a usar los nombres de ELIZABETH MARIA CRISTINA MENDOZA ESPINOZA DE LOS MONTEROS y ELIZABETH MARIA CRISTINA MENDOZA) por ser la Única Heredera en la Sucesión Testamentaria del señor ANTONIO DURAN LOPEZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.
 MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA.
 NOTARIO NUMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hago saber: Que en el instrumento número 37,052, de fecha 27 de mayo del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar: LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL GARCÍA CONTRERAS que rindieron las señoritas ANA SOFÍA y TANIA PAOLA ambas de apellidos GARCÍA CEREZO, las dos en su carácter de hijas del de cujus y la señora RUTH ELIZABETH CEREZO RAMÍREZ en su carácter de cónyuge supérstite, acompañadas de sus testigos los señores RAÚL CEREZO CERVANTES y ADELINA ELVIRA RAMÍREZ DIAZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA por parte de las señoritas ANA SOFÍA, TANIA PAOLA ambas de apellidos GARCÍA CEREZO las dos en su carácter de hijas del de cujus y la señora RUTH ELIZABETH CEREZO RAMÍREZ en su carácter de cónyuge supérstite, en la sucesión intestamentaria señalada, como únicas y universales herederas, en la sucesión intestamentaria antes mencionada; LA DESIGNACION Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgaron las señoritas ANA SOFÍA y TANIA PAOLA ambas de apellidos GARCÍA CEREZO, en favor de la señora RUTH ELIZABETH CEREZO RAMÍREZ, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA NO.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Intestamentaria o Legítima del señor **Lorenzo Pérez Hernández**, que por escritura número 67,115 firmada el día 20 de mayo del año 2025, ante mí, comparecieron los señores Rogelio Pérez de la Rosa, Elizabeth Pérez de la Rosa, Adriana del Carmen Pérez de la Rosa, Lorenzo Jesús Pérez de la Rosa, Raúl Pérez de la Rosa y Flordelis de la Rosa Guzmán, y se hizo constar lo siguiente:

- a).- Acreditar el fallecimiento del señor **Lorenzo Pérez Hernández**;
- b).- Acreditar que el señor **Lorenzo Pérez Hernández**, no otorgó ni depositó testamento alguno;
- c).- Manifestar su conformidad en tramitar la sucesión intestamentaria o legítima del señor **Lorenzo Pérez Hernández**, ante el suscrito Notario;
- d).- Acreditar su parentesco y entroncamiento con el autor de la sucesión, a fin de ser considerados herederos legítimos;
- e).- La declaración e información testimonial que otorgaron cada una de los testigos;
- f).- El reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación de herencia;
- g).- El reconocimiento de gananciales por disolución de sociedad conyugal; y
- h).- El nombramiento del señor **Rogelio Pérez de la Rosa**, quien aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 20 de mayo del año 2025.

LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR
 NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento 38,236 de fecha 26 de mayo de 2025, la señora **LAILA FAYAD HASSAN** aceptó la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GUSTAVO OKIE MARTÍNEZ**. Presentará inventarios.

Ciudad de México, a 26 de Mayo del 2025

LIC. HECTOR TREJO ARIAS
 NOTARIO N° 234 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número 118790 DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.

A).- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que realizó a solicitud de las señoras **LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ** (quién también acostumbra usar los nombres de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA) y **ROSAURA DEL PILAR ROSALES GONZÁLEZ**, quienes comparecen por su propio derecho, en compañía de sus testigos las señoras **MIRIAM NAVARRETE ACEVEDO** y **ARACELI NAVARRO LÓPEZ**.

B).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor **LUIS ROSALES**, que realizó a solicitud de las señoras **LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ** (quién también acostumbra usar los nombres de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA) y **ROSAURA DEL PILAR ROSALES GONZÁLEZ**.

C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión anterior mencionada que realizó a solicitud de las señoras **LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ** (quién también acostumbra usar los nombres de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA) y **ROSAURA DEL PILAR ROSALES GONZÁLEZ**.

D).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada Sucesión que realizó a solicitud de la señora **LAURA FERNANDA ROSALES GONZÁLEZ** (quién también acostumbra usar el nombre de LAURA FERNANDA ACOSTA y LAURA ACOSTA).

E).- LA EXCUSA PARA EJERCER EL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS** (quién también acostumbra usar el nombre de **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS DE LA PARRA**), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**);

B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor **RODRIGO DE LA PARRA DÍAZ** y **ARMANDO DE LA PARRA DÍAZ**, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**);

C.- LA EXCUSA PARA EJERCER EL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS** (quién también acostumbra usar el nombre de **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS DE LA PARRA**), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**);

D.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS que otorgaron los señores **ARMANDO DE LA PARRA DÍAZ** y **RODRIGO DE LA PARRA DÍAZ**, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**); manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.

LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE
 NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DÉ MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,647 de fecha 21 de mayo del año 2025, ante mí, se hizo constar:

A).- EL REPUDIO DE HERENCIA que otorgó la señora **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS** (quién también acostumbra usar el nombre de **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS DE LA PARRA**), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**);

B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor **RODRIGO DE LA PARRA DÍAZ** y **ARMANDO DE LA PARRA DÍAZ**, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**);

C.- LA EXCUSA PARA EJERCER EL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS** (quién también acostumbra usar el nombre de **CECILIA MARGARITA DÍAZ MATAMOROS DE LA PARRA**), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**);

D.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS que otorgaron los señores **ARMANDO DE LA PARRA DÍAZ** y **RODRIGO DE LA PARRA DÍAZ**, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ** (quién también acostumbra usar el nombre de **ARMANDO DE LA PARRA ECHALAZ**); manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.
 MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA,
 NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,611 de fecha 19 de mayo del año 2025, ante mí, se hizo constar:

A).- LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores GABRIEL ALEJANDRO MORALES AYALA, MARLEN VILLA TABARES y MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ (quién también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **FERNANDO MORALES PÉREZ**;

B).- LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS que otorgó la señora **MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ** (quién también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **FERNANDO MORALES PÉREZ**; LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgaron los señores GABRIEL ALEJANDRO MORALES AYALA, MARLEN VILLA TABARES y MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ, en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **FERNANDO MORALES PÉREZ**;

C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó la señora **MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ** (quién también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **FERNANDO MORALES PÉREZ**;

D).- EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora **MARÍA JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ** (quién también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS PÉREZ), en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor **FERNANDO MORALES PÉREZ**, en favor del señor **GABRIEL MORALES PÉREZ**;

E).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor **GABRIEL MORALES PÉREZ**, en la SUCESSION TESTAMENTARIA

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ANGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No.169 de la CDMX, hago saber: Para efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura 21,682 de fecha 23 de mayo de 2025, ante mí se otorgó:</p> <p>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron ALBERTO DE JESÚS QUEZADA RAMOS y ANTONIO DE MARCO QUEZADA RAMOS, en la Sucesión Testamentaria de CAROLINA RAMOS TELLEZ; y</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó ALBERTO DE JESÚS QUEZADA RAMOS, en dicha Sucesión Testamentaria, manifestando que formulará el inventario de los bienes que la integran.</p> <p>En la Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 118,102 de fecha 09 de mayo del año 2025, otorgado ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria de la señora MARÍA SELENE ENRIQUEZ ALEMÁN, quien otorgó la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN PATINO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN) y me exhibió Acta de Defunción de la autora de la sucesión, se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron los testigos señores FRANCISCO JAVER GARCIA CASEROS y CARLOS ROGÓN VÁNCER, en su calidad de ultimos descendientes de la autora de la sucesión, que se ubicaba en la Ciudad de México, se declaró como heredera a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN PATINO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN), y se designó como albacea a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN PATINO (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEMÁN) quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 118,215 de fecha 21 de mayo del año 2025, otorgado ante mí, el señor MIGUEL MAYO GONZALEZ, aceptó la HERENCIA instituida en su favor, respecto de la sucesión testamentaria de la señora GUADALUPE AURORA AVALOS SANORA, así mismo el señor MIGUEL MAYO GONZALEZ, aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento No.26,396 de fecha 27 de mayo de 2025, el Sr. JOSE LUIS FREGOSO MENA; tramita la sucesión testamentaria a bienes del Sr. JOSE LUIS FREGOSO SANCHEZ, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA EL NOMBRE DE JOSE LUIS ALVARADO y JOSE LUIS FREGOSO; reconoce la validez del testamento, acepta la herencia que le fue instituida por voluntad del testador, acepta el cargo de albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de mayo de 2025</p> <p>LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO NOTARIO PÚBLICO No. 175 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. JOSE JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>Hago saber:</p> <p>Que por escritura número 65,061, de fecha 26 de mayo de 2025, ante el suscrito Notario, misma que quedó autorizada definitivamente el día 27 de mayo de 2025, en la que se hizo constar: La ACEPTACIÓN DE HERENCIA y la ACEPTACIÓN Y PROTESTA AL CARGO DE ALBACEA que otorgó expresamente la señora MARÍA NARCISA SAAVEDRA CASILLAS, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSE CONTRERAS SANCHEZ.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>LIC. JOSE JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 189,173 (ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y tres) firmado el día veintisiete de mayo del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecen, la señora Patricia Del Carmen Velázquez Maza y Mercedes Velázquez Maza, manifestán su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora PATRICIA MAZA VÁZQUEZ, la señora Patricia Del Carmen Velázquez Maza y Mercedes Velázquez Maza y el señor Juan Antonio Velázquez Maza reconocen la validez del testamento, aceptan la herencia y reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios dejado al fallecimiento de la de cujos.</p> <p>El señor Juan Antonio Velázquez Maza, acepta por medio del presente instrumento el cargo de ALBACEA, manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la formulación de inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento de la de cujos.</p> <p>Atentamente Lic. Jesús Castro Figueroa Notario Número 38 Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario Discípulos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura 19,119 de fecha tres de abril de dos mil veinticinco, ante mí se hizo constar el EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MIREYA PANIAGUA VEGA, que otorgaron los señores: EDUARDO ESCALANTE PANIAGUA, JORGE ELIAS ESCALANTE PANIAGUA y ANA PAULA ESCALANTE PANIAGUA, quienes aceptaron los derechos hereditarios y el legado que les corresponden, la señora ANA PAULA ESCALANTE PANIAGUA aceptó el cargo de albacea y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.</p> <p>AGUSTÍN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE Notario 208 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,337 de fecha 27 de mayo del 2025, otorgado ante mí, compareció el señor Esteban López Salazar, quien aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Eulogio López López.</p> <p>Asimismo, el señor Esteban López Salazar, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de mayo del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 138,276, de fecha 23 de mayo de 2025, ante mí, comparecieron las señoras Maria Benítez Aguilar y Maria Teresa Benítez Aguilar, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora Ma. Teresa Aguilar (quien también acostumbraba usar los nombres de Maria Teresa Aguilar Ayuado y Ma. Teresa Aguilar Aguado), asimismo como testigos las señoras Angela Belén Torres y Eva Viveros Meza, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujos, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en una preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a las señoras Maria Benítez Aguilar y Maria Teresa Benítez Aguilar, como Únicas y Universales Herederas en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora Maria Teresa Benítez Aguilar, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 243 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, informo en términos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura 26,263 de fecha 27 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, que otorgó el señor RUBEN ERGIN MANCERA KYASHIFOV, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora RUBEN MANCERA GÁMEZ.</p> <p>B) LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgó el señor RUBEN ERGIN MANCERA KYASHIFOV, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBEN MANCERA GÁMEZ.</p> <p>C) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor RUBEN ERGIN MANCERA KYASHIFOV, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBEN MANCERA GÁMEZ; y</p> <p>D) EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor RUBEN ERGIN MANCERA KYASHIFOV en favor de sí mismo, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RUBEN MANCERA GÁMEZ.</p> <p>El Albacea declaró que iniciará con la formación de inventario y avalúos, de dicha sucesión.</p> <p>LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,337 de fecha 27 de mayo del 2025, otorgado ante mí, compareció el señor Esteban López Salazar, quien aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Eulogio López López.</p> <p>Asimismo, el señor Esteban López Salazar, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de mayo del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,153 de fecha 19 de mayo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS que otorgaron los señores ROBERTO PAOLO LANFRANCHI RIVERA y la señora ISABELLA LANFRANCHI RIVERA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora BRENDA LIDYA RIVERA MEZA.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MAYO DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339848 de fecha 21 de mayo del 2025 ante mí, la señora Maria Luisa Ornelas Camarena (quien también acostumbraba usar los nombres de Maria Luisa Ornelas Camarena De Higuera y Maria Luisa Ornelas Camarena De Higuera) declaró bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducir.</p> <p>Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339848 de fecha 21 de mayo del 2025 ante mí, la señora Maria Luisa Ornelas Camarena (quien también acostumbraba usar los nombres de Maria Luisa Ornelas Camarena De Higuera y Maria Luisa Ornelas Camarena De Higuera) declaró bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducir.</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339859 de fecha 22 de mayo del 2025 ante mí, los señores Guillermo Moctezuma Barrera, Jorge Moctezuma Barrera, Maricela Moctezuma Barrera, Octavio Moctezuma Barrera y Guillermina Moctezuma Barrera aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria de la señora CATALINA GUADALUPE BARRERA BARAJAS (quien también acostumbraba usar el nombre de GUADALUPE BARRERA BARAJAS) y la señora Maricela Moctezuma Barrera aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>De conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escritura No. 183,848 de fecha 27 de mayo de 2025, el señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA SANTOVENA, INICIÓ la TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LAURA ELENA GARZA ARIZPE; ACEPTÓ el CARGO DE ALBACEA y los LEGADOS instituidos a su favor manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ, NOTARIA 142 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura pública número 40,035 de fecha 16 de mayo del año 2025, autorizada con fecha 19 de mayo del año 2025, se hizo constar EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA THELMA GUADALUPE LEMUS FLORES, que otorgan los señores ERANDI HERNANDEZ LEMUS y DH VÍCTOR HERNANDEZ LEMUS, en su carácter de Presuntos Herederos de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la misma se trámite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducir.</p> <p>Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,164 de fecha 21 de mayo del 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora GUADALUPE YÁÑEZ HERNÁNDEZ, que otorgan los señores GRACIELA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, DIANA DOMÍNGUEZ YÁÑEZ</b</p>		

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,281, de fecha 12 de Mayo de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA PONCE ZAVALA a solicitud del señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <p>1.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó la herencia instituida en su favor por la señora MARÍA EUGENIA PONCE ZAVALA.</p> <p>2.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA.</p> <p>El Albacea, señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, formulará el inventario de la sucesión.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,282, de fecha 12 de Mayo de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR VICENTE MEJÍA PÉREZ a solicitud del señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <p>Las declaraciones testimoniales de los señores ALBERTO SOLORIO CORTES y ENRIQUE NORIEGA TREJO.</p> <p>2.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó la herencia deferida en su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor VICENTE MEJÍA PONCE.</p> <p>3.- El señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA.</p> <p>El Albacea, señor VICENTE MEJÍA PÉREZ, formulará el inventario de la sucesión.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 124,833 de fecha 26 de mayo de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, la no aceptación al cargo de albacea, el nombramiento de albacea y la aceptación al cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor EUGENIO SKERTCHLY PIROD (quien también acostumbraba usar el nombre de EUGENIO SKERTCHLY PIROD).</p> <p>En dicha escritura la señora MARÍA GUADALUPE SANCHEZ VARGAS NO acepta el cargo de albacea y los señores ADRIAN, EDGAR, DANIEL y CHRISTIAN, de apellidos SKERTCHLY SANCHEZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y esta última también acepta el nombramiento y cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS MAZOY KURI, NOTARIA 65 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 41,880, de fecha veintiocho de mayo de 2025, otorgada ante la fe del suscripto Notario, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la señora MARÍA ANA NEDER Y GARCIA también conocida como MARÍA ANA NEDER Y GARCIA DE ALVAREZ, a solicitud de las señoras MARÍA ANA ALVAREZ NEDER y MARTHA PATRICIA ALVAREZ NEDER, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y además la primera como Albacea.</p> <p>Huixquilucan, México, a 28 de Mayo de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 34,569 de fecha 21 DE MAYO DE 2025, ante la fe del suscripto Notario, los señores EFRAIN RAMIREZ MEJIA, LUZ ALICIA RAMIREZ LOPEZ y EFRAIN RAMIREZ LOPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de la autora de la sucesión respectivamente, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ALICIA López Sánchez, aceptaron la herencia en su carácter de únicos y universales herederos, designándose a EFRAIN RAMIREZ MEJIA, como ALBACEA de la mencionada sucesión, aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter procederá a formular el inventario y evaluó de los bienes correspondiente.</p> <p>Asimismo, en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos FRIDA GERALDIN TARANGO ORTEGA y LUIS ANGEL SANTOS TEZOCO.</p> <p>LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA NOTARIO TITULAR 160 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar:</p> <p>Por escritura número "137,547", del Volumen 2,427 de fecha 21 de mayo del año 2025, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA ESPINOZA MORENO, PARA CUYO EFECTO COMPARCEN ANTE MÍ LOS SEÑORES MARÍA DE LOURDES ROBLES ESPINOZA, CARLOS, MARÍA EUGENIA Y MARÍA LUISA, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ALBACEA Y LEGATARIOS RESPECTIVAMENTE.</p> <p>En dicha escritura fueron exhibidas la correspondiente partida de defunción, documento con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. Notario Público Número 96.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 138,367 de fecha 28 de Mayo del año en curso, ante mí, comparecieron los señores Dante Ortega Jacinto y Celzint Leticia Ortega Jacinto, a efecto de denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor Enrique Ortega Figueroa, en unión de sus testigos las señoras Juana Camacho Marín y María de Jesús Camacho Marín, y declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del autor de la sucesión fue en esta Capital, y que no conocen de la existencia de personas diversas a los mencionados con derecho de heredar en su mismo grado o en uno preferente; por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Dante Ortega Jacinto y Celzint Leticia Ortega Jacinto, como únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria a bienes del señor Enrique Ortega Figueroa; y reconocieron a favor de su madre la señora Gloria Jacinto Jiménez el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con el autor de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>Asimismo la señora Gloria Jacinto Jiménez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de Mayo del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 90,197 de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora OFELIA PEREZ MANZO:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora IRMA JUDITH LÓPEZ PÉREZ, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de mayo del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,978 de 28 de mayo de 2025, ante mí, los señores JOSE ANTONIO DE MENDIZABAL TORRE y RICARDO MENDIZABAL TORRE, aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRE BERMUDEZ. El señor RICARDO MENDIZABAL TORRE aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 43,978, de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, la señora XOCCHITL MARGARITA VANEGAS VIDUAURRETA, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor Arturo Alonso Pesado, aceptó la herencia dejada a su fallecimiento por el autor de la referida sucesión y además aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 43,984, de fecha 27 de mayo del año 2025, ante mí, se dio inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria de la señora Yolanda Elena Zúñiga Montes de Oca (quien también acostumbró usar los nombres de Yolanda Zúñiga Montes de Oca y Yolanda Elena Zúñiga); en el que la señora ELENA VICTORIA DE ERICÍA ZÚÑIGA, aceptaron la herencia dejada a su fallecimiento por la autora de la referida sucesión y además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,974 ante mí, de 28 de mayo de 2025, el señor LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,978 de 28 de mayo de 2025, ante mí, los señores JOSE ANTONIO DE MENDIZABAL TORRE y RICARDO MENDIZABAL TORRE, aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRE BERMUDEZ. El señor RICARDO MENDIZABAL TORRE aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 43,978, de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, la señora XOCCHITL MARGARITA VANEGAS VIDUAURRETA, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor Arturo Alonso Pesado, aceptó la herencia dejada a su fallecimiento por el autor de la referida sucesión y además aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIA 201 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 78,960, de fecha 22 de mayo de 2025, otorgado ante mí, las señoras ODETTE ELIZONDO REYNAUD, DANIELA ELIZONDO REYNAUD, y el señor ALBERTO BOLÍVAR ELIZONDO REYNAUD, aceptaron los legados y la herencia instituidos a su favor en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ODETTE REYNAUD TARAZONA. Asimismo el señor ALBERTO BOLÍVAR ELIZONDO REYNAUD aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión testamentaria.</p> <p>Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025</p> <p>LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL Notario 201 de la Ciudad de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,793 de fecha 26/05/2025, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>MARÍA PAULA VALLE NAVARRO e ISABELA VALLE NAVARRO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>CYNTHIA NAVARRO ARIZA</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA PAULA VALLE NAVARRO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber el INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de MARÍA DEL CONSUELO CAZARES Y CAZARES quién -según declaró la albacea- también acostumbraba usar su nombre como María del Consuelo Cazares y Consuelo Cazares y Cazares, que otorgó RAFAEL SALAZAR PACHECO y MARÍA DEL CONSUELO SALAZAR CAZARES, el primero en su carácter de Único y Universal Heredero y la segunda en su carácter de Albacea de dicha Sucesión; y El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgó RAFAEL SALAZAR PACHECO y MARÍA DEL CONSUELO SALAZAR CAZARES, con los caracteres antes aludidos, con número de instrumento 59,867, pasada en esta Ciudad con fecha 27 de mayo del 2025, ante el suscripto Notario.</p> <p>PEDRO JOAQUÍN ROMANO ZARRABE. TITULAR DE LA NOTARIA 123 DE LA CDMX.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 87,105 del volumen número 2105 de fecha 8 de mayo del año 2025, otorgado ante la suscripta, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de ANTONIA VELÁZQUEZ COPADO, que otorgó el señor MARTÍN MATA FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ERIKA MATA VELÁZQUEZ, IVÁN MATA VELÁZQUEZ Y ALEJANDRO MATA VELÁZQUEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujos; todos comparciendo además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo matrimonial y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 26 de mayo de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,814 de fecha 27/05/2025, ante la fe del suscripto Notario, las señoras:</p> <p>MARÍA PAULA VALLE NAVARRO e ISABELA VALLE NAVARRO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>CYNTHIA NAVARRO ARIZA</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA PAULA VALLE NAVARRO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 33717 de fecha 26 de mayo del año 2025, ante mí, la señora MARGARITA ROCHA CASTOR inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora JUANA CASTOR NAVARRO.</p> <p>Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de mayo del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 162,803 de fecha 26/05/2025, ante la fe del suscripto Notario, la señora:</p> <p>YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:</p> <p>BERNARDO GONZALEZ ORDOÑEZ</p> <p>Asimismo, la señora YOLANDA HERNANDEZ HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la</p>			

MUNDO

Paralelamente, el presidente recibió un segundo revés de un juez federal

GUERRA DE ARANCELES

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

El Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal de Estados Unidos desestimó el fallo de la víspera de la Corte de Comercio Internacional de Nueva York y restableció temporalmente el derecho del presidente Donald Trump para imponer aranceles bajo la Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional (IEEPA).

Un día después del dictamen de la corte inferior, el Tribunal de Apelaciones puso una pausa de una semana a la batalla arancelaria y judicial, e impuso el 5 de junio como plazo para una respuesta de los demandantes, y el 9 de junio para el Departamento de Justicia de la administración Trump.

Los mercados financieros no se inmutaron por el "ping pong" judicial. El índice de valores industriales Dow Jones, el tecnológico Nasdaq y el Standard & Poor's de 500 acciones selectas arrancaron con alzas gracias al fallo de la corte neoyorquina y cerraron al alza a pesar del fallo del Tribunal de Apelaciones.

ATAQUES MATAN A AL MENOS 34 PALESTINOS

Israel aprueba creación de 22 asentamientos en Cisjordania

JERUSALÉN.- El gobierno de Israel anunció la aprobación de 22 nuevos asentamientos (colonias judías) en la Cisjordania ocupada, considerados ilegales según el derecho internacional.

De acuerdo con el ministro de Defensa, Israel Katz, la medida busca dificultar la creación de un Estado palestino, al que calificó como una amenaza para la seguridad de su país.

"Es una decisión estratégica que refuerza nuestro control sobre Judea y Samaria, consolida nuestro derecho histórico a la Tierra de Israel y responde al terrorismo palestino", afirmó Katz.



Entrega. Palestinos reciben alimentos de un tercer centro de ayuda.

Entre los asentamientos aprobados se encuentra el restablecimiento de Homesh y Sha-Nur, evacuados en 2005 cerca de Nablus, así como cuatro nuevos emplazamientos en la frontera con Jordania y otros distribuidos por Cisjordania.

La decisión ha generado críticas internacionales, ya que se percibe como un obstáculo para la solución de dos Estados.

Por otra parte, ataques israelíes dejaron al menos 34 muertos en la Franja de Gaza, según las autoridades. Ante estos hechos, Rusia condenó los bombardeos y los calificó como un "castigo colectivo" a la población civil.

Mientras tanto, la Casa Blanca expresó optimismo sobre una propuesta de alto al fuego y liberación de rehenes en Gaza, respaldada por Israel. La secretaria de prensa, Karoline Leavitt, aseguró que el plan cuenta con el apoyo israelí y confió en su éxito. —Agencias

Ursula von der Leyen llama a la unidad para impulsar "una Europa más independiente"

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, hizo un llamado a avanzar en el proyecto europeo para construir "una Europa independiente", tras recibir el Premio Carlomagno por su liderazgo en tiempos turbulentos. "Es hora de que Europa se levante de nuevo", dijo.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

ÍNDICE DE VALORES INDUSTRIALES ARRANCÓ AL ALZA

Un tribunal de EU restablece temporalmente tarifas de Trump

Un día después del fallo de una corte de NY, se impuso una pausa de una semana a la batalla judicial por los aranceles

Sin embargo, Trump recibió este jueves un segundo revés judicial consecutivo, luego de que un juez federal del Distrito de Columbia determinó que son "ilegales" las sanciones que impuso el 2 de abril

así como contra decenas de socios comerciales.

"La Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional no autoriza al presidente a imponer los aranceles establecidos", resolvió el juez del Tribunal de Distrito de

DC, Rudolph Contreras, de origen cubano. El juez calificó los aranceles de "ilegales" y suspendió su orden durante 14 días, para que las partes puedan solicitar una revisión ante el Tribunal de Apelaciones.

La decisión también se produ-

"La Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional no autoriza al presidente a imponer los aranceles establecidos"

RUDOLPH CONTRERAS Juez del Tribunal de Distrito de DC

RESPUESTA.

Un juez federal del Distrito de Columbia determinó que son "ilegales" las sanciones que impuso Trump el 2 de abril.

jo menos de 24 horas después de que la Corte Internacional de Comercio de Nueva York tomó una acción similar, la cual fue apelada de inmediato por el Departamento de Justicia.

En tanto, el principal asesor comercial del presidente Trump, Peter Navarro, dijo a los periodistas que la administración está considerando todas las opciones estratégicas.

"Escucharemos, como mínimo, en uno o dos días, al Representante Comercial de Estados Unidos sobre cómo responderemos a todo esto. Responderemos con firmeza y creemos que tenemos muy buenas razones para ello", dijo Navarro.

No obstante, los demandantes, representados por el Liberty Justice Center, dejaron claro que continuarán con la demanda.

"Confiamos en que el Circuito Federal finalmente denegará la motion del gobierno poco después, reconociendo el daño irreparable que estos aranceles infligen a nuestros clientes", dijo el asesor de la organización, Jeff Schwab.

El mandatario se mantuvo alejado de las órdenes judiciales, luego de molestar por haber sido bautizado como *Mister Taco* (*Trump Always Chickens Out* o *Trump Siempre Se Acobarda*), por su disposición a echarse para atrás en sus sanciones comerciales.



Caos. La búsqueda de comida ha provocado enfrentamientos.

PRESENTAN PROTESTA FORMAL ANTE WASHINGTON

“Discriminatorio”, cancelar visas a estudiantes: China

EU afirma que no permitirá el robo de propiedad intelectual por parte del PCCh

PEKÍN
AGENCIAS

China acusó a Estados Unidos de imponer una medida “políticamente motivada y discriminatoria” al cancelar visas de estudiantes chinos, calificándola como una violación de derechos y un ataque a los intercambios académicos bilaterales.

Por ello, presentó una protesta formal ante Washington.

“Estados Unidos, bajo el pretexto de la ideología y la seguridad nacional, ha revocado arbitrariamente visas de estudiantes chinos”, denunció Mao Ning, portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores de China.

La medida, dijo, “socava gravemente los derechos e intereses



Critica. Mao Ning dijo que la medida desenmascara a Estados Unidos.

legítimos” de los ciudadanos chinos y “desenmascara la supuesta libertad y apertura que Estados Unidos proclama defender”.

La decisión de Washington se enmarca en una campaña contra la presunta “explotación” de universi-

dades estadounidenses por parte del Partido Comunista Chino (PCCh).

Tammy Bruce, portavoz del Departamento de Estado, afirmó que Estados Unidos no tolerará el robo de investigaciones ni de propiedad intelectual por parte del PCCh.

Aunque evitó precisar cuántos estudiantes chinos se verán afectados por esta revocación de visas, señaló que se examinará a quienes representen “una amenaza para la seguridad nacional”.

La medida coincide con la suspensión de nuevas citas para visas de estudiantes y visitantes de intercambio en misiones diplomáticas estadounidenses en el exterior.

En el curso 2023-2024, más de 270 mil estudiantes chinos estudiaban en Estados Unidos, representando cerca de una cuarta parte del alumnado internacional, sólo superados por India.

Un estudiante chino en la Universidad Johns Hopkins que pidió anonimato por temor a represalias, comparó la medida con la Ley de Exclusión China del siglo XIX, que restringía la migración china.

“Es la primera vez que pienso en dejar Estados Unidos tras pasar un tercio de mi vida aquí”, confesó el joven.

Por otra parte, la juez federal Allison Burroughs extendió una orden que bloquea el intento del gobierno estadounidense de prohibir que la Universidad de Harvard admita estudiantes extranjeros.



En pleno trabajo. Los migrantes son originarios de México y Centroamérica.

EFE

REDADA EN UNA OBRA

Arrestan a más de 100 migrantes en Florida

como la Coalición Inmigrante de Florida denunciaron la redada en sus cuentas de redes sociales.

La Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de Tampa, parte del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas, indicó que lideró el arresto de “más de 100 inmigrantes ilegales, algunos previamente deportados y otros con historial criminal”.

La operación destacó porque participó la Patrulla de Carreteras de Florida, a la que el gobernador, el republicano Ron DeSantis, ordenó ejecutar redadas para colaborar con el presidente de Estados Unidos.

“En Florida estamos liderando el trabajo para ayudar a implementar la ley migratoria federal”. —EFE

MIAMI.- Las autoridades de Florida, Estados Unidos, arrestaron ayer a más de 100 migrantes de México, Colombia, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras en una obra de construcción en Tallahassee. Es la segunda redada de este tipo en menos de un mes.

Activistas de organizaciones

Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DISPONIBLE EN

Google Play App Store

Roku

EL FINANCIERO
Televisión 20h.

Lunes a Viernes
20 HRS.

150 .izz! tv 160 sky 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus.
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

A un año del triunfo de Sheinbaum

DESDE EL OTRO LADO

Leopoldo GómezOpine usted:
Lgg98@icloud.com

@pologg



Méjico está peor hoy que hace un año. Esto es una realidad que se constata en varios frentes y que contrasta, paradójicamente, con la popularidad que mantiene Claudia Sheinbaum. El país que heredó tras su victoria electoral enfrenta condiciones más adversas que las que prevalecían cuando López Obrador saboreaba el triunfo de su candidata y su movimiento en las elecciones del 2 de junio.

La situación económica ofrece el ejemplo más claro de esto. Basta revisar los números: la inversión fija bruta cayó 7.8 por ciento interanual en febrero de 2025; el Banco de México recortó drásticamente su pronóstico de crecimiento para este año a apenas 0.1 por ciento; el dólar saltó de \$16.9 a \$19.4 en un año, y la inflación ha vuelto a repuntar.

Todo esto evidencia un panorama más incierto y desafiante para la economía mexicana. En parte, este escenario es resultado de las bombas de tiempo que López Obrador le dejó plantadas a Sheinbaum. La forma en que gastó todos los recursos a su alcance y aumentó el déficit público en el último año de su

gobierno, para tratar de concluir sus megaobras y apuntalar a su movimiento en las elecciones, elevó el riesgo país y dejó a la presidenta sin mucho margen de maniobra.

La amenaza arancelaria de Trump ha agravado significativamente la incertidumbre económica, manteniendo en vilo a los mercados y a los inversores. Pero los aranceles son solo una cara de la moneda. Sheinbaum también enfrenta una presión externa más intensa en otros frentes —migración y narcotráfico— que la que encaró su antecesor. La presidenta ha navegado estas aguas turbulentas con prudencia y, hasta ahora, ha evitado que se materialicen los peores escenarios. Sin embargo, la realidad es incontestable: México está bajo acecho permanente como no lo había estado en décadas.

Si el panorama es hoy más sombrío, no es solo por las decisiones de López Obrador o las amenazas de Trump, sino también por acciones que ha tomado la propia Sheinbaum desde que asumió el poder. El impulso decidido a la reforma judicial, sin matices, ha sido un

factor central en la pérdida de confianza entre los inversionistas. La desaparición de órganos autónomos reguladores ha eliminado contrapesos institucionales que brindaban certidumbre a los mercados. De igual manera, las limitaciones impuestas a la inversión privada en el sector energético han reducido los espacios para detonar inversiones y crecimiento económico.

Las reformas del “Plan C”, que Sheinbaum avaló e impulsó, han concentrado un poder institucional enorme en sus manos. Los pesos y contrapesos que caracterizan a la democracia representativa han quedado prácticamente desmantelados. Sheinbaum gobierna hoy con menos restricciones institucionales que cualquier presidente desde la transición democrática.

Sin embargo, Sheinbaum está lejos de tener la capacidad de conducción política de su antecesor. Los pleitos al interior de Morena son más frecuentes y ácidos. Legisladores de su propia coalición actúan por cuenta propia, desoyen sus llamados e incluso han votado en contra de sus iniciativas. En las últimas dos semanas, además, la CNTE la ha desafiado abiertamente en las calles, evidenciando su escasa ascendencia sobre una organización del magisterio que tradicionalmente ha respaldado a su movimiento.

Aunque en otros frentes —como seguridad o salud— se vislumbran intentos por rectificar el rumbo, todavía no se registran avances palpables. La gran paradoja es que, pese a todo ello, la popularidad de Sheinbaum se mantiene en las nubes. Las encuestas publicadas por EL FINANCIERO muestran incluso que sus números en manejo de la economía, seguridad y corrupción son mejores que los que tenía López Obrador hace un año.

En parte, esto es así porque la presidenta es menos polarizante. Pero también le ayuda que la oposición está más desorientada que nunca. Las voces críticas no tienen eco y se han encerrado en un silo en el que parece que ya solo se escuchan a sí mismas. No hay quien marque eficazmente las faltas del gobierno ni quien capitalice políticamente el deterioro de las condiciones del país. Los críticos hablan, escriben y se indignan, pero su mensaje no permea en la opinión pública ni genera consecuencias políticas reales. Este vacío opositor tampoco conviene a México ni a su democracia.

Un año después, el país enfrenta mayores vulnerabilidades económicas, menos margen presupuestal para atender sus necesidades, una división de poderes que existe solo en el papel, una oposición sepultada y un asedio constante desde su vecino del norte. El cuadro es todo menos alentador. Es cierto que Sheinbaum se sacó el tigre en la rifa del año pasado y que muchas variables escapan a su control, pero también lo es que, en más de un frente, le ha añadido unas cuantas rayas más.

“Un año después, el país enfrenta mayores vulnerabilidades económicas, una división de poderes que existe solo en el papel, una oposición sepultada...”

Contacte con la sección:
opinion
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

No entiendo
como votar en
estas boletas

No se preocupe, la elección
ya fue hecha, esta votación
es sólo para poder decir que
que ustedes los eligieron

Tramite



Confusión, desconocimiento... manipulación, decepción y alerta

EN PETIT COMITÉ

Óscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Este 1 de junio, México se enfrenta a una elección sin precedentes: más de 2 mil 600 cargos judiciales, desde jueces de distrito hasta ministros de la Suprema Corte, serán elegidos por voto popular. Se trata de un ejercicio inédito no sólo en la historia de nuestro país, sino en todo el mundo, pues ninguna otra nación se ha atrevido a cambiar de manera tan radical y de un tirón todo el sistema judicial.

La reforma judicial de 2024, promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y respaldada por la actual presidenta Claudia Sheinbaum, busca democratizar el Poder Judicial. Sin embargo, la implementación de esta reforma ha generado una serie de preocupaciones y desafíos que ponen en entredicho

su eficacia y legitimidad.

Desde su gestación, la reforma ha tenido un arco narrativo que bien podría ser el de una tragedia y ha ido desde la confusión, el desconocimiento, la ignorancia, la incertidumbre, la manipulación, la decepción hasta la alerta.

La confusión y el desconocimiento son latentes. A pocos días de la elección, la mayoría de los ciudadanos no tiene claro en qué consiste este proceso. Segundo una encuesta de *El País*, el 77% de los mexicanos no conoce a los candidatos, y el 72% considera necesarios los comicios, pero solo el 34% afirma que votará con certeza. La falta de información y la complejidad del proceso han generado un ambiente de confusión generalizada.

La ignorancia sobre las funcio-

nes de los cargos en disputa y la incertidumbre sobre el impacto de la elección son palpables. La reforma ha sido criticada por expertos y organismos internacionales. La relatora especial de la ONU sobre la independencia de jueces y abogados, Margaret Satterthwaite, advirtió que la elección judicial podría abrir la puerta a la influencia de élites políticas, económicas o incluso del crimen organizado, si no se regula adecuadamente la conducta de las campañas y no existe la transparencia necesaria.

En cuanto a la manipulación y la decepción, los 60 días de la campaña electoral han estado marcados por restricciones significativas. Los 3 mil 396 candidatos y candidatas tienen prohibido el financiamiento público o privado de sus campañas, y los partidos políticos no pueden realizar actos de proselitismo a favor o en contra de las candidaturas. Estas limitaciones han llevado a una campaña atípica, con candidatos recurriendo a visitas casa por casa y al uso intensivo de redes sociales como TikTok, YouTube e Instagram para darse a conocer, la difusión de "acordeones" que ha hecho la CNTE en su plantón, entre otras trampas y chapuzas

para manipular los votos, eso sin dejar de lado los llamados a la abstención, resultado del hartazgo y la decepción.

Además, el Instituto Nacional Electoral ha enfrentado desafíos financieros significativos. Solicitó 13 mil 205 millones de pesos para organizar la elección, pero la Cámara de Diputados aprobó solo 6 mil 329 millones, lo que ha obligado a reducir el número de casillas y ha generado preocupaciones sobre la accesibilidad del voto para muchos ciudadanos.

La baja participación es una de las principales preocupaciones. Expertos advierten que una participación inferior al 20% podría resultar en un Poder Judicial ilegítimo, dominado por un solo partido. La presidenta Sheinbaum ha instado repetidamente a la ciudadanía a votar, destacando la importancia de la participación para legitimar la reforma.

En este contexto, es crucial que los ciudadanos reflexionen sobre el impacto de su voto y la importancia de un Poder Judicial independiente y legítimo. La elección del 1 de junio no solo determinará quiénes ocuparán los cargos judiciales, sino que también definirá el rumbo de la justicia en México.

La participación informada y consciente es esencial para garantizar que la reforma judicial cumpla con su objetivo de fortalecer la democracia y el Estado de derecho en el país; sin embargo, la confusión prevalece,

y muy seguramente terminará en decepción.

SOTTO VOCE

Con la participación de más de mil 800 especialistas, empresarios y autoridades, la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, inauguró el Foro Guerrero Minero 2025 "Prosperidad compartida", un espacio para impulsar la minería, actividad históricamente relevante para el estado, pues es la segunda potencia productiva en la entidad, generando empleos formales, atrayendo inversión, fortaleciendo exportaciones y dejando una importante derrama económica en las regiones donde opera...

Otro más de Abelina López, la alcaldesa de Acapulco, donde está por estallar un nuevo escándalo de corrupción de la 4T. Resulta que Abelina López se negó a entregar a la Auditoría Superior estatal información de obras realizadas en 2023 por 900 millones de pesos, argumentando que la entregaría a la Federación. El caso es delicado, porque es el único de los 85 municipios de Guerrero que no entregó la información, por lo que la ASE emitió un dictamen que confirma la omisión en la entrega de documentos, turnando el expediente al Tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía estatal. ¿Qué esconde la presidenta municipal de Acapulco?

Día luctuoso para la democracia

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Sin recato alguno, la aplaudora oficialista con sus aliados políticos opera para que el acarreo, compra de votos, la inducción al sufragio mediante acordeones por candidatos afines, el llenado de urnas, el corporativismo y el mecanismo interno del INE para inflar los resultados o por lo menos hacerse de la vista gorda ante los acordeones que constituyen un delito electoral; tenga relativo éxito ante el abstencionismo que se mantendrá alrededor del 85% del padrón electoral.

La desesperación de los gobernantes de Morena es obvia y raya en el cinismo. Tan solo en la capital del país, "brigadas de voluntarios" pagados por el gobierno de Clara Brugada y las alcaldías en donde gobierna este partido realizan un peinado de casa por casa para "invitar" a la población a votar, además de pasárselos el respectivo acordeón para que no se les dificulte la elección de los candidatos.

Igual ocurre en tierras mexiquenses, en donde desgobierna la "maistra" Delfina Gómez y sus alcaldes, quienes rompieron el cochinito para la compra de votos y el acarreo.

El domingo 1 de junio no será un día festivo por la jornada electoral, sino una celebración fúnebre porque habrá quedado enterrada la democracia al someter al Poder Judicial a los designios del Poder Ejecutivo y con ello, se destruirán la división de poderes y los contrapesos.

Se impondrá una autocracia, esa en donde el poder se concentra en una persona y, por si

faltara algo, en los próximos días se aprobará en el Congreso, en sesión extraordinaria, la ley mordaza que inhibe la libertad de expresión y el derecho a la información, entre otras medidas represivas.

La mira del régimen está en impedir que ganen candidatos *non gratos*, ya por sus antecedentes dudosos o por su independencia, que en estos momentos, lejos de ser una cualidad, es un gran defecto que requiere el castigo en las urnas.

La conformación de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación: cinco mujeres y cuatro hombres, por lo menos siete serán proclives a la 4T. De igual manera ocurrirá con las dos vacantes que estarán en juego del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo mismo sucederá con las cinco plazas del Tribunal de Disciplina Judicial y en los circuitos relevantes del país; se pondrá la "lupa del bienestar" para asegurar que los palomeados desde Palacio Nacional ganen la elección.

De acuerdo al primer informe del Observatorio Universitario, seis de cada diez aspirantes a ministros no cuentan con carrera judicial, es decir, de las 63

candidaturas a ocupar una plaza de ministro en la SCJN, más de la mitad no tienen experiencia práctica en juzgados.

Si eso se detectó en el nivel de ministros, no me quiero imaginar qué ocurre en el rango de jueces.

Y pensar que en manos de estos iletrados e inexpertos estará el Poder Judicial y, en particular, los juzgados penales, administrativos, familiares y de competencia económica, etcétera.

Esta es una de las primeras consecuencias de destrozar el Poder Judicial en aras de concretar la venganza política de AMLO contra ellos y, por supuesto, de tener a este poder sometido por la jefa del Ejecutivo Federal.

Seguramente, el lunes en la mañanera la presidenta celebrará hasta el paroxismo el tumulto de ciudadanos que acudieron a votar. Sin embargo, el 1 de junio del 2025 será recordado como el día que se exterminó la independencia y autonomía del Poder Judicial.

MAESTROS COBRAN SIN TRABAJAR
Los docentes agrupados en la CNTE han logrado sus propósitos: someter a un gobierno bisoño, cargar con el rechazo

popular por sus bloqueos y movilizaciones y sumir en la ignorancia a miles de estudiantes, porque se han quedado sin clases.

La línea del gobierno federal a los estados en donde cobra el magisterio disidente es que no se interrumpan los pagos a los maestros que protestan en la CMDX; al contrario, que se les levante un monumento por su irresponsabilidad con los estudiantes.

En Chiapas, Oaxaca, Zacatecas, Sonora y otras entidades se tomó la decisión de mantener los pagos a los revoltosos, sin importar cuántos días falten a las aulas.

"Nosotros no vamos a caer en provocaciones", presumió la presidenta Sheinbaum, no obstante las violaciones a los derechos de los ciudadanos afectados por los ríos, pero eso qué importa si vivimos en un país de libertades, mientras no afecten a la 4T.

Ahora resulta que el temor se disfraza de tolerancia y la firmeza solo aplica a los enemigos del régimen, pero a los aliados, como es el caso de la CNTE, un engendro que alimentó AMLO, se les apoya con prebendas políticas y económicas.

Las cinco oportunidades perdidas por México

COLABORADOR INVITADO

Juan Antonio García VillaOpine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarcaviilla



En su edición de mayo del año en curso, la revista *Nexos* trae una versión editada de las participaciones que periodistas y académicos invitados tuvieron en cinco mesas de deliberación, realizadas en el marco de la FIL de Guadalajara, en noviembre de 2024. El tema —por demás atractivo— de ese foro fue: “México: Las cinco oportunidades perdidas”.

Esas cinco oportunidades perdidas se hacen consistir en las siguientes: 1. El desenlace trágico del movimiento del 68. 2. La promesa de la abundancia petrolera que se disolvió en la crisis de 1982. 3. La promesa de la modernización salinista. 4. El proceso de transición que desembocó en un regreso au-

toritario a partir de 2018. 5. La llamada Cuarta Transformación que verificó ese retroceso y le dio rango constitucional”.

Explica el director de la revista, Héctor Aguilar Camín, el sentido y alcance de dicho foro, así: “En el último medio siglo, México ha perdido al menos cinco oportunidades de volverse un país moderno. ¿Qué quiere decir un país moderno?” El mismo Aguilar Camín responde qué significa: “Tres cosas: un país próspero en su economía, equitativo en su sociedad y democrático en su vida política”.

Participaron en ese foro escritores y polítólogos de la talla de María Amparo Casar, Denise Dresser, Jorge Castañeda, José Woldenberg, Jesús Silva Herzog

Márquez, Gilberto Guevara Niebla y el mismo Aguilar Camín, entre otros.

La revista anuncia que en su número de junio “echaremos un ojo —dice— al reverso de la moneda: los desafíos del futuro que avanzan hacia nosotros, que son ya nuestro presente, y no estamos atrapando, sino dejando ir”.

Imposible hacer aquí una referencia, así sea mínima, de las opiniones y deliberaciones hechas por los participantes en ese foro en torno a cada una de las cinco mencionadas “oportunidades” para México. De entrada, ¿cómo puede ser posible definir como oportunidad para el país, por ejemplo, la serie de acontecimientos que tuvieron “el desenlace trágico del movimiento del 68”, según se enuncia la primera llamada oportunidad?

¿O cómo puede ser oportunidad la quinta, que se plantea como la confirmación del retroceso autoritario, atribuido a la llamada Cuarta Transformación? En todo caso, procedería dar un contenido o significado diferente a lo que ordinariamente se entiende como oportu-

nidad, en el caso para “lograr un país próspero en su economía, equitativo en su sociedad y democrático en su vida política”.

Sin embargo, ante lo extenso de la versión editada de dicho foro, a manera de viñetas, bien vale la pena transcribir un par de pasajes:

El primero es de Gilberto Guevara Niebla, quien expuso: “El 68 educó políticamente al país, pero en el sentido negativo, no en el democrático: lo radicalizó. La izquierda que capitalizó todo ese descontento fue una izquierda radical y por eso pasó lo que pasó, por eso el populismo, entre otras cosas. El populismo no es un invento de López Obrador; es de una izquierda rabiosa, resentida, irracional. En todo ese periodo no hubo racionalidad ni sensatez ni prudencia ni partidos políticos, nada de eso: hubo lo que hubo, una revolución silenciosa que monopolizó López Obrador”.

Y el otro, de Jesús Silva Herzog Márquez: “Les faltó —

dice— audacia a los liderazgos de la transición. Lo que me parece más delicado en términos de la discusión contemporánea es que entramos con malas ideas al proceso: con una visión terriblemente simplista del cambio político en el país, una noción estrictamente electoral sin preocuparnos seriamente por la ubicación del poder en el ámbito local y legislativo”.

ELECCIÓN

Este domingo se llevará a cabo la llamada elección judicial. Se ha dicho que es una farsa. Es algo peor: una tragedia. Su dimensión y alcance son por ahora difíciles de precisar. En perspectiva histórica, si su vigencia se prolonga más de un lustro, sus daños sólo serán comparables, quizás, a los que en 1848 causó a la nación el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Sí, del que se derivó la pérdida de la mitad del territorio nacional. Así de graves y demoledores serán.

“México ha perdido al menos cinco oportunidades de volverse un país moderno. (...) próspero en su economía, equitativo en su sociedad y democrático”

“El populismo no es un invento de López Obrador, es de una izquierda rabiosa, resentida, irracional. (...) hubo lo que hubo, una revolución silenciosa”

¿Votar en la elección judicial?

COLABORADOR INVITADO

Uuc-kib Espadas Ancona

Consejero Electoral del INE

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

A lo largo de todo el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros ha estado abierto un debate sobre si votar o no votar en él entre quienes no están de acuerdo en que los juzgadores se designen a través de urnas. Considerando lo que estará en juego este domingo, me parece que se trata de un debate de la mayor relevancia.

Este 1 de junio, en votación universal, serán electos 881 jueces, magistrados y ministros, que representan algo más de la mitad de los juzgadores federales del país; además se elegirá a distintos jueces y magistrados de los estados, de manera heterogénea entre ellos. Las personas electas entrarán en funciones el 1 de septiembre, incluyendo a las nueve nuevas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto no está condicionado por el número de personas que voten, la proporción de

votos con la que ganen la elección o el volumen de abstención que haya en la elección. Esta condición de hecho marca ya la importancia de votar en la elección: de ella saldrá medio Poder Judicial, incluyendo su cabeza, independientemente de lo que legítimamente se pueda opinar

sobre la pertinencia de designar juzgadores por voto popular. Esa es otra discusión, de gran relevancia, pero que no tendrá ningún impacto en la conformación de juzgados, tribunales y Corte a partir de los próximos comicios. Renunciar a votar es ceder a otros la decisión de quiénes ocuparán estos cargos.

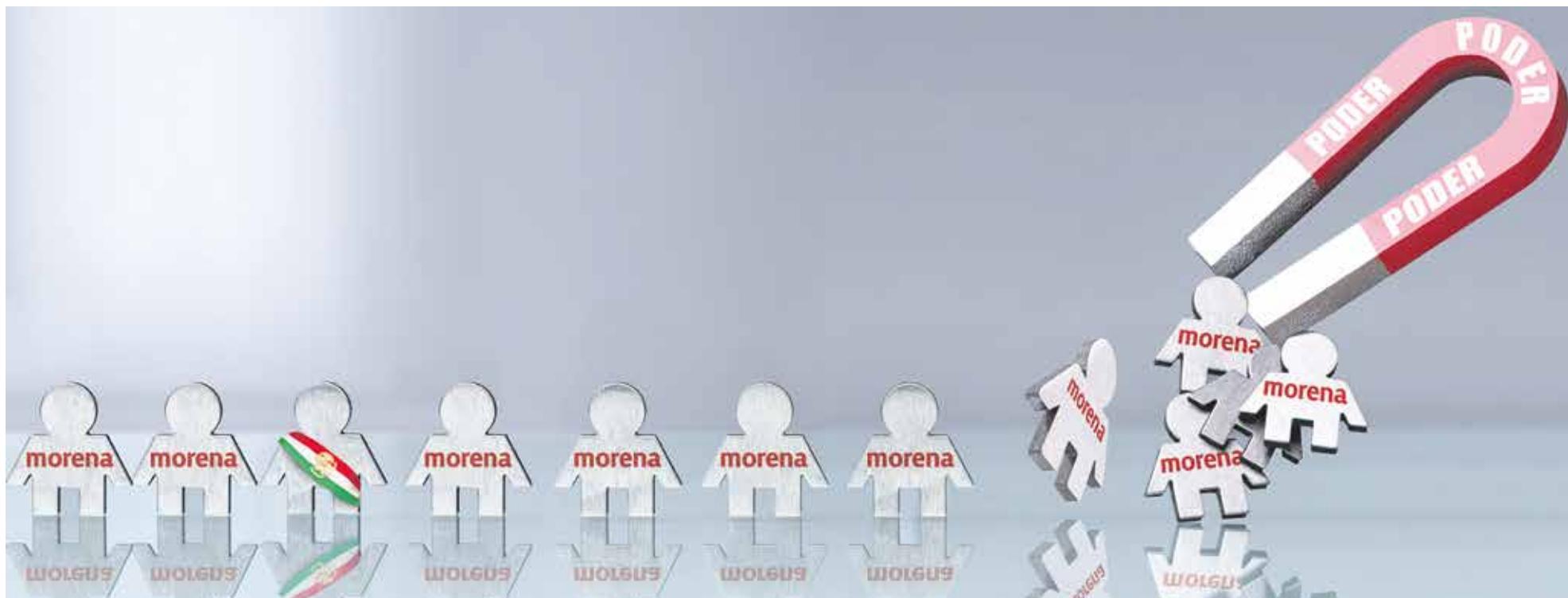
Pero no votar es además profundamente contradictorio con las críticas que distintas oposiciones, dentro y fuera de los partidos, hacen del proceso de elección judicial en su conjunto. En los llamados a la abstención suele argumentarse que no tiene sentido votar, pues los candidatos responden a una sola fuerza política, el gobierno y sus aliados, y que en consecuencia esta prevalecerá en la elección. Se propone así una profecía autocumplida: si quienes no están de acuerdo con el gobierno deciden no votar, seguramente los candidatos con los que podrían simpatizar no llegarán a los cargos en disputa. En este terreno, la elección judicial es idéntica a otras; si en la elección de diputados una fuerza social no acude a las urnas, ningún diputado será electo y esa fuerza

quedará sin representación.

En apoyo de la abstención, se argumenta que solo unos pocos candidatos no son afines al gobierno. Suponiendo sin conceder que esto fuera así (y no lo digo solo como una formalidad, materialmente no sé cuáles pudieran ser las afinidades políticas de la gran mayoría de los cerca de 3 mil 400 candidatos a juzgadores), una condición semejante no haría otra cosa que favorecer a los aspirantes que no fueran afines al gobierno si, y solo si, los opositores votaran. Ese voto opositor no podría sino concentrarse en un número reducido de opciones, en tanto que el voto afín al gobierno se dispersaría en abundantes candidaturas.

Votar y que los votos se cuenten es el gran logro democrático de, en la última etapa de lucha, tres generaciones de mexicanos. Yerran quienes suponen que la democracia se gana huyendo de la disputa electoral. Ya lo dijo Winston Churchill tras la exitosa huida del ejército británico vencido en Francia: “Las guerras no se ganan con evacuaciones”.

Hay que votar. El INE es, hoy como ayer, garante eficaz de que los votos se cuenten y cuenten.



FOTOGRAFÍA: OSCAR CASTRO

El gobierno y Morena están aún en condición de presumir y ejercer con ostentación el cúmulo de poder legítimamente obtenido y turbiantemente aumentado, pero ya no de ignorar la falta de pericia y oficio para administrarlo, proyectarlo e imprimirle un sentido democrático y social profundo.

A seis años y medio de la hazaña de conquistar ese poder y luego ratificarlo con creces, al tiempo de anular o doblegar a actores y factores que reconocían el hecho, pero resistían la consecuencia, la autollamada Cuarta Transformación sigue con la tarea pendiente. No acaba de elaborar planes y fijar metas, como tampoco de diseñar y dominar procesos a fin de consolidar el denominado primer piso e iniciar el segundo, en el ánimo de asegurar un proyecto alternativo de largo alcance y duración sin avasallar la democracia.

Lejos de eso, algunos cuadros y mandos importantes de esa formación se han engolosinado. Tanto poder ha despertado en ellos una suerte de gula y voracidad por echar mano de él a capricho o, peor aún, por apropiarse de alguna parcela en su beneficio. El poder los ha deslumbrado, y más de uno se ha mareado. Así y sin la habilidad para digerir, ejercer y aprovechar el poder, esa fuerza comienza a mostrar fisuras o excesos, a complicar en vez de resolver problemas e, incluso, a celebrar hasta los errores, como de seguro, lo hará el domingo, cuando los ilusiones la idea de haber hecho suyo el Poder Judicial que les faltaba, tras haber liquidado, fusionado o neutralizado otros contrapesos, como lo fueron los órganos constitucionales autónomos.

No de inmediato, pero sí antes de lo imaginado—sobre todo, si la economía se mantiene estancada—, el gobierno y Morena se verán en la necesidad de rendir cuentas no sólo ante sólida base social que los respalda, sino también ante sí mismos. Explicar, cómo diciéndose un movimiento democrático de izquierda con inusitado poder, no han sido capaces de concebir

SOBREAVISO

René Delgado

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



Digerir y administrar el poder

e implementar políticas públicas viables para sustituir las instituciones que, hace ya casi dos décadas, su líder histórico mandó al diablo.

Cambiar las ruedas de un ferrocarril en marcha es difícil, pero quitarlas sin colocar otras es imposible.

...

El movimiento en el poder puede justificar en dos eventos —ayer, la pandemia; hoy, el megalómano del norte— la dificultad de consolidar el primer piso de su proyecto y echar los castillos del segundo. Le queda ese recurso, pero insistir en que el pasado complica el presente y empaña el futuro ya no da más. Se abusó de ese argumento.

Pese a la circunstancia, la responsabilidad de generar la expectativa de ir por un cambio de régimen político y un ajuste radical del modelo económico neoliberal sin romper un vidrio recae con todo su

peso sobre ellos y, por la concentración del poder, particularmente en la jefa del Ejecutivo. Si hace cinco años no se dimisionó el doloroso y fatal efecto devastador de la pandemia y se siguió el guion mal hecho de la transformación, ahora no se acaba de calibrar la fragilidad de la economía nacional ni el peligro que entraña el bárbaro del norte y se actúa como si ello no reclamara replantear a fondo la continuidad con sello propio.

Si ese es el entendimiento del momento y tal es la lógica de la actuación, es comprensible que el gobierno y Morena aun lancen cuetos en festejo del pretendido cambio de régimen y el ajuste del modelo económico, pero no justifica que no advierten cómo se acumulan varas en el suelo.

La celebración de la posibilidad no oculta la realidad. Desconectar la política local de la regional o global obliga a no descartar un resbalón con visos de catástrofe. En

ese vértice, es donde es preciso ubicar la elección judicial que, sin concebirla como la coronación de la dictadura constitucional o de la democracia ampliada, por naturaleza y por lo pronto provocará la parálisis del Poder Judicial y profundizará la incertidumbre que, en estos días, es elemento clave de la estabilidad.

Nomás falta que, así como se quiso sanear la compra, el abasto y la distribución de medicamentos dando lugar no a una solución, sino a un nuevo problema aún hoy irresuelto, desmantelar la estructura del Poder Judicial sin tener claro su replanteamiento se convierta en el dolor de cabeza de este sexenio, siendo que el acceso a la justicia y la certeza jurídica son valores fundamentales del Estado de derecho y la democracia.

Por eso, urge reparar en el momento. Sí, importa reconocer y recorrer una y otra vez el territorio a ras de suelo, pero también sentarse y reflexionar con seriedad en el escritorio. Moverse y removerse en un mismo sitio, quizás, sostiene la popularidad, pero no lleva a ningún lugar.

...

Cada vez es más notorio cómo se tambalea el supuesto de proyecto de nación impulsado por el anterior y el actual gobierno y cómo se reblandece la cohesión en Morena.

Más de un proyecto, política, empresa y obra del gobierno anterior está sujeto a una callada, pero manifiesta rectificación, ansiando no irritar a los leales a ciegas de Andrés Manuel López Obrador. Más de un aliado de la llamada Cuarta Transformación salva por elevar su cuota de poder y disfrutarla, sin preocuparse la tensión y confrontación que provoca. Más de un advenedizo ha incorporado Morena en la gana constituirse en una fuerza hegemónica sin advertir que eso lo debilita. Y con más de un desaire o desplante, mandos relevantes han desafiado a la autoridad presidencial, avisando de falta de operadores y anunciendo conflictos.

Si el gobierno y Morena no cobran cabal conciencia de la circunstancia, revisan el ejercicio y la administración del poder y definen el plan a seguir, más adelante les resultará imposible explicar cuándo perdieron la perspectiva y cómo fue que despilfarraron tal cúmulo de poder.

La falta de pericia y oficio del gobierno y Morena para administrar y operar el poder con que cuentan avisa de la pérdida de perspectiva y conciencia del momento. Asombra.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

TRAS QUEJAS Y MONITOREO

En la CDMX, investigan la difusión de listas de candidatos

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el inicio de tres procedimientos especiales sancionadores en contra de todos los candidatos a juzgadores locales que aparecen en los acordeones repartidos, presuntamente, por funcionarios del gobierno de la capital.

Dos de ellos derivaron de quejas ciudadanas presentadas ante el IECM en las que se denunció la presunta elaboración y circulación de materiales conocidos como acordeones, que contienen listados de personas candidatas y sus respectivos números de identificación en la boleta electoral.

El tercero se determinó de manera oficiosa, a partir del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, que permitió advertir la posible difusión coordinada de materiales de propaganda electoral no permitida.

De acuerdo con el primer expediente, 25 locatarios fueron invitados a un evento en la colonia Ajusco, Coyoacán, en donde cinco personas que vestían playeras color guindas entregaron un acordeón: "les dijeron que lo tenían que usar el día de la jornada (...) para que no perdieran los programas del Bienestar".

En el segundo expediente, los promotores recibieron el 22 de mayo una invitación a través de WhatsApp para formar parte de un grupo llamado Asamblea MNE Iztapalapa-Coyoacán; al día siguiente llegó un mensaje:

"Enviamos la propuesta de acordeón para la votación del 1 de junio. Sería importante que la compartan y la impulsen. Gracias".

El IECM exhortó a quienes eventualmente pretendan elaborar o difundir materiales similares, a que se abstengan de hacerlo durante el periodo de reflexión y la jornada electoral, y a los medios de comunicación a evitar la reproducción directa del contenido de los listados o acordeones, particularmente cuando ello pueda tener el efecto de visibilizar candidaturas específicas o inducir el voto a su favor.

—Fernando Merino

Suman 101 candidatos que se deslindan de la aparición de su nombre en los materiales

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió a servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y a cualquier persona elaborar y repartir acordeones para inducir el voto en favor de algunas candidaturas al Poder Judicial, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio.

La medida, adoptada en respuesta a dos denuncias, es de carácter inhibitorio, pues el INE no tiene certeza de quiénes se encuentran elaborando y difundiendo listados.

La presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala, recordó que corresponde a Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) determinar si se cometió algún delito electoral.

En lo que compete al INE, Taddei Zavala garantizó que revisarán "a fondo estos casos con toda exhaustividad y minuciosidad", debido a que, dijo, inducir el voto es un delito electoral como el llamado a no votar, emprendido por diversos personajes.

En la resolución, se ordena "a los sujetos de derecho que pretendan elaborar o difundir materiales como los denominados acordeones o cualquier otro de características similares en los que se pretenda inducir el voto a favor de determinadas candidaturas del proceso electoral extraordinario federal, se abstengan de hacerlos y difundirlos, ya que se encuentra prohibida la difusión de propaganda electoral, con independencia de quién los elabore y distribuya, durante el periodo de vedas y la jornada electoral del PEEP-JF 2024-2025".

Durante la discusión, los consejeros criticaron a los actores que han promovido la estrategia y advirtieron que el reparto de los acordeones pondrá en duda la legitimidad del triunfo de los candidatos que resulten electos.

CIUDADANOS SON LIBRES AL LLEGAR A LA CASILLA, AFIRMAN

Morenistas rechazan que se empañe la elección judicial

Representantes del Congreso de la Unión minimizaron el hecho de que se hayan distribuido acordeones previo a la elección judicial, y a los cuales ayer el Instituto Nacional Electoral (INE) metió freno.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, consideró que fue buena la decisión del INE, aunque no es algo que afecte el proceso.

"No la empaña, no sé quién los

EU debe explicar acuerdo con El Mini Lic: Sheinbaum

El gobierno de Estados Unidos tiene que explicar por qué estableció un acuerdo de cooperación con miembros de organizaciones de la delincuencia organizada declaradas como "terroristas", como Dámaso López Serrano, alias *El Mini Lic*, integrante del Cártel de Sinaloa, exigió la presidenta Claudia Sheinbaum.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



CRÍTICA.

La entrega de acordeones con nombres y números de los candidatos sólo ponen presión al proceso, indicaron.

Sesión. Los consejeros del INE aseveraron que la investigación continuará.

ESPECIAL

FISEL DEBE DETERMINAR SI HUBO ALGÚN DELITO: TADDEI

El INE prohíbe la elaboración y el reparto de acordeones

Los consejeros coincidieron en que su distribución es una "vergüenza" para la democracia y manchan el proceso electoral

El consejero Martín Faz calificó a los impulsores de la estrategia como "sepultureros" de la democracia.

"Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado

la elaboración y distribución masiva de los llamados acordeones son una vergüenza para la democracia. Demócratas no son, sino sus sepultureros", expresó.

En tanto, el consejero Jaime Rivera fue más allá y exigió que "frenen esas acciones ilegales y tramposas que están manchando estas elecciones".

Sin embargo, defendió que la gente acuda con anotaciones propias para llenar sus boletas.

En sentido similar se pronunció Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

"Confío en la inteligencia de cada uno de los votantes que, de manera personal, estaremos tomando esa decisión"

GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Consejera presidenta del INE

La consejera Claudia Zavala manifestó que la investigación continúa y, en caso de que se encuentren vinculados servidores públicos o gobiernos de distintos niveles, las infracciones se van haciendo más grandes "porque tocan las prohibiciones específicas para lograr que una contienda electoral sea equitativa".

En tanto, la consejera Dania Ravel advirtió que este "tipo de conductas pone una tensión innecesaria en la legitimidad de los resultados, por supuesto, en perjuicio de quienes resulten electos, pero también de nuestra democracia".

CONFÍAN EN ELECTORES

La consejera presidenta del INE agregó que, ante el intento de inducir el voto, confía plenamente "en la inteligencia de los votantes" y en que serán ellos, quienes tomen la decisión.

"Confío, de entrada, en que todos aquellos que, en algún momento de estos días, recibieron alguna invitación para votar de una manera o de otra, se abstengan de hacerlo y procuren realizar su análisis personalísimo del ejercicio de votación que tenemos frente a nosotros", expresó la titular del INE.

Taddei Zavala consideró que los participantes acudirán y expresarán su decisión personal.

"Si acaso estas conductas están intentando incidir en la voluntad de los votantes, confío y confiaremos siempre en que la decisión del ciudadano deberá de estar por encima de todo, es decir, en libertad absoluta para elegir a los que así decida", indicó.

De acuerdo con la presidenta del instituto electoral, hasta el cierre de la edición, 101 candidatos que son mencionados en las listas difundidas han presentado escritos de deslinde.

Es decir, que rechazan haber autorizado que sus nombres aparezcan en los acordeones.

NOROÑA LANZA REPROCHES AL ORGANISMO

Preocupa a la OEA la independencia del Poder Judicial, tras los comicios

Los observadores electorales llegaron a México; se reúnen con presidente del Senado

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La misión de observación electoral de la Organización para los Estados Americanos (OEA), la cual han criticado el anterior y actual gobierno, llegó para ser partícipe de la elección inédita del próximo domingo, y con el cuestionamiento de si no restará independencia al Poder Judicial.

Cinco integrantes de la misión iniciaron ayer un encuentro en el Senado, acudieron a una reunión con el Instituto Electoral del Estado de México, y fueron recibidos por Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tras ese encuentro, acudieron con Juan Ramón de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores, a quien agradecieron las facilidades otorgadas para el ejercicio.

Además, dialogaron con Facundo Santillán Julián, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

En el encuentro que sostuvieron con Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, Heraldo Muñoz, jefe de la misión, afirmó que preocupa que con la elección, el Poder Judicial mantenga su independencia.

"Nuestro papel será siempre mirar algunos principios, como la independencia del Poder Judicial, el acceso a la justicia, el fortalecimiento de la democracia. Esos son orienta-

dores de nuestra labor y, en función de eso, haremos la observación y escribiremos nuestros informes".

Fernández Noroña arrancó el discurso de recibimiento con reproches hacia la organización.

"Soy muy claridoso, no le hemos tenido confianza, la vemos como una herramienta del gobierno de Estados Unidos, como una punta de lanza intervencionista en nuestros países.

"Nunca hemos puesto ninguna cortapisa, al contrario, siempre hemos sido promotores de que haya observación en todo proceso electoral y no podía ser la excepción".

Sin embargo, extendió un saludo al nuevo presidente Albert Ramdin, con quien espera se dé un "cambio de fondo" en la organización.

Tras una hora de reunión privada, Fernández Noroña detalló las inquietudes de la misión.

"Me preguntó sobre los peligros de la reforma constitucional, sobre la independencia del Poder Judicial y la capacidad técnica de los nuevos integrantes, y cómo se decidieron las candidaturas.

"Su preocupación de los casos donde habrá seis boletas para votar. Las seis federales más las locales, más los dos estados que van a elección (Veracruz y Durango)".

Consideró que su informe final será de mucha utilidad, pues la elección judicial es "perfectible".

El morenista agregó que acusó que la oposición partidista y la sociedad civil tomó el pleno del Senado durante la discusión de la reforma, así como que la presidenta de la Corte intentó crear una mayoría artificial para echar abajo la reforma.

"Nuestropapel será siempre mirar algunos principios, como el acceso a la justicia"

HERALDO MUÑÓZ Jefe de la misión de la OEA



Confianza. Ricardo Monreal (izq.) afirmó que será un proceso limpio y muy vigilado.

"Eso no deslegitima la elección, no es delito; en todo caso el ciudadano es libre en el momento de enfrentarse a la casilla".

Expresó su respeto por la oposición a rechazar esta elección, pero advirtió que "no es lo más conveniente exacerbar los ánimos en la sociedad, no creo en la coercitividad extrema contra nadie".

—Diana Benítez



CUARTOSCURO



Confidencial

Hay seis candidatos fantasma

A unas horas de que los ciudadanos acudan a las urnas, el INE informó que no ha podido localizar a seis candidatos, uno a magistrado y cinco a jueces, para que suban su información al sistema Conóceles. Por eso no se cuenta con ningún tipo de información de los aspirantes. Esta omisión, denunciaron los consejeros, atenta contra el derecho de los ciudadanos a conocer el currículum de los candidatos y tomar una decisión informada. Si ya de por sí la elección es compleja, los aspirantes dificultan aún más a los ciudadanos el tomar una decisión.

¡Qué pena con las visitas!

Como es su costumbre, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, no se limitó a las formas, pues, si bien recibió a la misión electoral de la Organización de Estados Americanos para resolver sus dudas en torno a la elección judicial, no dejó pasar la oportunidad de expresar que "no le tiene confianza (a la OEA), la vemos como una herramienta del gobierno de los Estados Unidos, como una punta de lanza intervencionista". Sin embargo, matizó diciendo que la llegada de Albert Ramdin significa un cambio para la organización.

Nueva designación en unidad anticorrupción

Ayer se dio a conocer la designación de **Adriana Greaves Muñoz**, como titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía capitalina, área encargada de vigilar el adecuado desempeño del personal sustantivo de la institución. Greaves Muñoz es abogada, con una larga trayectoria en el servicio público y privado. Es cofundadora de Tojil, una organización sin fines de lucro dedicada al combate a la corrupción e impunidad. La fiscal Bertha Alcalde ha advertido que una de sus prioridades es el combate a la corrupción al interior de la Fiscalía. Ya veremos qué tanto se logra con esta nueva designación.

Sheinbaum recibe a Slim

Con la novedad de que la presidenta Claudia Sheinbaum ayer recibió en Palacio Nacional, nada más y nada menos, que al presidente honorario y vitalicio de Grupo Carso, el empresario **Carlos Slim Helú**, y a su hijo **Carlos Slim Domit**. El encuentro se extendió por alrededor de dos horas, ya que el multimillonario arribó poco antes de las 15:30 y se retiró a las 17:30. El influyente empresario se retiró sin dar declaraciones.

¡No te preocupes, Arturo!

Como Peña Nieto defendió a Rosario Robles con un "No te preocupes, Rosario", ahora pasamos al "No te preocupes, Arturo". Así se exculpó ayer en Morena a su vocero en el Palacio Legislativo, el diputado **Arturo Ávila**, de las acusaciones de tener una lujosa y millonaria casa en Estados Unidos. "Arturo está presionado, pero yo le he dicho: 'Tómalo con calma, no te preocupes'", deslizó ayer a reporteros en San Lázaro el diputado **Ricardo Monreal**. Fue más allá y justificó que "cuando se está en un movimiento como el nuestro, estás sometido a muchas guerras internas. Va a salir adelante Arturo, porque es un hombre limpio, es un hombre honesto". Además, sostuvo que "no estamos contra las personas que tienen dinero, hay empresarios que tienen recursos bien habidos".

Nuevo frente de batalla

Como si algo le faltara a Palacio Nacional, empresarios y distribuidores de gas LP han amenazado con iniciar una huelga nacional para paralizar la entrega del combustible. ¿El motivo? Resulta que están inconformes porque el gobierno federal impuso desde 2021 un tope máximo al precio de 10.61 pesos por litro, lo que ha reducido hasta en 50 por ciento los ingresos de las gaseras, lo cual, según han dicho, ha provocado una crisis financiera en el sector. Sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum, cuestionada al respecto, desestimó el tema: "No creo que se vaya a dar el paro", dijo, y confió en que "va a haber un acuerdo". ¿Será?

Banco de México

Ya sabe usted que el Banco de México estima un crecimiento prácticamente nulo para este año. Fueron las ocho columnas de este periódico el día de ayer. Sin embargo, para 2026 reducen aún más la estimación que tenían, que pasa de 1.8 a 0.9%. Curiosamente, estos ajustes se acercan a lo que esta columna le sugería como posibilidad para el periodo 2024-2027: un crecimiento de 0.4% anual.

De hecho, entre diciembre de 2023 y 2024, el crecimiento ya fue de apenas 0.5%, y con las dos estimaciones presentadas por el Banco de México, algo similar se tendría en estos dos años, muy cerca de la cifra que mencionaba.

La causa de esta reducción es, en parte, el desorden internacional causado por Donald Trump con sus aranceles impuestos sin lógica, y luego removidos de la misma manera. El periódico británico *Financial Times* lo ha agarrado de broma, y sugiere que más que “*The art of the deal*” (*El arte del acuerdo*, el título del libro de Trump), lo que en realidad ocurre es la política comercial TACO: *Trump Always Chickens Out* (Trump siempre se acobarda), en referencia a la reversa que tuvo que meter pocos días después del Día de la Liberación, cuando los mercados amenazaron seriamente la posición del dólar.

Ayer, el Tribunal de Comercio Internacional de Estados Unidos declaró que esos aranceles impuestos arbitrariamente por Trump tendrían que eliminarse, porque no puede utilizar la excusa de emergencia económica como lo ha hecho. No tenemos idea de qué pasará ahora, y ése es exactamente el problema desde hace tres meses.

La incertidumbre provoca posposición de decisiones de inversión, reducción en la producción, y todo eso golpea al planeta entero. Nos toca una parte, y por eso el Banco de México reduce sus estimaciones. Pero aclaran que están tomando una posición conservadora en esto, precisamente porque no se puede saber cuál sería el efecto de los aranceles sobre nuestras exportaciones. Esto significa que parte de la corrección que hicieron en sus estimaciones no proviene de lo que hace Trump, sino de la misma dinámica de nuestra economía, que es el origen de la estimación que le presentaba hace algunos días.

Es muy clara la tendencia tanto del consumo como la

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



inversión, que para el mes de abril podemos imaginar con base en el comportamiento de las importaciones de estos bienes, y continúa el comportamiento de los meses previos. Puesto que no hay razones para un incremento en la inversión, y por lo tanto del empleo, deberíamos esperar que la masa salarial empiece a reducirse, y con ella el consumo. Dicho de otra manera, no se percibe alguna razón por la cual pudiese cambiar la dirección de la economía en lo interno. Si acaso, podría empeorar, conforme el deterioro de las finanzas públicas limite aún más la intervención del gobierno.

Ése es el único riesgo interno que percibe el Banco de México, las finanzas públicas. Todos los demás riesgos a la baja vienen del entorno internacional (y el de siempre: el clima). Por todo ello, creo que esta corrección del banco, que es muy bienvenida porque obligará a Hacienda a ser más cuidadosa con sus cifras, sigue estando en el lado optimista. Esto es muy claro con las proyecciones de empleos formales, creación de entre 100 y 300 mil puestos de trabajo para este año, cuando al mes de mayo no llegaban ni a 70. Con algo de suerte, para diciembre de este año habremos perdido 250 mil empleos, con el consiguiente efecto en consumo y crecimiento.

Creo que el Banco de México no puede, tan rápido, enviar señales tan negativas, especialmente cuando Hacienda ha insistido en un crecimiento increíble. Por ello, creo que para el próximo informe trimestral, tendremos una nueva dosis de realidad.



Choque. Maestros de la CETEG se enfrentaron con agentes de la Guardia Nacional.

Y VOLVER A CLASES

Conmina Segob a la CNTE a dejar ya los bloqueos

El gobierno federal llamó a los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a actuar con “responsabilidad presupuestal”, a no dejar más tiempo a los niños sin clases, “que merecen un cierre digno de cursos” en sus estados, y terminar con sus bloqueos, “que tanto afectan a la ciudadanía”.

En un comunicado, las secretarías de Gobernación, de Educación y la dirección del ISSSTE, recordaron que “están en espera de una respuesta a los planteamientos realizados a la representación sindical disidente, y les pidieron disposición para resolver el conflicto, “en un marco de respeto, legalidad, pero también de responsabilidad presupuestal”.

Los conminaron a admitir que “el magisterio ha sido reconocido con aumentos salariales progresivos, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el compromiso de no aumentar la edad de jubilación, la revisión de los procesos de promoción docente y alternativas para pagar deudas hipotecarias insostenibles con el Fovissste”.

Reiteraron su apertura al diálogo y sostuvieron que “la propuesta que se hizo al magisterio es un esfuerzo extraordinario dentro de las restricciones presupuestales que tiene actualmente el Estado mexicano para, con responsabilidad, seguir financiando el conjunto de los derechos sociales, los programas del bienestar y la inversión pública”.

Por lo anterior, demandaron que terminen con sus bloqueos en la Ciudad de México, que “generan afectaciones directas a la ciudadanía para llegar a sus trabajos o realizar sus actividades cotidianas”.

—Víctor Chávez

RESPUESTA.

Segob, SEP y la dirección del ISSSTE dicen “están en espera de una respuesta a los planteamientos realizados” a la CNTE.

“La propuesta que se hizo es un esfuerzo extraordinario ante las restricciones presupuestales”

SEGOB, SEP E ISSSTE
Comunicado

AÚN ANALIZAN SI HABRÁ BOICOT A ELECCIÓN

Confrontan los maestros a la GN; su respuesta al gobierno, mañana

Las CETEG y la CNTE enfrentaron a guardias y policías en Guerrero y Michoacán

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se radicalizaron ayer en los estados de Michoacán y Guerrero, donde hubo hechos de violencia y enfrentamientos entre maestros disidentes y policías.

En la Ciudad de México se cumplieron 15 días de plantones, bloqueos y caos, y la dirigencia anunció que será este sábado cuando dé respuesta a la oferta del gobierno de Claudia Sheinbaum a sus demandas; además, advirtió que el boicoteo a la elección judicial aún está bajo consulta.

En Michoacán, el enfrentamiento, que incluyó el uso de gas lacrimógeno, inició cuando policías impidieron que los integrantes de la CNTE, que eran apoyados por normalistas, tomaran la zona de vías, en la avenida Madero Poniente, a la altura de Tres Puentes, en Morelia.

Tras la gresca, normalistas secuestraron camiones repartidores de agua y cerveza y luego los saquearon, vandalizaron e incendiaron en el cruce de Sierra de la Nación y el Libramiento de Morelia.

Mientras que en Guerrero, integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), afines a la CNTE, se enfrentaron con elementos de la Guardia Nacional.

Y es que los profesores guerrerenses intentaron tomar las insta-

laciones de la junta distrital 07 del Instituto Nacional Electoral (INE), en calle Guillermo Soberón Acevedo, colonia Salubridad, en Chilpancingo, donde se resguarda la papelería para la elección judicial.

Con palos y piedras, los integrantes de la CETEG se abalanzaron contra los elementos de la Guardia Nacional que, dotados de equipo antimotín, respondieron el embate con el uso de gas lacrimógeno.

Periodistas que cubrían el evento, transeúntes y estudiantes de un Cebetis tuvieron afectación por el gas lacrimógeno.

Francisco Rodríguez Cisneros, subsecretario de Desarrollo Político y Social de Guerrero, justificó el uso de gas, pues, dijo, los integrantes de la CETEG golpearon a mujeres policías jóvenes.

Mientras que en la Ciudad de México, en el día 15 de protesta, los maestros disidentes bloquearon durante cinco horas en ambos sentidos Paseo de la Reforma, Insurgentes y Bucareli, en la zona Centro, lo que causó afectaciones a cientos de miles de personas.

Los bloqueos se mantuvieron de las 09:30 a las 14:30 horas. Al término de la asamblea nacional representativa, Jenny Araceli Pérez, secretaria general de la Sección 22 de Oaxaca, dijo que será a más tardar el sábado cuando se informe si se acepta o no la propuesta de cinco puntos del gobierno federal.

No obstante, destacó que esa propuesta no resuelve su demanda central de incremento salarial de 100% y abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007. Y otros dirigentes destacaron que serán las bases quienes decidan la ruta a seguir este domingo 1 de junio.

Los reportaron como desaparecidos el domingo; fiscalía dijo que hay 9 detenidos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

PERLA RESÉNDEZ
CORRESPONSAL

CIUDAD VICTORIA.- La fiscalía Tamaulipas informó ayer del hallazgo de los cuerpos calcinados de los cinco integrantes del grupo Fugitivo, reportados como desaparecidos el domingo en una zona boscosa de Reynosa.

Dijo que derivado de estos hechos, fueron detenidas nueve personas pertenecientes al Cártel del Golfo, facción Los Metros, quienes estarían relacionados con la desaparición y muerte de los músicos.

Irving Barrios Mujica, titular de la dependencia, señaló que los detenidos ya fueron presentados ante el Ministerio Público para definir su situación jurídica.

Explicó que de acuerdo con las investigaciones, se estableció que fue el domingo 25 de mayo, alrededor de las 22:00 horas, cuando las cinco personas fueron privadas de la libertad.

Apuntó que los músicos viajaban en una camioneta negra GMC en la que se dirigían a un evento, en la

ESTABAN CALCINADOS

Hallan los cuerpos de los miembros del grupo Fugitivo, en Reynosa



Informe. La fiscalía de Tamaulipas confirmó que hay nueve detenidos por el asesinato de los integrantes del grupo Fugitivo.

colonia Riberas del Río, en Reynosa.

Agregó que con base en el análisis de las cámaras del sistema de videovigilancia y técnicas de análisis de telefonía móvil, se supo que las víctimas fueron trasladadas hasta un predio ubicado en la colonia Aquiles Serdán, lugar donde ayer fueron localizados sus restos.

“Al momento existen elementos que permiten presumir que ese es el



Tragedia. Los miembros del grupo Fugitivo tocó en un evento el domingo.

IMPICADOS.

Los presuntos responsables de la desaparición y muerte de los músicos pertenecen a la facción Los Metros del Cártel del Golfo.

lugar donde fueron privados de la vida”, dijo el funcionario, quien estuvo acompañado de Joel Villegas, secretario de Gobierno.

José Francisco Morales Martínez de 23 años; Francisco Javier Vázquez Osorio, de 20 años; Livan Edyberto Solís de la Rosa, de 27 años; Nemesio Antonio Durán Rodríguez, de 40 años, y Víctor Manuel Garza Cervantes, de 21 años, integrantes del grupo Fugitivo, acudieron el domingo por la noche a una palapa-bar en la colonia Rancho Grande, de Reynosa.

Cámaras de videovigilancia confirmaron que los músicos estuvieron en ese lugar, pero no se les vio salir, aunque el inmueble tenía otra entrada.

Familiares, ciudadanos, músicos e integrantes de colectivos de búsqueda de desaparecidos, se unieron para buscar a los jóvenes y realizaron una manifestación en la presidencia municipal, además del puente internacional Reynosa-Pharr para presionar a las autoridades.

Familiares de las víctimas no hicieron ningún pronunciamiento hasta el cierre de la edición. Se espera que en las próximas horas den un mensaje a medios.

“NO REPRIMIREMOS” A CNTE

Sheinbaum: “No vamos a caer en provocación”

Aunque “ha sido difícil para la ciudadanía”, en el gobierno “no vamos a caer en ninguna provocación de alguna represión” contra la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

El miércoles, integrantes de la CNTE calificaron de “pura paja” la oferta del gobierno para poner fin a las manifestaciones contra la reforma a la Ley del ISSSTE aprobada en 2007.

La titular del Ejecutivo dijo ayer que los secretarios de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y de Educación Pública, Mario Delgado, así como el director del ISSSTE, Martí Batres, serán quienes informarán “sobre las propuestas que se les hicieron”.

“Sí ha sido difícil para la ciudadanía. Pero nosotros no vamos a caer en ninguna provocación de alguna represión. Primero porque no creemos en ella y segundo porque sería lo que estuvieran esperando”.

—Eduardo Ortega

1 de junio y el chantaje de última hora

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



“Más votos juegan a favor de Morena en todos sentidos. Menos votos harían más evidente que esto fue pésima idea”

procuración de justicia en México.

La única alternativa democrática es lo contrario: hacerle el vacío, no acudir para mandar el mensaje de que no se convalida lo que carece de características de elección mínimamente democrática.

Porque si tanto les importaba una participación copiosa, el régimen debió afanarse en poner sobre la marcha cuanto fuera necesario para que una elección extraordinaria como ésta tuviera una preparación a la altura de la misma, comenzando por atender a quien había de organizarla. Fue todo lo contrario: al INE se le regateó desde recursos hasta, por supuesto, autoridad.

Al cuarto para las 12, los del nado sincronizado insisten en que haiga sido como haiga sido al ciudadano le toca resignarse y estar a la altura “del patriótico deber” de votar.

Toda una engañifa no sólo retórica sino que insulta los aprendizajes de una sociedad que ya vio en el pasado cómo el régimen urgía a todos a las urnas, que embarazaba (o desaparecía, según fuera necesario), porque nada es más perjudicial para el

traje del emperador que casillas poco concurrencia.

Palacio Nacional teme sobre todas las cosas un momento “López Portillo 1976”, un desfile triunfal insostenible en términos de legitimidad: el voto corporativo (y el genuinamente convencido, sin duda que habrá de esos también) no alcanzarán al gobierno para decir que ha nacido una era democrática en el Poder Judicial.

Beatriz Magaloni, en su libro clásico *Voting for Autocracy* (2006), sostiene que el régimen priista necesitaba de la fachada de las elecciones a fin de lograr de un solo golpe varios objetivos, en poquísimas palabras: como método para repartirse el poder entre ellos mismos; para diseminar la noción de “fuerza invencible” del régimen mismo (ganar por amplios márgenes debilita a opositores y hace ver al partido-gobierno prácticamente como la única opción posible y plausible); como forma de obtener/actualizar información sobre su propia fuerza y, para impedir que la oposición, a la que incluso puede dividir en esas campañas, desafíe el *status quo* por otros medios.

Más votos juegan a favor de Morena en todos sentidos.

Menos votos, en cambio, harían más evidente que esto fue pésima idea, y que más pronto que tarde hay que empezar de nuevo.

La consumación del berrinche

Este domingo se consagrará en las urnas, el berrinche de Andrés Manuel López Obrador. La venganza del expresidente contra la Suprema Corte de Justicia, en su mente perversa, estrecha y absolutista, acabará con la República que dos generaciones conocieron, y nos regresará a la era del partido hegemónico y autoritario, una vez que se consuma en las urnas lo que desde septiembre ya era un hecho: un sistema de juzgadores electos por la voluntad popular, en un proceso ilegítimo desde un principio, al ser aprobada su reforma judicial por una mayoría calificada ficticia, cuyo camino espurio hacia la transformación negativa de México marcará el final de la transición democrática que nunca llegó a consolidarse.

Dice la presidenta Claudia Sheinbaum que no habrá un Poder Judicial más democrático que aquel que emane de la voluntad popular. Qué otra cosa puede decir. Ella piensa como López Obrador, violador sistemático de la legalidad, sangre de su sangre política, y que suele confundir el concepto de democracia, que busca un equilibrio de poderes, no el sometimiento de todos los poderes al Ejecutivo, que es lo que va a suceder.

Su afirmación superficial, que nunca desarrolló como argumento, se cae como un castillo de papel. Nadie sabe si, de las más de tres mil personas que se apuntaron al proceso, saldrán buenos juzgadores, pero sí se sabe que la decisión del voto no dependerá

de quién era la mejor o mejor capacitado, sino quién tenía el respaldo político y económico para llevar personas a las urnas.

La movilización corporativa está en marcha, con exigencias desde Palacio Nacional para que los gobernadores del régimen lleven el domingo a las urnas de 10 a 20% de su padrón electoral local. El voto está inducido mediante 'acordeones' que circulan abiertamente, donde se señala en plantillas los nombres de quienes deberán escoger.

Los medios han documentado, hasta ahora, que varios gobiernos de Morena, incluido su bastión en la Ciudad de México, y uno de Movimiento Ciudadano, en Nuevo León, participan de esta manipulación profundamente antidemocrática.

El daño a la nación se consumó en septiembre, pero lo que busca ahora Sheinbaum es darle legitimidad con un alto número de votos, por lo que ha polarizado la elección, donde votar es ser de izquierda, aunque el método para conseguirlos sea similar al que utilizan las dictaduras, y no votar es de derecha, descalificando incluso a aquellos que coinciden con su proyecto general. Los cálculos de participación van de 10 a 20% del padrón electoral –que coincide con lo que exigieron a los gobernadores–, pero cualquiera que sea el resultado, tendrá una enorme mancha de sospecha sobre lo que salió.

Los arquitectos de este bodrio no estuvieron preocupados por ello, y contó con cómplices en

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:

rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



Dice la presidenta que no habrá un Poder Judicial más democrático que el que emane de la voluntad popular

el camino. El Instituto Nacional Electoral organizó una elección que no será contada por los ciudadanos, sino por ellos, no en las casillas, sino en los distritos electorales, y no se cancelarán las boletas no utilizadas, algunas de las cuales, como se ha denunciado, están marcadas desde hace algunos días. Es decir, lo que

antes era abierto y transparente, ahora será cerrado y opaco.

Lo más candente de la elección ha sido la discusión entre quienes anuncian que no irán a votar, y los que sí lo harán. El debate es sobre la legitimidad del proceso, donde quienes piden el boicot alegan que una baja participación mostrará el poco apoyo de la reforma al proceso. Su razonamiento es correcto, pero no para el México en el que hoy vivimos. Al régimen no le importa si tiene legitimidad o no, porque no le cuesta.

La presidenta está reprobada en prácticamente todos los rubros de su gestión, pero mantiene una aprobación de más de 7 de cada 10 mexicanos, a quienes tampoco parece interesarles la elección. En una reciente encuesta de Enkoll, 86% dijo estar enterado de la elección, mientras que 77% dijo que no sabe quiénes competirán. ¿Y? ¿Algún problema?

Lo que sí mostraron los encuestados de Enkoll fue optimismo. El 65% dice que aumentará la confianza al Poder Judicial, porque, como respondió 60%, reducirá la corrupción. No hay indicios de que esto vaya a suceder, sino todo lo contrario. Los análisis de quienes saben de cuestiones judiciales, incluidos especialistas que simpatizan con el régimen, entre quienes se encuentran algunos que diseñaron la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para Sheinbaum, consideran que será una regresión.

No se están esperando a ver los resultados del nuevo Poder Judicial, que es la forma como se mide si algo funcionó o no, sino a la profunda incertidumbre

jurídica que este inédito modelo en el mundo significa.

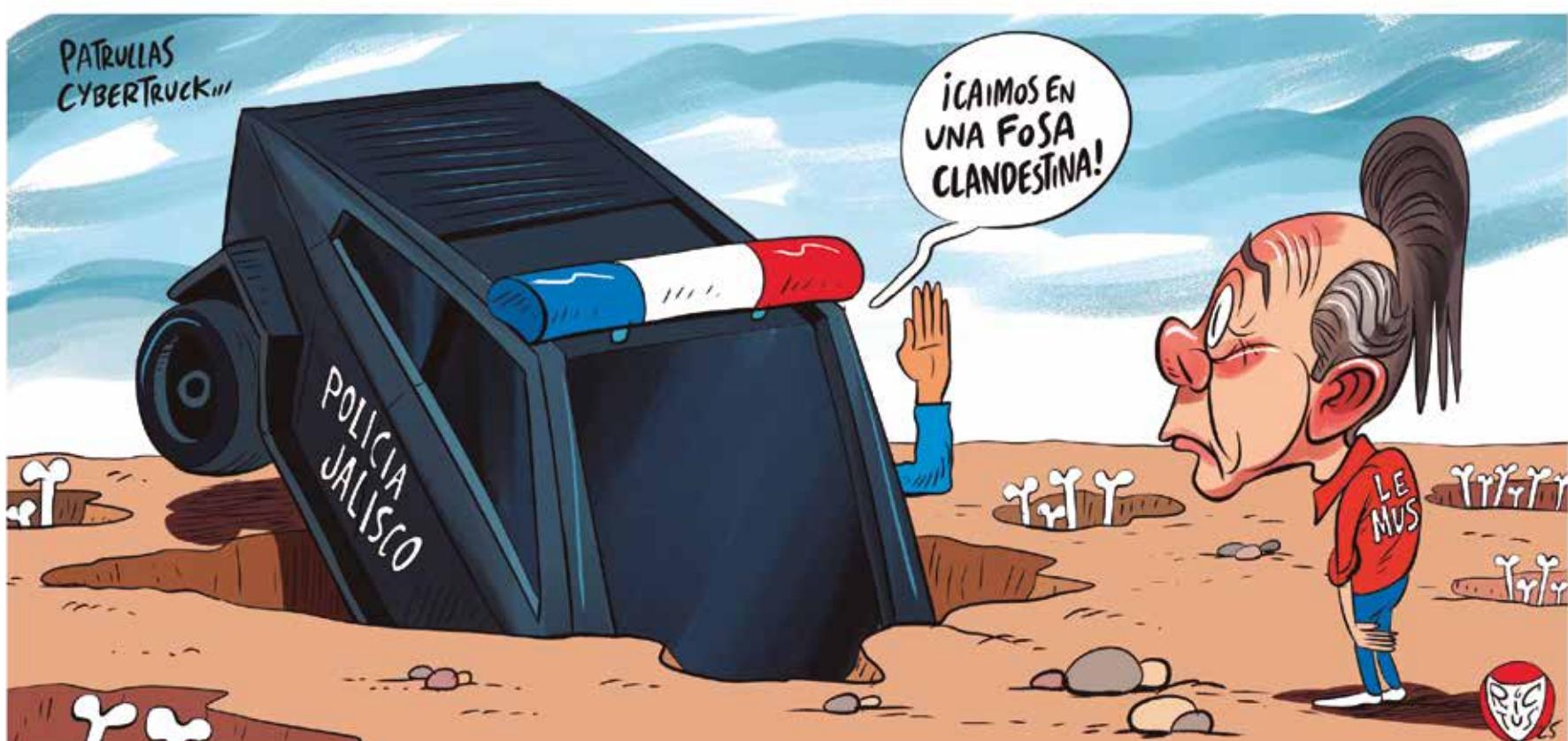
El campo es tan abierto, que sería el equivalente a votar por el doctor que le hará un trasplante de corazón, o que los pasajeros voten por un piloto para depositar sus vidas en las manos de cualquiera confiando en que los llevará sin peligro a su destino. Por supuesto, hay muchos aspirantes que tienen méritos como juzgadores, aunque quizás no todos para los retos que tienen enfrente, como una ministra de la corte que recuerdan sus compañeros en la Facultad como una estudiante buena para nada, y otra que por tener una relación con el colaborador de un muy alto funcionario, ganó su pase automático al máximo tribunal mexicano.

Las entrañas que ha mostrado esta transformación del Poder Judicial están trasladándose de lo subjetivo –las percepciones ominosas– a la realidad, como el freno de la inversión extranjera, la mudanza de multinacionales agobiadas por la corrupción, y la idea global de que la democracia mexicana está agonizando. Lo que anticipan hoy los expertos es que la justicia que dice el régimen vendrá en los tribunales, producirá resultados contrarios para quienes menos tienen, y no desaparecerán las injusticias que existen hoy. La solución de litigios se decidirá en la medida de los apoyos del régimen o la profundidad del bolsillo. Es cierto que no sabemos qué vendrá en el futuro, pero los escenarios dramáticos planteados se nutren de lo que estamos viviendo en el presente, derivado del berrinche vitriólico de un solo hombre.



Rictus

@monerorictus



LA SANCIÓN FUE APROBADA POR EL CONGRESO DE LA CDMX

Cárcel de hasta 7.5 años por “pinchazos” en el Metro



Casos. Los “pinchazos” en el transporte público se han incrementado recientemente.

El “goteo” en bares y restaurantes también será castigado según este nuevo delito

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Con 60 votos a favor y tres en contra, el Congreso de la Ciudad de México aprobó ayer tipificar como delito los “pinchazos” en el transporte públi-

coy “goteo” en bares y restaurantes, y castigarlo con penas de dos a cinco años de prisión, y multas de 50 a 300 días de salario. Además, impuso agravantes que podrían incrementar la sanción hasta en una mitad; es decir, llegaría a una pena de 7.5 años de prisión.

Este nuevo delito se incorpora en el artículo 141 quáter del Código Penal para el Distrito Federal, y se impondrá a quien administre a una persona cualquier sustancia de

forma oculta o mediante engaños. Las agravantes son para los casos en los que se comprueba el uso de sustancias psicoactivas, narcóticas, psicotrópicas o aquellas que alteran el estado de conciencia de la víctima.

También se agravará la pena cuando la sustancia utilizada represente un riesgo para la vida o la salud de la víctima, o si la persona afectada es menor de edad, tiene alguna discapacidad, es una persona

adulta mayor, o si el acto se comete en el transporte público o espacios de concentración masiva.

Igualmente se considerará como agravante si la conducta facilita la comisión de otros delitos como abuso sexual, violación, trata de personas, feminicidio u homicidio.

La diputada Elizabeth Mateos aseguró que esta nueva tipificación va más allá de los “pinchazos” en el transporte público, que recientemente se han incrementado con más de 120 denuncias, 60 de las cuales acreditan la agresión.

“Además, en los llamados pinchazos, esta reforma también vino a cubrir un vacío que no había sido atendido durante mucho tiempo, el de las llamadas “goteras” o quienes suministran bebidas adulteradas a personas que van a los bares y restaurantes, y que a veces roban o abusan sexualmente”, aseguró.

La mayoría de los diputados y diputadas destacaron el consenso logrado en el Congreso local para sacar adelante esta iniciativa que presentó la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y que casi alcanza la unanimidad.

Quienes votaron en contra fueron los diputados de Movimiento Ciudadano, quienes advirtieron que imponer penas de cárcel no es la solución para resolver el problema.

LA ARRESTAN POR 90 MINUTOS

Liberan a candidata de Morena en Durango

DURANGO.- Karen Fernanda Pérez Herrera, candidata a la presidencia municipal de Santiago Papasquiaro, Durango, por la coalición “Sigamos Haciendo Historia” (Morena, PT y PVEM), fue detenida la tarde de este jueves y liberada hora y media después.

Su liberación se dio tras la exigencia de la líder nacional de Morena, Luisa María Alcalde, quien acusó a las fuerzas de seguridad de detención ilegal.

Versiones de la vocería oficial de Morena en Durango, señalaron que no se encontraron elementos de delito a perseguir. Sin embargo, los primeros reportes indicaban que la política llevaba una cantidad importante de dinero en efectivo y una lista de nombres, y no pudo explicar ambas cosas.

—Martha Casas / Correspondiente

El segundo piso... de la popularidad presidencial

No es el sentido original que le dieron los protagonistas de la ‘4T’, pero describe lo que estamos observando: la popularidad de la presidenta Sheinbaum en estos últimos cuatro meses de su gobierno luce como un segundo piso, comparada con la popularidad de AMLO en su momento.

Para la presidenta, construir el segundo piso de la ‘4T’ es la metáfora de continuidad y de seguimiento a los proyectos que inició su predecesor.

Cuando fue jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, AMLO propuso, sometió a consulta y llevó a cabo la construcción de un segundo piso en Periférico (el segundo piso en Viaducto, que también era parte del proyecto, no se hizo), quedando como una de sus obras insignia de esa época. Como secretaria en ese gobierno, Sheinbaum también fue partícipe de la obra.

Ahora, la noción de un segundo piso es ir construyendo sobre las bases que puso AMLO en su gobierno, abonar a la misma causa y, de alguna manera, poner otro nivel.

Habiendo aclarado eso, en esta ocasión utilizo la frase del segundo piso como una descripción gráfica de la popularidad

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx
@almorenoal



presidencial. Si usted observa los porcentajes de aprobación a partir del quinto mes de gobierno de AMLO y de Sheinbaum, la presidenta prácticamente va en un segundo piso.

Pero sólo a partir del quinto mes, ya que AMLO inició con una aprobación más alta que Sheinbaum y así se mantuvo hasta el tercer mes. En el cuarto mes, prácticamente registraron el mismo nivel de popularidad, y a partir del quinto, el apoyo po-

pular a Sheinbaum se ha mantenido en un nivel más alto; en un segundo piso. Así lo muestran las encuestas nacionales de EL FINANCIERO (ver gráfica).

Durante sus primeros meses, la popularidad de AMLO se comportó como ejemplo de libro de texto sobre ciclos de luna de miel presidencial. Estuvo por arriba de 80 por ciento en el segundo y tercer mes, y a partir del cuarto mes, comenzó a bajar para estacionarse en más de 60 por ciento por un buen rato.

El inicio de Sheinbaum no parece de libro de texto: comenzó en 70 por ciento, registró 69 por ciento en su segundo mes, pero en el tercero, subió a 78, manteniéndose por arriba de 80 por ciento por cuatro meses consecutivos y registrando 77 por ciento en el octavo mes.

Son niveles muy altos de aprobación que se han mantenido durante un periodo bastante amplio. No habíamos visto una figura presidencial que mantuviera niveles de aprobación así en 30 años, durante todo el periodo 1994-2024.

Y la brecha que se observa, entre la popularidad de AMLO y la de Sheinbaum, entre los meses quinto y octavo es muy marcada: Son 14 puntos porcentuales de diferencia, en promedio. El segundo piso de la popularidad presidencial va muy arriba.

La encuesta que publicó EL FINANCIERO, el pasado miércoles, indica que a Sheinbaum se

le valora muy favorablemente en honestidad y liderazgo, y un poco menos favorable, pero con buen nivel, en capacidad de resultados.

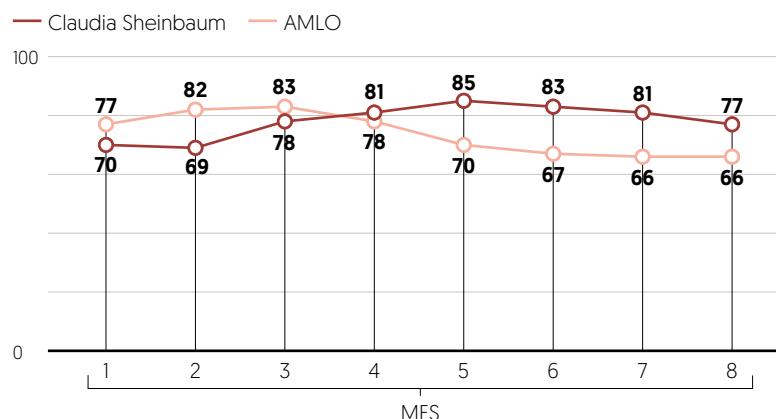
A su gobierno se le valoran muy favorablemente los apoyos sociales y el manejo de la economía, pero se le califica muy desfavorablemente en el manejo de la corrupción y del crimen organizado. Hay claroscuros.

En la relación que se percibe con el presidente Trump ha habido altibajos: el mes pasado se veía bastante bien, pero el previo, bastante mal, y ahora en mayo igual de mal, es decir, con una apreciación negativa. El presidente de Estados Unidos ha sido, y parece que seguirá siendo, un factor de mucha incertidumbre.

Quizás por ello, la sociedad

Apoyo sostenido

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo [...] como presidente(a) de México? [% aprueba]



Fuente: EL FINANCIERO, encuestas nacionales mensuales sobre aprobación presidencial.

PROTESTAN EN HOSPITAL

LORETO. Empleados del Hospital General se manifestaron de nuevo para exigir una mesa de diálogo federal para exigir respeto y mejora a sus condiciones de trabajo, así como la dotación de medicamento e insumos. Reiteraron que, al pertenecer a un sindicato nuevo, no han tenido ningún acercamiento con el coordinador estatal del IMSS-Bienestar, Carlos Hernández Magallanes. Cuquis Hernández



ESPECIAL

Aprueban, por fin, fiscalía antitortura

LUEGO DE OCHO AÑOS DE INCUMPLIMIENTO

MIGUEL ÁNGEL VIDAL PREZA
GUADALAJARA

Después de ocho años de incumplimiento y tras una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Congreso de Jalisco aprobó ayer una reforma constitucional para crear la Fiscalía Especializada en el Delito de Tortura, con rango equivalente al de las fiscalías anticorrupción y electoral.

La obligación de crear esta dependencia fue establecida desde 2017 por la Ley General en Materia de Tortura, que fijó un plazo de 90 días para su implementación en los estados. Sin embargo, Jalisco no cumplió. Esta omisión derivó en una controversia constitucional, y en enero de 2024 la SCJN ordenó a los poderes Legislativo y Ejecutivo locales crear la fiscalía de forma prioritaria. La Corte enfatizó que la falta de presupuesto

no justificaba el incumplimiento.

El Congreso jalisciense aprobó ayer reformas a los artículos 21, 35 bis, 53, 59 y 74 de la Constitución del Estado para establecer formalmente la nueva fiscalía. Esta tendrá autonomía técnica, operativa, administrativa, de gestión y presupuestal. Su titular será elegido por medio de un proceso público, con participación del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado (SAE),

y durará siete años en el cargo, sin posibilidad de reelección. Solo podrá ser removido por causa grave y deberá cumplir requisitos similares a los de un magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

La fiscalía investigará, perseguirá y prevendrá el delito de tortura, con independencia de otras fiscalías y poderes políticos. Su creación busca atender una deuda histórica con las víctimas y cumplir compromisos internacionales.

PARO
Piden a docentes volver a las aulas

DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS

A15 días del paro magisterial por la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007, la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) en Zacatecas llamó a la reanudación de clases, ante la preocupación por un rezago en la formación del alumnado.

Josefina Padilla Ortiz, presidenta de la asociación, pidió que los docentes "continúen su lucha sin dañar la enseñanza de los niños", debido al rezago educativo que, con los paros, se vuelve más preocupante.

Este viernes, maestros de la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizarán una marcha en la capital para continuar con las protestas que, desde el 15 de mayo, iniciaron junto con el movimiento de sus homólogos de la Sección 34.

Los docentes federales mudaron los plantones que mantenían en las explanadas de Plaza de Armas y del Congreso del Estado a Ciudad Administrativa, que este jueves amaneció tomada de forma indefinida.

Nuevamente, las protestas se extendieron a las casetas de peaje de Calera, Osiris, Vetagrande y Fresnillo. Durante la semana, los docentes dieron el paso libre a los vehículos en las casetas, diariamente, de las 8 a las 18 horas, a excepción del martes, cuando tomaron las sucursales bancarias.

MOVIMIENTO POR NUESTROS DESAPARECIDOS MÉXICO

Documentan riesgos para buscadoras

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

El Movimiento por Nuestros Desaparecidos México (MNDM) identificó a Jalisco como uno de los estados de mayor riesgo para las personas buscadoras.

Esta organización, conformada por decenas de colectivos a nivel nacional, revisó datos sobre violencia y agresiones contra personas buscadoras en el país dentro del

periodo de 2018 a 2024 y encontró que las personas buscadoras son desaparecidas e incluso asesinadas por buscar a sus seres queridos.

"Las familias no sólo se enfrentan a la desaparición de un ser querido, sino que también viven riesgos derivados de las labores de búsqueda (...) agravando la situación de vulnerabilidad de las víctimas indirectas", describe el Diagnóstico sobre seguridad para colectivos de familias de personas

desaparecidas en México.

El primer caso en Jalisco fue el de Pablo Iván Miramontes Vargas, buscador desaparecido el 1 de julio de 2018 en Guadalajara. A través de una llamada telefónica lo citaron en un sitio para supuestamente darle información de su hermano desaparecido, pero era un grupo armado que lo desapareció. Fue hallado sin vida en una fosa el 3 de agosto de 2018.

El último caso fue el de Jesús



AGRESIONES.
MICHELLE VÁZQUEZ
Las familias son vulnerables por acciones relacionadas a la búsqueda de personas desaparecidas.

Isaac Castillo Mireles, desaparecido el 1 de agosto de 2024 por sujetos armados que irrumpieron en su domicilio. Dos días después fue hallado sin vida. Él era hijo de Catalina Mireles, fundadora de un

colectivo en Lagos de Moreno. Su familia había recibido amenazas.

También se tiene el registro de la desaparición y posterior hallazgo con vida de Lucero Berenice Romo, hija y sobrina buscadora.



permitirnos seguir siendo cómplices silenciosos de un sistema que normaliza y perpetúa la violencia contra las mujeres.

-Y Clitlalli Hernández, apá?

-Clitla... ¡¿qué?!

No sé de quién me hablas.



Habrá que emitir una Alerta Amber, pues cobra como la primera Secretaria de la Mujer y desde octubre del 2024 está en calidad de desaparecida.

CUENTA REGRESIVA

El domingo es el día en el que habrá de comenzar la **eutanasia de la República**. Empezará la dosis que termine con el **Poder Judicial de la Federación** y los estados. Sólo quedan 10 sesiones donde los ministros SCJN habrán de resolver los últimos asuntos con criterios y posiciones técnicas. Entre los casos que espero se resuelvan está el desechamiento del recurso interpuesto chicaneramente por el ícono de la corrupción del sexenio de EPN, Lozoya, a quien ya le gané legalmente tres instancias por daño moral.

En la **primera instancia** lo sentenciaron a indemnizarme (dinero que donaré a la estancia infantil de la **fiscalía de la CDMX**, donde hace 14 años adopté a mi hija). En la **segunda instancia** lo sentenciaron además a pagarle costes y gastos a mis abogados, encabezados por Jovita Coello Zuarth, y en la tercera instancia no le aceptaron el amparo por ser improcedente.

Desecharlo no sólo es procedente, sino que marcará un hito como el **único asunto que se concluyó** en contra del criminal confeso Emilio Lozoya, el gran timador del gobierno federal junto con su familia, su mamita Gilda y su papito Lozoya Thalmann.



La realidad siempre supera la ficción y déjenme decirles que **70.1% de las mujeres** mexicanas ha experimentado algún tipo de **violencia** en su vida. Más **desgarrador** aún es saber que sólo 3% de estos casos llega a una **sentencia condenatoria**. Ahora bien, lo que nadie piensa o reflexiona es que detrás de estas estadísticas hay **rostros, voces y empresas** que, **consciente o inconscientemente**, perpetúan un sistema que **normaliza el abuso**.

UNA HISTORIA QUE SE REPITE

La multinacional Stratacache, especializada en instalar pantallas publicitarias en bancos y centros comerciales y que tiene presencia en al menos 28 países, enfrenta hoy una situación que pone en tela de juicio su compromiso con la integridad corporativa.

Les cuento, **Antonio Naranjo Modad**, director de Desarrollo de Negocios de la empresa, tiene en su contra al menos **dos carpetas de investigación** por su **presunto maltrato físico y psicológico**; en la empresa, en **Stratacache**, callan –diría AMLO– como momias; claro, la indiferencia institucional se debe a que las violentadas no son su madre, hermana, prima o hija.

Justo es aquí donde la **historia individual se convierte en** un espejo de algo mucho más grande: la **complicidad sistemática** que permite que hombres en posiciones de poder continúen operando con impunidad.

EL PODER DETRÁS DE LA MARCA

Resulta paradójico que Stratacache se enorgullezca de haber prestado servicios a la selección femenina de fútbol de Estados Unidos, mientras pareciera hacer oídos sordos a las denuncias contra uno de sus directivos en México.

Esta contradicción plantea una pregunta incómoda: ¿estará dispuesta la Federación de Fútbol de EU a vincular su nombre con una empresa que, según las evidencias disponibles, no toma medidas ante acusaciones de violencia contra mujeres?

Pero esto ¡no es lo peor!

En 2018, Antonio Naranjo enfrentó

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

✉ Opine usted:
lumendoza@icloud.com
𝕏 @lumendoza



El silencio corporativo del caso de Antonio Naranjo Modad es complicidad

acusaciones por intentar extorsionar a una familia propietaria de un grupo gastronómico en el norte del país, mediante el uso indebido de marcas y patentes, propiedad de la familia y de su grupo empresarial, quienes finalmente tuvieron que llegar a un acuerdo económico para frenar las amenazas y el acoso. ¡Así como lo están leyendo!

NÚMEROS QUE DUELEN, VOCES QUE IMPORTAN

En nuestro país, donde 96.4% de las violaciones denunciadas queda impune y 97% de los casos de violencia familiar no recibe respuesta efectiva del sistema de justicia, cada mujer que decide alzar la voz merece nuestro reconocimiento y apoyo. No es casualidad que sólo 39% de las mujeres que sufren violencia busque ayuda: el sistema las falla sistemáticamente.

LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL QUE FALTA

Lo que el caso Stratacache evidencia va más allá de un directivo problemático, expone la falta de protocolos cor-

porativos efectivos para prevenir y atender la violencia de género. En una época donde la responsabilidad social empresarial no es opcional sino imperativa, las organizaciones deben preguntarse: ¿están siendo cómplices silenciosos de la violencia?

Para las empresas que evalúan asociarse comercialmente con organizaciones como Stratacache, la pregunta es clara: **¿vale la pena el riesgo reputacional de vincularse con entidades que no demuestran un compromiso real con la seguridad y dignidad de las mujeres?**

UN LLAMADO NECESARIO

Esta reflexión no pretende ser una cacería de brujas, sino un llamado a la conciencia colectiva.

Las mujeres que denuncian –a pesar del miedo, el estigma, la revictimización y la impunidad– nos recuerdan que el **cambio es posible**, pero sólo si toda la sociedad, incluido el sector empresarial, léase CCE, ABM, AMMJE, Concamin, Concanaco, Canacintra, Canirac, Canieti..., asume su responsabilidad.

El silencio corporativo no es neutralidad, es complicidad. Y en tiempos donde cada voz cuenta, no podemos

Espero quede firme y me llegue la justicia por la que he luchado desde hace cinco años. Desde aquí le pido al **ministro ponente** que proponga el proyecto a votación para que al menos este capítulo del criminal confeso Emilio Lozoya, quien de la mano de su papito Lozoya Thalmann engañó a un país, quede resuelto. Me lo he ganado.

Ah, y con la propia imputación que le hizo la **FGR de Gertz Manero** de ser él y su mamita Gilda los únicos beneficiarios del **cochupo** de Odebrecht, lo demandé penalmente por falsedad de declaraciones y estoy esperando **fecha para comenzar el juicio en su contra**.

Y no está por demás comentarles que Lozoya, el criminal confeso y vulgar mentiroso, se desdijo de todos sus dichos y ya ratificó su declaración. Es decir, en mi denuncia en su contra por falsedad de declaraciones –inhale y exhale– **aceptó haberse burlado de López Obrador, Gertz Manero y todo el pueblo bueno y sabio**.



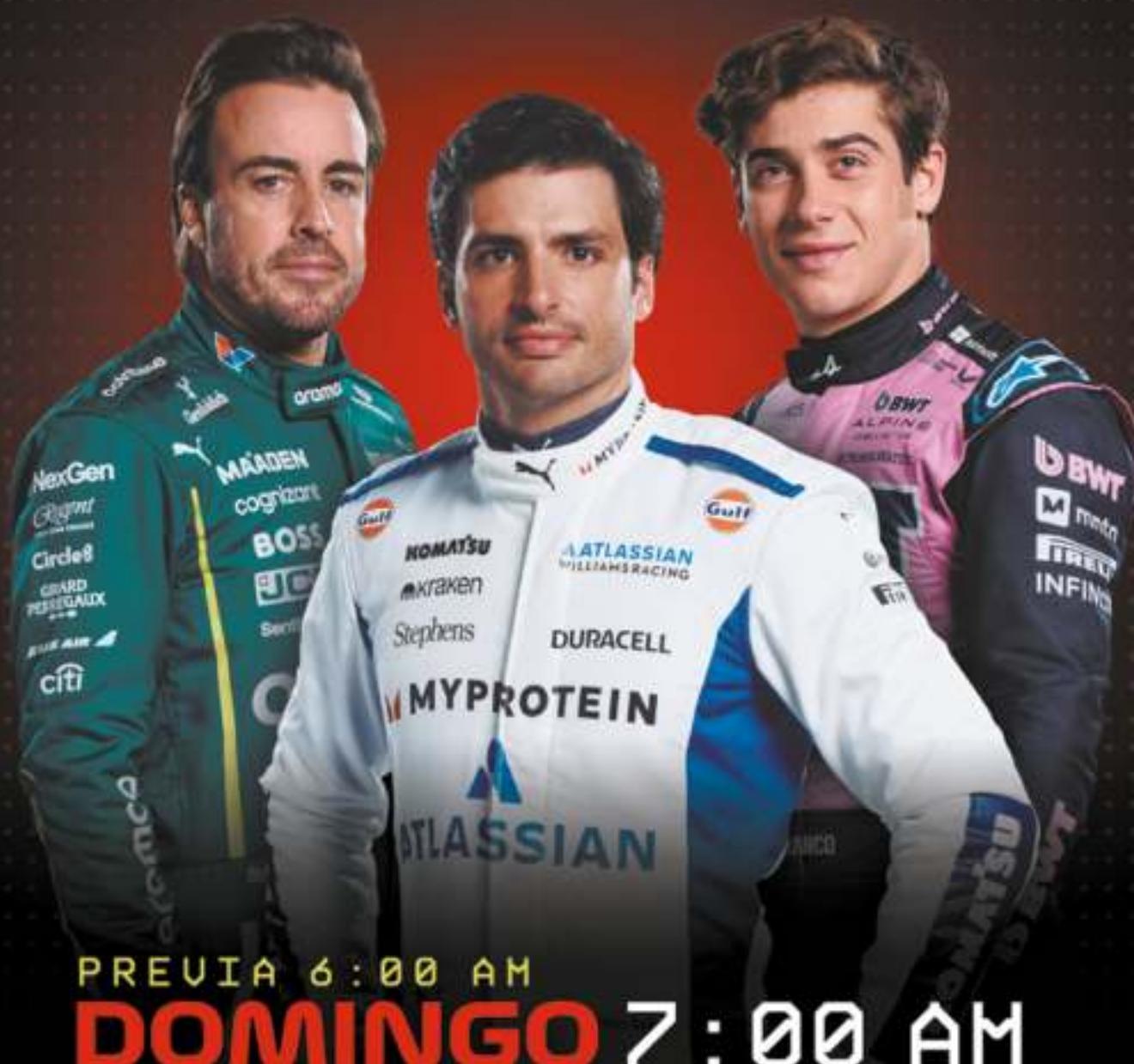
F1, F1 FORMULA 1 logo, F1 logo, F1, FORMULA 1, FIA FORMULA ONE WORLD CHAMPIONSHIP, GRAND PRIX and related marks are trademarks of Formula One Licensing BV, a Formula 1 company.

F1 75 aramco

FORMULA 1 • ARAMCO

GRAN PREMIO DE ESPAÑA

2025



PREVIA 6:00 AM

DOMINGO 7:00 AM

FOX SPORTS™ FS PREMIUM

EN VIVO Y EN EXCLUSIVA



SUSCRÍBETE



FOX SPORTS

OFICIAL TRANSMISOR DE F1 PREMIER™

